



Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre sostenibilidad 2025 (Informe de sostenibilidad)

Grupo Catalana Occidente. S.A.



Índice

Informe de sostenibilidad

01. Información general (NEIS 2)	3
Bases para la preparación del Informe de sostenibilidad	4
Gobernanza de la sostenibilidad	4
Estrategia de la sostenibilidad	8
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO-1)	11
02. Información medioambiental (NEIS E)	13
Cambio climático (EI)	14
03. Información social (NEIS S)	24
Personal propio (S1)	25
Trabajadores de la cadena de valor (S2)	39
Clientes y Consumidores finales (S4)	45
04. Información sobre la gobernanza (NEIS G)	51
Conducta empresarial (G1)	52
05. Información de negocio	58
Gestión responsable de productos y servicios	59
Inversión sostenible	63
06. Contribución a la sociedad	66
Contribución a la sociedad y las comunidades locales	67
07. Anexo I - Información adicional de Taxonomía	73
08. Anexo II - Información adicional Ley 11/2018	94
09. Anexo III - Índice de contenidos según la NEIS	101
10. Informe de verificación externa	110

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

01.

Información general (NEIS 2)

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Bases para la preparación del Informe de sostenibilidad

Base general para la elaboración del Informe de sostenibilidad (BP-1)

El Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre sostenibilidad de GCO (en adelante, Informe de sostenibilidad) se ha elaborado conforme a la Directiva (UE) 2022/2464, sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). De acuerdo a la norma, el Informe de Sostenibilidad de GCO se incluye en una sección separada de su Informe de gestión y toma como referencia las normas europeas de información en materia de sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés). Dicha Directiva reemplaza a la anterior Directiva 2014/95/UE, sobre información no financiera y diversidad (NFRD, por sus siglas en inglés) que se incorporó al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2018, sobre divulgación de información no financiera y diversidad.

Además de los requisitos establecidos por las NEIS, se han tenido en cuenta los desgloses exigidos por la Ley 11/2018 que no están expresamente contemplados por estas normas. Esta información se incluye en el Anexo II – Información adicional Ley 11/2018 del Informe de sostenibilidad de GCO, manteniéndose el marco de reporting de referencia *Global Reporting Initiative* (GRI) utilizado en ejercicios anteriores en aquellos aspectos no contemplados en las NEIS.

El presente Informe de sostenibilidad se ha elaborado en base consolidada y con el mismo alcance que los estados financieros, correspondiendo a GCO y a las entidades que lo conforman. Asimismo, el Informe cubre todas las fases de la cadena de valor, incluyéndose información específica sobre la misma en las distintas secciones del informe.

La información ha sido verificada por un proveedor de servicios de aseguramiento independiente, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L, cuyo informe de verificación limitada se encuentra en la página 110 de este documento.

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Los horizontes temporales utilizados en el presente informe son los mismos que los adoptados en los estados financieros:

- Corto plazo: menos de 1 año
- Medio plazo: de 1 a 5 años
- Largo plazo: más de 5 años

En los casos en los que la información reportada presente un horizonte temporal diferente al anterior, se especifica en el correspondiente apartado o tabla.

En relación a los importes monetarios divulgados a lo largo del informe, en la medida que estén sujetos a hipótesis de cálculo, se indicará en el apartado correspondiente.

El presente informe incluye comparativa de las cifras con respecto al ejercicio anterior y, en aquellos casos en los que se incorpore información por referencia o se realizan estimaciones, se indicará expresamente.

Gobernanza de la sostenibilidad

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1 Y MDR-P)

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de GCO es el responsable último de la supervisión de las incidencias, riesgos y oportunidades en relación a las cuestiones de sostenibilidad. También se encarga de aprobar las políticas en materia de sostenibilidad y las metas relacionadas con la sostenibilidad establecidas en el Plan Director de Sostenibilidad. Asimismo, es responsable de formular el presente informe.

En cuestiones de diversidad y experiencia en el Consejo, GCO cuenta con la **Política de diversidad del Consejo de Administración y de selección de Consejeros** que establece los principios, criterios y líneas fundamentales que deben regir el proceso de selección relativo al nombramiento y reelección de consejeros. Entre los principios incluidos en la Política se destaca el fomento de la diversidad en la composición del Consejo en cuanto a cuestiones de conocimiento, experiencia, edad y género; la no discriminación e igualdad de trato en el proceso de selección; la transparencia en el proceso y el cumplimiento de la normativa aplicable.

En cuanto a los criterios de selección, se dispone que el Consejo de Administración de GCO analizará periódicamente su estructura, tamaño y composición, procurando que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros favorezcan la diversidad en el Consejo. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la función de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Además, el Grupo cuenta con la Política de Aptitud y Honorabilidad donde se regulan los requisitos que deben concurrir en el personal estratégico del Grupo para que los cargos sean desarrollados por las personas idóneas.

A cierre del ejercicio, el Consejo de Administración del Grupo estaba compuesto por 9 consejeros de los cuales 5 eran dominicales, 3 eran independientes y 1 era ejecutivo. El porcentaje de miembros independientes del Consejo era del 33,3%. Por otro lado, el número de mujeres en el Consejo representaba un 33,3% del total de sus miembros.

El Consejo de Administración de GCO posee un nivel adecuado de conocimientos en materia de sostenibilidad y cuenta con una sólida experiencia en la administración de empresas y en los sectores financiero y asegurador, abarcando ámbitos como la gestión de riesgos financieros, la canalización de la inversión y asignación de capital, el análisis de información económico-financiera y la supervisión estratégica del negocio, permitiendo así a los consejeros tomar decisiones fundamentadas que aseguren la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa.

Por otro lado, el Grupo sigue la recomendación incluida en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV, que recomienda que un experto externo evalúe el funcionamiento del Consejo de Administración cada tres ejercicios. En 2024 se realizó la última evaluación por parte de KPMG, en calidad de experto independiente, del funcionamiento del Consejo de Administración del Grupo, de sus comisiones delegadas y del desempeño de su presidente. El resultado fue positivo, destacando el experto externo tanto la idoneidad de los procedimientos como el funcionamiento de los citados órganos, así como la calidad de la formación recibida en materia de sostenibilidad.

En relación a la conducta empresarial, el Consejo de Administración es el responsable de aprobar tanto el Código ético del Grupo, y todas las políticas que emanan de él, como el Reglamento interno de conducta, el Canal de denuncias de irregularidades y fraudes, el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, el Procedimiento y metodología para el análisis de irregularidades y fraude interno, así como del Manual de procedimientos de selección de proveedores.

Órganos de dirección

Grupo Catalana Occidente S.A., como entidad dominante del Grupo y sociedad cotizada a cierre del ejercicio 2025, cuenta con una Alta Dirección integrada por aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. La proporción de mujeres en la Alta Dirección de Grupo Catalana Occidente S.A en 2025 es del 40%.

Asimismo, GCO tiene un Comité de Dirección, compuesto por los principales ejecutivos de la Sociedad dominante y sus filiales más representativas, que dirige y coordina la gestión ordinaria del Grupo, por delegación del Consejo de Administración. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración en relación a la sostenibilidad. Para ello, cuenta con una serie de comités específicos de gestión entre los que se encuentra el Comité de Inversiones donde, entre otros asuntos, se tratan temas relacionados con la sostenibilidad.

Adicionalmente, GCO tiene constituido un Comité de Sostenibilidad bianual entre cuyas funciones se encuentra la de impulsar, orientar y supervisar la actuación del Grupo en relación a la sostenibilidad y velar por el cumplimiento de los objetivos que se establecen en el Plan Director de Sostenibilidad.

Por su parte, la unidad de Sostenibilidad, perteneciente a la Dirección General Financiera - Riesgos del Grupo, se encarga de integrar y desarrollar en todos los negocios la estrategia de sostenibilidad y del seguimiento de las acciones a realizar por dichos negocios para conseguirlo.

La Dirección de Riesgos del Grupo se encarga de gobernar y coordinar el proceso de identificación y evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad.

Órganos de supervisión de la sostenibilidad

En relación a la sostenibilidad, el Comité de Auditoría se encarga de supervisar los riesgos no financieros, la supervisión del reporte de sostenibilidad y la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos vinculados. Asimismo, en relación a la conducta empresarial, el Comité de Auditoría se encarga de gestionar cualquier incidencia al respecto informada a través de los canales de denuncia del Grupo e informar al Consejo de Administración.

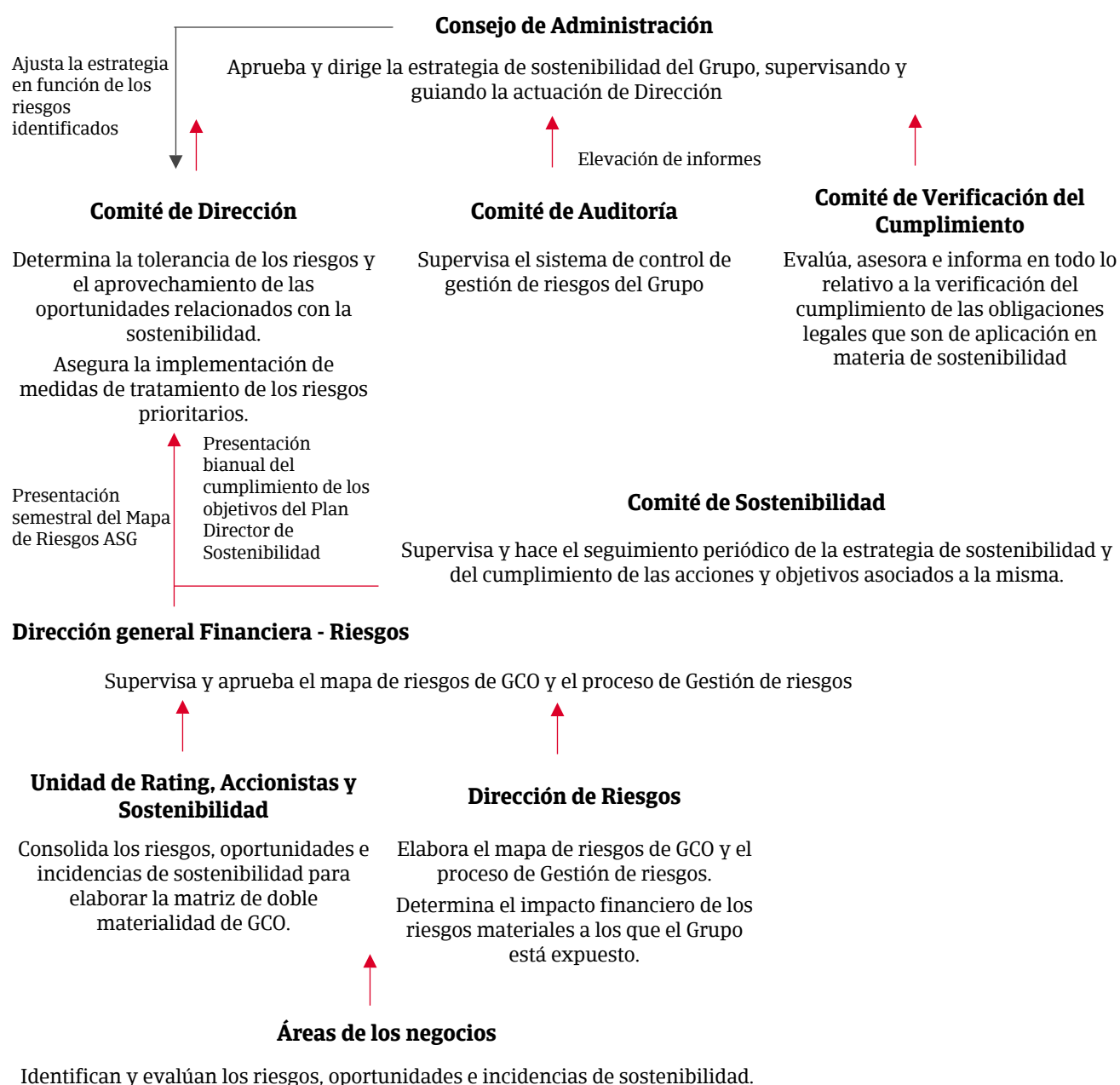
Por su parte, el Comité de Verificación de cumplimiento de GCO se encarga de evaluar, informar y asesorar en todo lo relativo a la verificación de cumplimiento de las obligaciones relativas a la sostenibilidad.

Cabe destacar que todos los miembros que forman los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo han recibido formación sobre sostenibilidad para garantizar su capacitación en relación con las incidencias, riesgos y oportunidades asociados a esta materia.

GCO no cuenta actualmente con representantes de los trabajadores en los órganos de administración, dirección y supervisión.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Flujo informativo de las incidencias, riesgos y oportunidades de sostenibilidad (GOV-2)



Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión se encuentran indicados en los diferentes capítulos de este informe.

Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (GOV-3)

La Política de Remuneraciones del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de GCO se encuentra alineada a las cuestiones no financieras, vinculando un 25% de la retribución variable al cumplimiento de objetivos no financieros.

Dentro de estos objetivos, en 2025 se incluye el cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad de GCO, del que depende un 5% de la retribución variable total del Consejero ejecutivo, la Alta Dirección y el Comité de Dirección.

El Plan Director de Sostenibilidad se estructura en cuatro pilares de actuación, dedicando uno de ellos en exclusiva a la contribución al medioambiente, y en concreto, a la lucha contra el cambio climático. El peso de este asunto supone un 25% del Plan Director de Sostenibilidad.

Corresponde a la Junta General de Accionistas aprobar la Política de Remuneraciones de los consejeros, al menos cada tres años, como punto separado en el orden del día.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

La debida diligencia es el proceso por el cual GCO se compromete a tomar todas las medidas necesarias y eficaces para identificar, prevenir, mitigar, rendir cuentas y responder por los impactos negativos, reales o potenciales, que pueda provocar con sus propias actividades o las de su cadena de valor.

En los diferentes capítulos de este informe se detalla el proceso de debida diligencia implementado por la empresa para asegurar una gestión responsable y sostenible. Este proceso incluye varias etapas clave, comenzando con la identificación y evaluación de riesgos, seguida de la implementación de medidas correctivas y preventivas para mitigar dichos riesgos. Además, se realiza un seguimiento continuo y una revisión periódica de las prácticas para garantizar su efectividad y adecuación a las normativas vigentes. La transparencia y la comunicación con los grupos de interés son fundamentales en este proceso, permitiendo una representación fiel de las prácticas reales de la empresa en materia de debida diligencia.

A continuación, se detalla la correspondencia de la información incluida en este Informe sobre como GCO aborda cada una de las etapas del proceso de diligencia debida en materia de sostenibilidad, indicando los requerimientos de divulgación asociados a las mismas.

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del informe de sostenibilidad	Página
a) Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	NEIS 2 GOV-2	6
	NEIS 2 GOV-3	6
	NEIS 2 SBM-3	14, 25, 39, 45 y 52
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	NEIS 2 GOV-2	6
	NEIS 2 SBM-2	10
	NEIS 2 IRO-1	11, 12, 16 y 17
	NEIS 2 MDR-P	4, 8, 17, 28, 41, 47, 54-57, 62 y 63
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	NEIS 2 IRO-1	11, 12, 16 y 17
	NEIS 2 SBM-3	14, 25, 39, 45 y 52
	NEIS 2 MDR- A	14, 17, 25, 29, 39, 43, 45, 47, 52, 61, 64 y 67
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	NEIS 2 MDR- A	14, 25, 39, 45, 52, 59, 63 y 67
	NEIS 2 MDR-M	19, 30, 42, 49, 62, 65 y 68
	NEIS 2 MDR-T	19, 30, 42, 49, 50, 62, 65 y 58
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	NEIS 2 MDR-T	19, 30, 42, 49, 50, 62, 65 y 58
	NEIS temáticas	14, 25, 39, 45, 52, 59, 63 y 67

Gestión de riesgos ASG y controles internos de la información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Los riesgos ASG se definen como aquellos hechos o factores ambientales, sociales o de gobernanza que, de producirse, podrían afectar a la organización o tener un impacto negativo material en la consecución de sus objetivos estratégicos. Dichos riesgos también pueden constituir una importante área de oportunidad en la medida en que la organización incrementa la adaptabilidad a las variaciones producidas por los mismos para contrarrestar sus efectos.

GCO identifica, comprende, previene y tiene la ambición de mitigar los riesgos ASG, así como de gestionar, de la mejor manera posible, las oportunidades que confiere ofrecer, a todos sus grupos de interés, una protección segura y de calidad contra estos riesgos. Además, dado que estos riesgos pueden afectar directa o indirectamente al Grupo en su conjunto, se integran de forma transversal en las políticas de riesgos. Su gestión, medición y monitorización se definen en la política de sostenibilidad y la política de cambio climático y medioambiente, así como en el resto de las políticas de gobernanza del Grupo, según las cuales:

- Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan en la planificación financiera con el objetivo de adaptar, en caso necesario, la planificación estratégica habida cuenta de los riesgos identificados.
- Se implementan las métricas necesarias que ayuden a medir y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Se realiza un reporte periódico al más alto nivel sobre la identificación de dichos riesgos y su impacto en el negocio.

Asimismo, GCO ha implantado un Sistema de Control Interno sobre la Información de Sostenibilidad (SCIIS) con el objetivo de asegurar que la información relacionada con la sostenibilidad sea precisa, íntegra y transparente. Este Sistema establece elementos de gobierno y control de riesgos similares a los del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) del Grupo. Además, asegura la implementación de controles internos para garantizar la confiabilidad y la comparabilidad de la información de sostenibilidad, además de su adecuación a las regulaciones vigentes.

Los riesgos materiales detectados, así como su impacto actual y las medidas de gestión llevadas a cabo para mitigarlos, se desarrollan en cada una de las secciones temáticas de este informe.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Estrategia de la sostenibilidad

Estrategia y modelo de negocio (SBM-1)

Para GCO, la sostenibilidad es el compromiso voluntario de integrar en su estrategia los riesgos y la gestión responsable de las cuestiones económicas, sociales y de medioambiente, fomentar un comportamiento ético con sus grupos de interés, aplicar con rigor los principios de buen gobierno y contribuir al bienestar de la sociedad a través de la creación de valor sostenible.

El valor sostenible es el resultado de enfocar la actividad no solo a la obtención de unos buenos resultados financieros, sino a favorecer el bienestar de los grupos de interés a los que dan respuesta las entidades del Grupo. Este valor se convierte en sostenible cuando se integra en la estrategia de negocio tanto en el corto, como en el medio y largo plazo. Dicho compromiso se materializa a través de la Política de sostenibilidad y del Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026, el cual establece las acciones estratégicas clave para abordar los desafíos que se presentan en materia ASG, y promover un impacto positivo a largo plazo.

Entre los retos claves abordados por el Plan Director se destaca la integración de la sostenibilidad en la gobernanza, vinculando las retribuciones de los directivos a objetivos de sostenibilidad y formando a los líderes del Grupo en cuestiones ASG. Además, se busca incorporar criterios de sostenibilidad en el diseño de productos y servicios y aumentar la inversión en proyectos con impacto social y ambiental positivo. El Plan también aborda la reducción de desigualdades internas, la atracción de talento, y la promoción del bienestar de los empleados, a través de medidas como la igualdad salarial y la ampliación de programas de salud integral. Por último, en términos medioambientales se busca la descarbonización en las operaciones y la mejora de la eficiencia energética.

Asimismo, la información sobre los asalariados por zonas geográficas y los clientes atendidos se encuentra en el capítulo Información social (NEIS S), y la información sobre los productos y servicios ofrecidos se encuentra en el capítulo Negocio sostenible del presente Informe de sostenibilidad.

Política de sostenibilidad (MDR-P)

La Política de sostenibilidad establece el marco de referencia para que, GCO y las entidades que lo conforman, puedan desarrollar y potenciar un comportamiento sostenible. Incluye los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad, así como los objetivos concretos de sostenibilidad perseguidos por el Grupo.

Esta declaración promueve altos estándares en la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, con los que el Grupo se compromete a seguir las mejores prácticas, cumplir rigurosamente con la regulación, asegurar la máxima implicación de sus líderes y establecer la sostenibilidad como un principio rector para todas las políticas y operaciones. Además, se enfoca en generar valor a largo plazo para todos los grupos de interés, fomentando la sostenibilidad y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Alianzas y compromisos de sostenibilidad

Como parte de su estrategia de sostenibilidad, GCO está adherido a las principales alianzas y compromisos ASG nacionales e internacionales.



Plan Director de Sostenibilidad 2024 – 2026

El Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026 se estructura en 4 pilares sobre los que se han definido 10 líneas estratégicas en las que el Grupo quiere crear valor. A partir de ellas, se han establecido 23 objetivos a conseguir y 44 acciones necesarias para su consecución. En 2025, se destacan los siguientes principales avances:

Buen Gobierno	- Se ha vinculado un 5% de la retribución variable de los consejeros ejecutivos de GCO, la Alta dirección y el Comité de dirección al cumplimiento del Plan Director de sostenibilidad. - Se ha impartido formación obligatoria en Sostenibilidad para todos los empleados de Occident. - Implementación de acciones en Atradius para mitigar los posibles riesgos ESG de proveedores críticos (se ha desarrollado una nueva Política de compras y se incluirán cláusulas ESG en los contratos con proveedores críticos)
Negocio sostenible	- Creación del <i>Think Tank for ESG Products</i> en Atradius: un grupo de trabajo que reúne a todas las líneas de negocio clave y a responsables de cada país para identificar soluciones innovadoras y ampliar la oferta de productos ASG de la compañía - Se ha incrementado el objetivo de inversiones sostenibles al 12% en 2025 (vs. 10% en ejercicios anteriores). - Prácticamente la totalidad de los féretros fabricados por Mémora son ecológicos y cumplen con la normativa UNE EN 190.001 de féretros.
Compromiso social	- Se ha lanzado una nueva encuesta de clima laboral para todos los empleados del Grupo. - Se han impartido cursos en todos los negocios sobre Inteligencia Artificial aplicada, destacando el uso de herramientas como Copilot en la gestión diaria del trabajo. - GCO y entidades asociadas han incrementado a 4,5 millones el presupuesto para proyectos de acción social de la Fundación Occident. - Se ha reducido la brecha salarial y se ha incrementado la presencia de mujeres en puesto de mando intermedio y directivos con respecto a 2024.
Responsabilidad medioambiental	- GCO se ha fijado objetivos de descarbonización en sus operaciones propias a 2030. - Se ha ampliado el alcance de las emisiones de la categoría 6 Alcance 3 correspondientes a los viajes de negocio de los empleados de GCO, incluyendo ahora los viajes en coche. - El 100% de la electricidad consumida por el negocio asegurador, así como el 94,7% de la electricidad consumida por el negocio funerario, en España es de origen renovable,

De manera transversal, en la línea estratégica de **Reporting y transparencia**, se ha dado cumplimiento en 2025 a la acción de implementar un Sistema de Control Interno de la Información de Sostenibilidad (SCIIS) para asegurar la integridad en la recopilación, análisis, control y reporte de la información de sostenibilidad del Grupo.

Cadena de valor (SBM-1)

La cadena de valor de GCO está integrada por aquellos actores que de alguna manera tienen relación con la actividad productiva del Grupo, tanto aseguradora como funeraria, abarcando cada una de las geografías en las que está presente



01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Adicionalmente a la cadena de valor, durante 2025 han existido otros actores relevantes para GCO como son las fundaciones, los accionistas, los inversores, los organismos reguladores y supervisores y otros aliados estratégicos.

Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

GCO identifica seis grupos de interés basándose en el impacto que su actividad tiene sobre ellos y la relevancia de cada uno para el Grupo. Dentro de dichos grupos de interés se encuentran actores de la cadena de valor y otros usuarios consumidores de la información de sostenibilidad.

El Grupo establece su compromiso con cada uno de ellos, lo que implica mantener un diálogo constante que permita comprenderles e integrarles en su actividad. Para ello, existen diversos canales de comunicación a través de los cuales se mantiene una relación fluida, cercana y transparente con ellos. Además, los diversos canales permiten identificar sus intereses y opiniones para poder dar respuesta a sus necesidades y expectativas.

El contacto e interacción con los grupos de interés se lleva a cabo a través de múltiples vías como la web corporativa del Grupo y de sus filiales, las redes sociales, el canal de denuncias, así como a través de los medios de comunicación, entre otros.

Asimismo, a través de la participación de miembros de GCO en diversas ponencias, mesas redondas, foros y conferencias, se llevan a cabo acciones de divulgación en materia de sostenibilidad, con el objetivo de promover la sensibilización entre los grupos de interés.

Canales de comunicación, participación y diálogo



Empleados

El Grupo mantiene vías de comunicación y diálogo con sus empleados de manera directa y también a través de sus representantes sindicales en las comisiones negociadoras correspondientes para tratar los temas de interés y alcanzar acuerdos al respecto. Las principales vías de comunicación con ellos son la intranet, los tableros de anuncios y buzones de sugerencias, las newsletters, las encuestas de satisfacción del empleado, reuniones presenciales, eventos y el canal de denuncias.



Clientes

El Grupo mantiene un diálogo constante con este grupo de interés a través de su extensa red comercial, los servicios de asistencia técnica, los servicios de atención y defensa del cliente y la propia red de oficinas. Además, existen otros canales de comunicación como son la web corporativa, el canal de denuncias, el servicio e-cliente, las redes sociales, las encuestas de satisfacción del cliente y las revistas corporativas.



Distribuidores /Mediadores

El Grupo mantiene comunicación con los agentes y corredores de seguros a través del portal interno *Gestiona*. Además, tiene otras vías de comunicación como las jornadas comerciales y de formación, el canal de denuncias, la App corporativa o las redes sociales.



Accionistas e inversores

El Grupo mantuvo una comunicación y un diálogo permanente con este colectivo. Desde la Unidad de Rating, Accionistas y Sostenibilidad se dio respuesta a la demanda de información de este colectivo. Asimismo, se dispuso de otras vías de comunicación tales como la Junta General de Accionistas, la web corporativa, el área de analistas e inversores, el área de atención al accionista y el canal de denuncias.



Colaboradores/Proveedores

El Grupo mantiene con este grupo de interés una relación fluida durante todo el proceso de gestión, desde la contratación hasta la prestación del servicio. Por ello, el Grupo pone a disposición de los colaboradores y proveedores diversos canales de comunicación como la Intranet, las encuestas de satisfacción y el canal de denuncias.



Sociedad

Dentro de este grupo de interés se incluyen las comunidades locales, organizaciones sindicales, ONG's, sector académico, sociedad civil o la ciudadanía. La comunicación se realiza a través de la web del Grupo y de sus entidades, de los diferentes perfiles que tiene en redes sociales y del canal de denuncias que GCO pone a disposición de cualquier individuo.

Las necesidades y expectativas identificadas en los canales descritos anteriormente son informadas a los órganos de administración, supervisión y dirección en función de la naturaleza de las mismas, y sirven de base para elaborar la estrategia del Grupo.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO-1)

En 2023, GCO actualizó su análisis de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos relevantes para el Grupo y para sus grupos de interés. Dicho análisis se ha revisado durante el presente ejercicio para evaluar de nuevo el impacto de los riesgos y oportunidades.

Dicho análisis de materialidad se ha llevado a cabo conforme al doble enfoque promovido por la Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), que abarca tanto los impactos del Grupo en la sociedad y el medioambiente (materialidad de impacto) como las potenciales implicaciones financieras de la sostenibilidad (materialidad financiera). Para llevar a cabo el análisis de doble materialidad, el Grupo ha realizado el siguiente proceso:

Fases del proceso de doble materialidad

1. Identificación de los focos ASG

Se ha realizado un análisis de información de contexto interno y externo para identificar expectativas y requerimientos de sostenibilidad por parte de los principales grupos de interés de GCO. En este sentido, se ha tenido en cuenta el análisis de materialidad de otras empresas del sector, regulación en materia de sostenibilidad (CSRD, CS3D, Taxonomía UE y SFDR), analistas y agencias de *ratings* ESG (MSCI, Dow Jones, FTSE, Sustainalytics) y estándares, iniciativas voluntarias y mejores prácticas (UN PRI, PSI, SASB).

A partir de este análisis se han identificado, preliminarmente, 20 temas que preocupaban a los grupos de interés de GCO.

2. Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con asuntos de sostenibilidad (IRO-1)

GCO ha desarrollado el siguiente proceso interno para la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades (reales y potenciales), que se extiende tanto a las actividades y operaciones directas del Grupo como a su cadena de valor.

2.1 Materialidad de impacto: para cada uno de los temas preliminares, se ha identificado incidencias positivas y negativas que genera o podría generar la organización sobre las personas y el medioambiente. Una vez identificadas las incidencias, se evaluaron en términos de severidad (escala, alcance y adicionalmente para impactos negativos, la remediabilidad) y probabilidad (de ocurrencia y horizonte temporal).

Para valorar las incidencias, se han mantenido reuniones con expertos sectoriales y se han enviado cuestionarios de valoración y encuestas a distintos grupos de interés.

2.2 Materialidad financiera: para cada uno de los temas preliminares identificados, se ha analizado si existían circunstancias que puedan originar riesgos u oportunidades con un impacto significativo en los estados financieros, en la valoración de activos y pasivos, en la percepción de la compañía o en el desarrollo de la actividad. Una vez identificados los riesgos y las oportunidades de cada tema, se realizó una valoración interna de los mismos para determinar su materialidad.

Para llevar a cabo este proceso, se realizó una priorización de los riesgos y oportunidades asociados a cada tema identificado en función de la magnitud de su impacto y de la probabilidad de ocurrencia.

3. Análisis y determinación de los asuntos materiales.

Una vez valoradas tanto la materialidad de impacto como la financiera, se realizó una priorización de los asuntos materiales identificados.

Cuestiones como la inclusión financiera, la economía circular, la contaminación, la biodiversidad y ecosistemas, y el agua y recursos marinos son temas que han sido valorados pero que no han resultado materiales.

Para calcular los efectos financieros de dichos riesgos y oportunidades en 2025, se ha valorado cada riesgo y oportunidad de manera individual, en términos de probabilidad (desde Muy alta 80%-100% hasta Muy baja 0%-20%) y severidad (desde Muy alta >250 millones de euros hasta Muy baja <500 mil euros) teniendo en cuenta los siguientes horizontes temporales:

- Corto plazo: menos de 5 años
- Medio plazo: de 5 a 30 años
- Largo plazo: más de 30 años

4. Validación de los resultados de materialidad

El Consejo de Administración realizó una revisión y validación del análisis de materialidad, confirmando que las conclusiones reflejaban de manera adecuada la situación y las prioridades del Grupo en términos de sostenibilidad. Asimismo, las incidencias y riesgos identificados en el proceso de doble materialidad sirven de base para la elaboración del mapa de riesgos ASG del Grupo.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

El ejercicio completo de análisis de doble materialidad se realizará coincidiendo con la actualización del Plan Director de Sostenibilidad de GCO. No obstante, anualmente se realizará una revisión de los riesgos y oportunidades evaluados en la materialidad financiera con el objetivo de identificar posibles cambios que se hayan producido en la probabilidad de ocurrencia de los mismos. En 2025, se ha realizado una reevaluación de los riesgos y oportunidades evaluados en la materialidad financiera, no identificándose diferencias materiales con la evaluación realizada en 2024.

Una vez identificados los asuntos materiales de GCO, se ha realizado un mapeo de estos asuntos con las NEIS para determinar la información sobre sostenibilidad que debe contener el presente informe.

Asuntos materiales de GCO

NEIS	Tema NEIS	Sub- Tema NEIS	Asunto material GCO relacionado
E1	Cambio Climático	Mitigación al cambio climático	Cambio Climático
		Adaptación al cambio climático	
		Energía	
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	Condiciones laborales Salud y bienestar
		Igualdad de trato y oportunidades	Diversidad, igualdad e inclusión Gestión del talento, desarrollo y formación profesional
		Otros derechos laborales	Privacidad de datos y Ciberseguridad*
S2	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Gestión de la relación con proveedores y colaboradores* Privacidad de datos y Ciberseguridad*
		Igualdad de trato y oportunidades	
		Otros derechos laborales	
S4	Clientes y consumidores finales	Incidencias relacionadas con la información para los clientes	Privacidad de datos y Ciberseguridad* Calidad del servicio y satisfacción del cliente
G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Ética y conducta empresarial
		Protección de los denunciantes	Gobierno responsable
		Corrupción y soborno	Responsabilidad fiscal
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Gestión de la relación con proveedores y colaboradores*
	Información específica de la entidad		Contribución a la sociedad
			Inversión sostenible
			Gestión responsable de productos y servicios

*Asunto material de GCO relacionado con más de una NEIS temática

Los Temas NEIS no materiales para GCO son: E2 Contaminación, E3 Agua y Recursos marinos, E4 Biodiversidad y ecosistemas, E5 Economía circular y S3 Colectivos afectados.

Asimismo, como Sub-temas NEIS no materiales para GCO podemos encontrar:

- S4 Clientes y consumidores finales: Seguridad personal de los clientes o consumidores finales e Inclusión social de los clientes (inclusión financiera).
- G1 Conducta empresarial: Bienestar animal y Compromiso político y actividades de los grupos de presión.

La divulgación completa de los asuntos de sostenibilidad, los subtemas contemplados y los requisitos de divulgación cubiertos por GCO, tal y como se describen en la obligación contenida en la NEIS 2 IRO-2, están detallados en el Anexo II de Índice de Contenidos según las NEIS.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

02.

Información medioambiental (NEIS E)

Cambio climático (E1)

Estrategia climática

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

GCO apoya el Acuerdo de París y trabaja para ser parte activa de la solución al cambio climático a través de los diferentes papeles que el Grupo puede adoptar -asegurador, inversor, empleador y promotor de acción social-. Para ello, orienta su estrategia en reducir gradualmente sus emisiones de gases de efecto invernadero y tiene la ambición de alinear progresivamente su actividad al objetivo europeo de cero emisiones netas en 2050 y contribuir así a la transición hacia un futuro más sostenible.

En línea con el objetivo de reducción de emisiones de CO₂ establecido en su Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026, en 2025 GCO ha definido la meta de reducir un 10% sus emisiones de alcance 1 y 2 a 2030, tomando como referencia el año base 2024. Para ello, el Grupo ha acordado una serie de medidas que se centran en:

- Sustitución progresiva de la flota de vehículos actual por vehículos más sostenibles (eléctricos e híbridos enchufables).
- Contratación del 100% de energía renovable con Garantía de Origen en los principales países del negocio asegurador del Grupo y del 95% en el negocio funerario
- Adaptación de los hornos crematorios hacia fuentes de combustión más sostenibles.

Por otro lado, se incentivan buenas prácticas relacionadas con la realización de viajes de negocio, el consumo de papel y la integración de criterios medioambientales en el mantenimiento y compra de edificios.

En relación con los profesionales que colaboran con el Grupo, se fomenta la innovación en soluciones bajas en carbono y se promueven prácticas eficientes como la videoperitación para siniestros causados por fenómenos atmosféricos, reduciendo así las emisiones asociadas a los desplazamientos. En este sentido, Occident gestionó un total de 150.692 incidencias causadas por fenómenos meteorológicos en 2025, principalmente provenientes de lluvia, viento y pedrisco. Además, la compañía realizó 53.885 videoperitaciones atmosféricas en 2025 (un 26% más de las registradas en 2024).

Asimismo, con la convicción de que el diálogo continuo es esencial para construir un futuro sostenible, el Grupo acompaña a sus clientes en su transición hacia una economía baja en carbono. Esto se logra mediante la sensibilización y la concienciación de los clientes acerca de la importancia de reducir las emisiones y sobre la adopción de prácticas sostenibles. Además, el Grupo trabaja en comprender de una forma más precisa las necesidades de los clientes en términos de sostenibilidad para darles un soporte adecuado para su transición y brindarles la información que necesiten.

En paralelo, GCO sigue avanzando en la implementación de su Plan de Transición, centrado en la definición de mecanismos que reduzcan su huella de carbono siguiendo una senda de descarbonización basada en la ciencia. Actualmente, dicho plan se encuentra en una primera fase enfocada en la identificación y definición de las palancas de reducción de emisiones a 2030, como las mencionadas anteriormente. Posteriormente, el Grupo prevé seguir completando el Plan en los próximos años, revisándose anualmente conforme avance el análisis y definición de medidas y objetivos. Además, a partir de 2030 se establecerán unos nuevos objetivos con una recurrencia de 5 años.

Riesgos, oportunidades e impactos de cambio climático y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias de cambio climático pueden afectar principalmente a las operaciones propias y a la fase *downstream* de la misma.

A continuación, se desglosan las incidencias negativas del cambio climático y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Incremento de la frecuencia y severidad de los siniestros de los clientes por fenómenos climáticos.	Riesgos físicos derivados del incremento de fenómenos meteorológicos extremos (agudos) o de los impactos a largo plazo del cambio en las características del clima (crónicos) que provoquen un aumento de siniestralidad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Ajuste de tarifas para absorber incrementos en siniestralidad, el fortalecimiento de carteras de inversión diversificadas, el desarrollo de proyectos sostenibles en inmuebles alineados con criterios ASG, la transferencia de riesgos mediante contratos de reaseguro, y la diversificación para reducir la exposición a regiones vulnerables.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Menores rendimientos de productos financieros para los clientes por una disminución del valor de los activos subyacentes al estar asociados a sectores con elevada exposición climática.	Riesgo transicional de mercado por pérdida de valor de las acciones de sectores con elevada exposición a la transición climática.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Aplicación de los criterios ASG establecidos en la política de Inversión Sostenible, liderada por los comités especializados, así como mediante una diversificación sectorial controlada, evaluaciones continuas de exposición por emisor, análisis de calidad crediticia, y restricciones a la exposición a emisores no alineados con los objetivos climáticos.
Falta de oferta de productos sostenibles que atiendan las nuevas necesidades de los clientes.	Riesgo transicional de mercado por cambios en las preferencias de los clientes.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Aplicación de criterios de inversión sostenible en productos de ahorro, el análisis de anulaciones de cartera para ajustar las ofertas a las necesidades de los clientes, y la creación de nuevos servicios y garantías que aseguren competitividad y relevancia.
Incremento de emisiones al medioambiente por no disponer de un plan de transición climática.	Riesgo transicional de incumplimiento regulatorio derivado de una lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de normativas internas, apoyadas por herramientas de control y Planes de Contingencia, y reforzadas por auditorías internas y externas que aseguran el cumplimiento regulatorio. Además, se emplea un mapa penal para prevenir delitos medioambientales y se gestionan las carteras de inversión con criterios de exposición, diversificación y rating, usando herramientas ASG para garantizar la calidad de los análisis.
Incremento de las emisiones al medioambiente derivado del uso de tecnologías no sostenibles.	Riesgo transicional tecnológico de no implantar desarrollos tecnológicos que den respuesta a las necesidades de transición hacia una economía baja en carbono.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Seguimiento continuo del consumo energético y la eficiencia operativa de los sistemas. Además, se implementan medidas como la actualización de sistemas con servidores eficientes, la adopción de hardware reciclable, y el uso de soluciones cloud para reducir la huella de carbono.

Análisis de escenarios climáticos

Para determinar y evaluar los riesgos físicos y de transición de cambio climático, GCO ha realizado una evaluación del impacto que los riesgos climáticos pudieran tener en su actividad. Para ello, se ha partido del perfil de riesgos del Grupo, y se ha estimado la afección que tendrían sobre el mismo dos escenarios climáticos opuestos: uno con un aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C, y otro con un aumento superior a los 2°C.

El alcance evaluado en estos escenarios incluye los ramos de Vida y Decesos, Multirriesgos, Autos Otras Garantías, y seguro de Crédito.

Para simular ambos escenarios, se ha realizado un análisis de los escenarios propuestos por el *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC) en su informe de agosto de 2021, donde se definen potenciales impactos, considerando factores medioambientales y socioeconómicos intrínsecamente vinculados al cambio climático.

Partiendo de esta información, los escenarios analizados son:

- **Escenario con aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C:** Se ha seleccionado el escenario SSP1-RCP2.6 en consonancia con el límite superior de la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas en la COP26. Este escenario estaría afectado principalmente por riesgos de transición. Los sucesos de transición impactados en él incluyen los cambios del comportamiento de clientes y la incertidumbre en las señales del mercado. Respecto a los riesgos físicos, los peligros incluidos son la variación en tipos y patrones de las precipitaciones, las precipitaciones fuertes, las inundaciones costeras, las olas de calor y los incendios forestales.
- **Escenario con aumento de la temperatura global del planeta que supera los 2° C:** Se ha utilizado la información del escenario SSP5-RCP8.5 que representa un escenario no-climate-policy que permite estudiar las condiciones más desfavorables para el clima. Este escenario estaría afectado exclusivamente por riesgos físicos. Los peligros incluidos en el mismo son la variación en tipos y patrones de las precipitaciones, las precipitaciones fuertes, las inundaciones costeras, las olas de calor y los incendios forestales.

En este sentido, se ha establecido un mapa de los activos financieros sujetos a riesgos de transición y del nivel de exposición de cada uno de ellos (identificados en base a los sectores CPRS que establece la guía de aplicación de EIOPA), así como se han identificado las zonas geográficas expuestas a riesgos físicos en base a las sumas aseguradas para riesgos

catastróficos y, por último, se ha identificado el estrés sobre la mortalidad en las tablas biométricas estipuladas por la normativa de Solvencia II y utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas de las carteras del negocio de Vida-Riesgo (fallecimiento y decesos).

Todo ello, genera un mapa de exposición total del Grupo que permite controlar y realizar una gestión activa, focalizada y más eficiente de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático que soportan tanto las carteras de asegurados como las de activos financieros.

Los resultados del análisis de estos escenarios proyectados en un horizonte temporal de 5 años muestran los siguientes posibles impactos sobre el negocio:

- Por un lado, un ligero aumento de la siniestralidad en Occident.
- Por otro lado, en el escenario SSP1-RCP2.6, un posible impacto negativo en la valoración de la renta variable y de la renta fija, y en el resultado financiero de los inmuebles en alquiler de la cartera de GCO, así como un posible impacto derivado de la adaptación de los procesos operativos como consecuencia de una transición hacia una economía libre de emisiones de carbono.

Además de los impactos comentados anteriormente, GCO, en el ámbito de los riesgos climáticos, reconoce que puede estar expuesta a impactos en distintos ámbitos y líneas de negocio, como el ramo de Salud (aumento enfermedades derivado de un incremento en las temperaturas o una peor calidad del aire por la contaminación) y los ramos de Multirriesgos y Autos, afectados por riesgos de transición.

A continuación, se desglosan las incidencias positivas del cambio climático y su oportunidad para el Grupo asociada.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Ofrecer productos sostenibles para atender las necesidades de los clientes con preferencias en sostenibilidad.	Productos y servicios: desarrollo de productos y servicios, o la adaptación de los ya existentes, para apoyar la transición climática. Mercados: acceso a nuevos mercados y activos financieros sostenibles (ej. bonos verdes)	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adaptación de los productos de seguro con componente de inversión al artículo 8 del SFDR. Creación de productos de seguro y servicios responsables como el seguro de movilidad sostenible y los ecofunerales (ver apartado "Gestión responsable de productos y servicios" del presente informe)
Protección del medioambiente derivada de una reducción del uso de los recursos naturales energéticos.	Eficiencia en el uso de los recursos: como consecuencia de una gestión energética más sostenible (implantación de teletrabajo, luces LED, sistemas de climatización eficiente, vehículos de empresa híbridos y/o eléctricos, reparación vs. sustitución, etc.) y aumento del valor de los inmuebles propios gracias a la rehabilitación y certificación sostenible.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Ampliación del número de días de teletrabajo, certificación de los edificios singulares del Grupo en LEED o BREEAM y fomento de la reparación frente a la sustitución en la gestión de siniestros de Prepersa.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades climáticas

Procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1)

Como parte de su modelo general de gestión y control de riesgos, el Grupo desarrolla procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos, entre los que se incluye el riesgo de cambio climático. Esto le permite identificar los riesgos materiales que pudieran tener un impacto negativo en su perfil de riesgo, a través de los escenarios mencionados en el apartado anterior, y realizar una gestión activa y anticipada de los mismos.

Estos procesos se actualizan al menos una vez al año con el objetivo de identificar las principales vulnerabilidades y oportunidades del Grupo con una visión prospectiva, y cubren todas las tipologías de riesgos a las que el Grupo se enfrenta en su operativa diaria, incluyendo los riesgos de cambio climático, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor (*upstream* y *downstream*). El nivel de apetito al riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración, determina los niveles de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos.

Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan en la planificación financiera con el objetivo de adaptar, en caso necesario, la planificación estratégica habida cuenta de los riesgos identificados.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Asimismo, se implementan las métricas necesarias que ayuden a medir y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. Se encontrará más información sobre estas métricas en el apartado Parámetros y metas de cambio climático de esta sección.

Se realiza un reporte periódico al más alto nivel sobre la cuantificación de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

En la evaluación realizada, no se observan impactos financieros significativos derivados de riesgos climáticos físicos o transicionales y se considera que el modelo de gestión de riesgos es robusto y resiliente frente al cambio climático.

Políticas y planes relacionados con el cambio climático (E1-2 y MDR-P)

GCO cuenta con un conjunto de políticas, aprobadas por el Consejo de Administración de GCO y de aplicación a toda la actividad del Grupo, que incorporan aspectos relacionados con el cambio climático:

- **Política de Sostenibilidad:** comprende los principios generales de actuación del Grupo en materia de sostenibilidad, entre los que se incluyen aquellos relacionados con la mitigación y la adaptación al cambio climático, así como los objetivos a alcanzar.
- **Plan Director de Sostenibilidad:** es el principal instrumento a través del cual GCO implementa su estrategia de sostenibilidad. Se estructura en cuatro pilares, uno de ellos dedicado en exclusiva al desarrollo de acciones de mitigación y gestión del cambio climático, eficiencia energética y uso de energías renovables.
- **Política de cambio climático y medioambiente:** establece los principios, criterios y compromisos del Grupo para integrar, en su estrategia y modelo de negocio, la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático. Aborda los siguientes ámbitos: mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética y uso de energías renovables, entre otros.
- **Política de Inversión Sostenible:** tiene por objetivo la inclusión de factores no financieros (medioambientales, sociales y buen gobierno) en la toma de decisiones de inversión. Dentro de los factores medioambientales, se incluyen métricas de cambio climático. Los objetivos de inversión sostenible a alcanzar en cada ejercicio son establecidos en el Plan anual de Inversión Sostenible.
- **Política de inversión inmobiliaria sostenible:** establece los principios generales y la estrategia de aplicación en el ámbito de la gestión de las inversiones inmobiliarias del Grupo, incluyendo la prevención y reducción de los impactos medioambientales en el entorno, el uso eficiente de los recursos, la gestión responsable de los residuos y la promoción de la movilidad sostenible, entre otros.
- **Política de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA):** establece las directrices concretas a seguir en las actividades que conforman el proceso de evaluación prospectiva de los riesgos materiales a los que GCO está expuesta, entre los que se encuentra el riesgo de cambio climático.
- **Política de Remuneraciones:** incorpora la sostenibilidad y los riesgos ASG en los esquemas de retribución variable.

Actuaciones y recursos en materia de cambio climático (E1-3 y MDR-A)

La actividad corriente de GCO no tiene un impacto significativo en el medioambiente. Aun así, el Grupo reconoce los efectos de sus operaciones en el mismo, principalmente derivados del consumo de materias primas y el consumo energético.

Por el tipo de actividad que se realiza, no se consideran relevantes los consumos de agua ni los datos relativos a gestión de residuos, pero sí se fomenta un uso eficiente de los mismos.

En virtud de su Política de cambio climático y medioambiente, el Grupo se compromete a un proceso de mejora continua en el desempeño ambiental y la lucha contra el cambio climático, así como al cumplimiento de toda la normativa en materia medioambiental.

Para ello, el Grupo tiene implantado un sistema de gestión ambiental que sigue las directrices de la norma ISO 14001:2015 y abarca todos los procesos de gestión de activos inmobiliarios.

En los principales edificios de GCO se llevan a cabo diferentes actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático, entre las que destacan las siguientes:

- Instalación de plantas fotovoltaicas para aumentar el autoconsumo energético. En 2025, mediante una inversión de más de 57,4 miles de euros, se han instalado nuevas plantas fotovoltaicas en 2 edificios propiedad del Grupo, que se suman a los 20 que ya contaban con instalaciones de este tipo. Asimismo, 12 instalaciones de Mémora cuentan con plantas fotovoltaicas, teniendo prevista la finalización de 2 nuevas en 2026.
- Se apuesta por la contratación de energía eléctrica renovable con Garantía de Origen para todos los edificios que tiene en propiedad en España.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

- Fomento de la movilidad sostenible con la instalación de 12 cargadores para vehículos eléctricos en 2025, que se suman a los 143 cargadores ya instalados. Esto ha supuesto una inversión de 62,1 miles de euros en el ejercicio 2025. Asimismo, se han instalado plazas de aparcamiento para patinetes y bicicletas.
- Uso de vehículos con etiqueta ECO en la flota comercial de Occident, que representan una alternativa de movilidad más responsable, contribuyendo así a disminuir las emisiones contaminantes y a mejorar la eficiencia de sus operaciones.
- GCO ha creado un canal de comunicación específico con los arrendatarios de los edificios que el Grupo tiene alquilados, para poder canalizar y atender de manera más eficiente las consultas que estos pudieran realizar.
- Se realiza un seguimiento periódico de los consumos energéticos para detectar desviaciones y optimizar la eficiencia a través de la implantación de BMS (Business Management System) en varios de los edificios propiedad del Grupo. Actualmente, el Grupo lleva implantados 19 BMS, alcanzando en 2025 una inversión de más de 3 millones de euros.
- Se lleva a cabo un control de los residuos derivados de la construcción y reformas.
- Se incluyen cláusulas medioambientales específicas en las licitaciones y en los contratos de mantenimiento.
- GCO ha obtenido la Certificación Biosphere de turismo sostenible en Torre Bellesguard, edificio emblemático de su propiedad.
- En las oficinas comerciales de Occident se utilizan vinilos libres de PVC cuya impresión se realiza mediante polimerización de dispersión acuosa, método que está libre de emisiones de Ozono y contaminantes volátiles peligrosos.

La capacidad de la entidad para implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático se apoya fundamentalmente en la disponibilidad y asignación adecuada de recursos financieros, humanos y tecnológicos, integrados en su planificación y gestión ordinaria, lo que puede condicionar el alcance y desarrollo de dichas acciones.

Asimismo, el Grupo ha participado en iniciativas medioambientales externas como la Hora del Planeta y ha promocionado el Día Mundial de la Limpieza (World Cleanup Day), en el que empleados voluntarios participaron desde diferentes países en batidas de limpieza tanto en tierra como en mar.

En Mémora, este sistema de gestión medioambiental en base a la ISO 14001:2015 está certificado por AENOR. Adicionalmente, las compañías funerarias cuentan con las siguientes certificaciones ambientales y de calidad:

- ISO 15017:2020 (Calidad en los Servicios Funerarios)
- ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de la Calidad – SGC)

Asimismo, en la gestión del servicio funerario se llevan a cabo diversas actuaciones de protección del medioambiente, destacando las siguientes:

- Utilización de productos funerarios ecológicos y biodegradables.
- Eliminación de cualquier material contaminante antes de la incineración y su posterior reciclaje.
- Gestión de los hornos crematorios durante las incineraciones y en su mantenimiento para optimizar el consumo energético.
- Reciclaje de los residuos metálicos generados en las cremaciones.
- Sustitución de barnices con disolventes sintéticos por barnices al agua en la mayoría de los ataúdes producidos, para reducir las emisiones nocivas en los servicios de cremación.
- Transporte de difuntos en vehículos híbridos y eléctricos.

Las acciones de mitigación implementadas por el Grupo se han diseñado para contribuir directamente al cumplimiento de los objetivos y metas climáticas orientadas a la reducción de emisiones de GEI.

Otras actuaciones futuras en materia de cambio climático se detallan en el apartado E1-4.

Capital Natural

El Grupo cree firmemente que las organizaciones tienen la responsabilidad de apoyar la protección de los activos naturales y la biodiversidad promoviendo prácticas más ecológicas y de esta manera, ayudar a las comunidades a gestionar los impactos derivados del cambio climático. Reconoce el papel crucial de las soluciones basadas en la naturaleza para abordar la crisis climática global, aumentando la resiliencia de los ecosistemas y disminuyendo los riesgos asociados, al tiempo que contribuyen a la mitigación mediante el fortalecimiento de servicios ecosistémicos.

Preservación del capital natural

Debido a la singularidad del negocio de Mémora, que por su actividad impacta de manera diferente en el capital natural con respecto a la actividad aseguradora, se llevan a cabo diferentes actuaciones para la preservación de la biodiversidad, entre las que destacan: reforestación de bosques, utilización de maderas con certificación PEFC, utilización de productos biodegradables (sudarios, urnas, etc.), coronas de flores ecológicas, recordatorios en papel FSC o reciclables, sustitución de flota por vehículos híbridos y control de emisiones e inspecciones en las instalaciones.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Por otra parte, las instalaciones y la actividad no impactan en la preservación de la biodiversidad, ya que los centros se encuentran fuera de las áreas protegidas y cuentan con las licencias ambientales para el ejercicio de la actividad.

En la fábrica de ataúdes de Mémore, como medida de preservación, se opta por comprar piezas de madera de distintas medidas para la construcción de los diferentes modelos de féretros, ajustadas al máximo a la producción para evitar el desperdicio de madera. Además, en 2025 se ha incorporado la fabricación de un nuevo modelo féretro ecológico que sustituye a uno no ecológico de los más utilizados en los servicios funerarios.

Por otra parte, el serrín producido en la fabricación sirve de combustión en la caldera de biomasa que produce parte de la energía utilizada.

Recuperación del capital natural

GCO es una de las empresas que forman parte de Nactiva Capital Natural S.L., una plataforma colectiva de inversión en capital natural. El capital natural es la búsqueda de oportunidades de inversión productiva en áreas medioambientales para impulsar el crecimiento, a la vez que se protege el planeta y se lucha contra el cambio climático.

Nactiva es la primera iniciativa de este tipo en la Unión Europea y su objetivo es impulsar proyectos en el área del Mediterráneo aprovechando las oportunidades que ofrece la naturaleza e integrando y conectando a diferentes agentes sociales y económicos que permitan maximizar el alcance y la capacidad de los proyectos para proteger y regenerar el capital natural.

A su vez, Nactiva ha asumido un papel de concienciación a través de la participación en mesas redondas y podcasts, y la divulgación en redes sociales y periódicos digitales.

Parámetros y metas climáticas (MDR-M y MDR-T)

Metas relacionadas con el cambio climático (E1-4)

Las metas de GCO relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de cambio climático se encuentran definidas en su Plan Director de Sostenibilidad, el cual cuenta con un pilar específico dedicado al clima. Entre estas metas se encuentran incrementar el consumo procedente de energías limpias, aumentar la eficiencia energética de las instalaciones, reducir el consumo de papel, establecer compromisos de no suscripción de actividades relacionadas con combustibles fósiles y establecer objetivos de reducción de emisiones de CO₂.

Para garantizar el cumplimiento de las metas anteriores se ha implementado un sistema de retribución variable ligado al cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad. La Dirección General Financiera-Riesgos, responsable de la gestión del Plan Director de Sostenibilidad, informa directamente al Comité de Sostenibilidad sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan. Adicionalmente, la Política de Sostenibilidad establece el compromiso de GCO de contribuir a la protección del medioambiente y a la minoración de los efectos del cambio climático, fijando objetivos que permitan una disminución gradual de las emisiones de carbono del Grupo, de manera que se alinee progresivamente con el objetivo del Acuerdo de París de alcanzar la neutralidad climática a 2050.

Marco de objetivos climáticos a 2030

En el marco de su plan de transición climática, GCO ha definido objetivos cuantitativos de reducción de emisiones de CO₂ para 2030, centrados en los alcances 1 y 2 de las operaciones propias. Los objetivos se formulan como reducciones absolutas respecto a un año base común, sustentadas en el inventario de la huella de carbono elaborada por GCO conforme a los criterios metodológicos de cálculo de emisiones definidos por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (*GHG Protocol*).

Para realizar el ejercicio de definición de objetivos, se ha partido de la senda de descarbonización definida por SBTi, utilizada como marco de referencia para la definición de objetivos de reducción de emisiones necesarios para el Grupo. Las metas actualmente establecidas responden a una aproximación progresiva a la senda basada en la ciencia y constituyen una primera etapa del desarrollo del Plan de transición. En los próximos ejercicios, se prevé una revisión gradual de los objetivos con el fin de reforzar su alineación con la trayectoria basada en la ciencia.

El año base se ha fijado en 2024, con un valor de referencia de 14.610,2 tCO₂eq correspondiente a la suma de las emisiones de los alcances 1 y 2 *market based*. Este valor constituye el punto de partida para evaluar la evolución hacia los objetivos establecidos a 2030. No obstante, considerando la evolución de los últimos años, existe la posibilidad de que la tendencia continúe y que un eventual incremento de la actividad pueda generar mayores emisiones, que no se están considerando en la definición actual de los objetivos. Esto podría reducir la efectividad de las acciones implementadas para disminuir dichas emisiones mediante las palancas de descarbonización que se mencionan más adelante. En consecuencia, esto podría requerir una revisión y posible ajuste de los objetivos de descarbonización establecidos para adaptarlos al contexto de la organización.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Objetivos de reducción de emisiones

- Reducción de las emisiones operacionales (Alcances 1 y 2):** GCO ha fijado como principal objetivo climático la reducción del 10% de sus emisiones operacionales (alcances 1 y 2) para el año 2030. Este objetivo refleja el compromiso del Grupo con la descarbonización progresiva de sus operaciones y con la reducción de los impactos ambientales derivados de su actividad ordinaria.
- Reducción de las emisiones de la flota de vehículos (Alcance 1):** GCO también ha establecido como objetivo reducir en un 15% las emisiones de CO₂ procedentes de su flota de vehículos corporativos para 2030. La consecución de esta meta se basa en la renovación progresiva de la flota hacia vehículos de menor intensidad de carbono, priorizando la incorporación de vehículos eléctricos. Esta transformación permitirá mejorar la eficiencia energética del transporte y avanzar hacia un modelo de movilidad más sostenible.
- Reducción de las emisiones asociadas a la electricidad (Alcance 2):** En relación con el consumo energético, GCO se ha marcado como meta lograr una reducción del 46 % de las emisiones derivadas del consumo de electricidad para el año 2030 respecto a 2024. Este objetivo se apoya fundamentalmente en la contratación progresiva de electricidad con Garantía de Origen renovable, lo que permite que la energía consumida por el Grupo proceda de fuentes limpias y con una menor intensidad de carbono. A través de esta medida, GCO contribuye a la reducción de sus emisiones indirectas de CO₂ y al fomento de un modelo energético más sostenible.
- Fomento de buenas prácticas ambientales:** De forma complementaria a los objetivos cuantificados de reducción de emisiones, GCO impulsa la adopción de buenas prácticas ambientales en la gestión diaria de su actividad, en línea con su Plan Director de Sostenibilidad. Estas prácticas incluyen la mejora de la eficiencia energética mediante la implantación de 26 BMS (Building Management System) para el control energético y de otras variables; el fomento de la movilidad sostenible a través de la instalación de cargadores de vehículos eléctricos; y la mejora del confort, sostenibilidad e imagen de los inmuebles de GCO mediante la obtención de certificaciones en edificaciones en propiedad.

En cuanto a las inversiones, en el Plan Anual de Inversión Sostenible de GCO se incluyen los compromisos relacionados con el cambio climático asumidos por el Grupo para el ejercicio, entre los que se encuentra el objetivo de invertir un 12% en nuevas inversiones sostenibles en el ejercicio.

Consumo de papel

En un esfuerzo por lograr una gestión documental eficiente y reducir el consumo de papel, se ha impulsado la implantación de documentación electrónica en los procesos del negocio, incluidos aquellos en los que participa el cliente. El teletrabajo ha acelerado este proceso.

Consumo de materiales	2024	2025
Consumo de papel (Kg)	238.334	201.711
% papel reciclado	18,7 %	16,4 %

Asimismo, cabe destacar que Occident utiliza principalmente papel con la certificación Cradle to Cradle®, que garantiza que su producción sigue criterios de economía circular y sostenibilidad tanto en el origen de los materiales como en cada etapa de su ciclo de vida. Este proceso se centra en:

- Materiales seguros y saludables: el papel está fabricado con materiales seguros y saludables, libres de tóxicos y capaces de reintegrarse de forma segura en la naturaleza o en nuevos ciclos productivos.
- Circularidad: el papel puede reincorporarse varias veces al ciclo de producción sin perder calidad, fomentando una verdadera economía circular.
- Energía renovable: la fabricación se realiza priorizando el uso de fuentes limpias, reduciendo así las emisiones de CO₂.
- Gestión responsable del agua y de la tierra: se minimiza el consumo de agua y mantiene en cero la deforestación.

Consumo energético (E1-5)

El mantenimiento y la rehabilitación de edificios del Grupo se rigen por principios de eficiencia energética, con el objetivo de reducir sus consumos y sus emisiones de CO₂. En la actualidad, un total de 15 edificios en propiedad de GCO cuentan con certificados de edificación sostenible (Leed o BREEAM) y otros 6 edificios se encuentran actualmente en proceso de certificación. Las nuevas obras y reformas incluyen detectores de presencia, regulación automática de la intensidad lumínica y sustitución de instalaciones de climatización por otras más eficientes desde un punto de vista energético.

Por su parte, Atradius fomenta la ubicación de sus oficinas, en los distintos países en los que opera, en edificios con certificación sostenible ENERGY Star, BREEAM y LEED. En 2025, 21 de los edificios donde Atradius tiene sus oficinas cuentan con este tipo de certificaciones sostenibles.

Asimismo, Atradius colabora con los propietarios de los edificios donde ejerce su actividad para reducir su huella de carbono y respaldar los objetivos de sostenibilidad del Grupo. Para ello, ha desarrollado los Estándares inmobiliarios corporativos (CRES, por sus siglas en inglés), que incluyen la consecución de objetivos ASG a través de la incorporación medidas de ahorro energético y nuevos procedimientos de contratación a la hora de buscar nuevas ubicaciones de oficinas.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

A continuación, se detalla el desglose del consumo energético (en MWh) del Grupo en el ejercicio 2025, contabilizado en base a las facturas emitidas por los proveedores de energía:

Consumos energéticos*	2024	2025
CONSUMO ENERGÍA ORIGEN RENOVABLE	40.831	46.115
- Comprada	38.950	44.005
- Autogenerada	1.881	2.110
- Combustible biomasa	0	0
% consumo renovable sobre el total	39,0 %	41,8 %
CONSUMO ENERGÍA ORIGEN FÓSIL**	62.773	63.635
% consumo energía fósil sobre el total	60,0 %	57,7 %
CONSUMO ENERGÍA ORIGEN NUCLEAR	1.103	613
% consumo energía nuclear sobre el total	1,1 %	0,6 %
Consumo de energía TOTAL	104.707	110.363

*Las cifras de 2024 se han recalculado en base a ajustes metodológicos en el consumo de la flota de vehículos del Grupo.

**No se indica el desglose del consumo fósil debido a que la actividad de GCO no se considera sector de alto impacto climático.

Emisiones de GEI (E1-6)

GCO calcula las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 siguiendo los criterios definidos en el protocolo de Gases de Efecto Invernadero (*GHG Protocol*). El cálculo se efectúa utilizando un enfoque basado en el control operativo, que considera como emisiones directas e indirectas aquellas derivadas de actividades que caen bajo control directo de las entidades del Grupo. Principalmente, los factores de conversión empleados para el cálculo son los indicados por:

- Agencia Internacional de la Energía (IEA) de 2023 para la electricidad.
- Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA) de 2025 para el resto de consumos energéticos y otros focos de emisión, excepto cuando se especifique lo contrario.

El alcance 1 incluye las emisiones propias derivadas del consumo de gas natural, gases refrigerantes, consumo de combustibles (gasolina, gasóleo A, B y C y gas propano) usados en instalaciones fijas (oficinas, tanatorios y crematorios) y de la flota de vehículos propia. El alcance 2 incluye las emisiones generadas por la electricidad consumida y comprada.

Las emisiones de **alcance 1** se han calculado a partir de los consumos recogidos en las facturas de los proveedores de energía, así como los albaranes de recarga de gases refrigerantes y combustibles. En cuanto a los consumos de la flota de vehículos, estos se han estimado a partir de los kilómetros contratados en la modalidad de renting de los vehículos de Occident y Atradius, y a los consumos de combustible realizados por los vehículos funerarios de Mémora.

En el caso de las emisiones de **alcance 2**, se han calculado a partir de los consumos mensuales de electricidad recogidos en las facturas del proveedor. En algunos países se han estimado los consumos de noviembre y diciembre en base al consumo realizado en los mismos meses del año anterior.

El **alcance 3** incluye las emisiones indirectas derivadas de las categorías de bienes y servicios adquiridos (papel y madera para fétretos), de actividades relacionadas con combustible y electricidad (no incluidas en Alcance 1 y 2), de los viajes de negocio (tren, avión y coche), del transporte de los empleados, los consumos de energía de activos arrendados y de las inversiones financieras. El resto de categorías de alcance 3 no se incluyen debido a que no son materiales o no corresponde su cálculo por la propia actividad de GCO.

Para la categoría de bienes y servicios, la información necesaria se obtiene a partir de datos primarios reales proporcionados directamente por los propios proveedores de los bienes, a los que se le aplican los factores de emisión DEFRA y el factor de la ficha técnica del producto con certificación Cradle to Cradle® en los casos que corresponda.

En cuanto a los viajes de negocio, para su cálculo se han considerado los desplazamientos en avión, tren y coche vinculados a la actividad de la organización. La información sobre los kilómetros recorridos se obtiene directamente de los proveedores externos que gestionan dichos viajes, quienes proporcionan al Grupo los datos de los itinerarios detallados por cada medio de transporte. Para el cálculo de las emisiones se han utilizado los factores de emisión de DEFRA y de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic (OCCC).

Para el cálculo de la categoría de transporte de empleados, se han extrapolado, al 100% de la plantilla, las respuestas obtenidas en la encuesta de movilidad que se lanzó en 2024 a todo los empleados del Grupo. A través de dicha encuesta se obtiene el medio de transporte, tipo de combustible, los desplazamientos diarios por empleado y los kilómetros realizados por estos para acudir al lugar de trabajo. Asimismo, se ha tenido en cuenta las emisiones del teletrabajo, aplicando el correspondiente factor de emisión de DEFRA.

Emisiones*	2024	2025
Alcance 1 (Tn CO ₂)	13.470,5	13.608,5
Alcance 2 (Tn CO ₂)		
Market based (Tn CO ₂)	1.139,7	839,9
Location based (Tn CO ₂)	6.252,9	6.787,8
Total alcance 1 y 2 (market based)	14.610,2	14.448,3
Alcance 3 (Tn CO ₂)	844.093,3	874.304,3
-Bienes y servicios adquiridos (papel y f��retros)	544,7	507,2
-Actividades relacionadas con combustible y electricidad (no incluidas en alcance 1 y 2)	3.193,3	3.050,5
-Viajes de negocios (tren, avi��n y coche)	3.875,2	2.577,1
-Transporte de empleados	7.530,9	7.632,5
- Activos arrendados	52,1	107,7
-Inversiones	828.897,2	860.429,4
Total alcance 1, 2 y 3 (market based)**	858.703,4	888.752,6
Total alcance 1, 2 y 3 (location based)	863.816,6	894.700,6
Intensidad de emisiones por ingresos netos*** (Tn CO ₂ /M��) - market based	150,4	148,3
Intensidad de emisiones por ingresos netos*** (Tn CO ₂ /M��) - location based	151,3	149,3

*En 2025 se ha actualizado el m  todo de c  culo de determinadas emisiones con el fin de mejorar la consistencia y comparabilidad de la informaci  n reportada. En particular, las emisiones asociadas a la flota de veh  culos de Atradius se han recalculado utilizando los kil  metros contratados, alineando el enfoque con el aplicado en Occident desde el ejercicio anterior. Asimismo, tras un an  lisis adicional, las emisiones derivadas de activos arrendados – anteriormente imputadas a los alcances 1 y 2– se reportan ahora en la categor  a 13 del alcance 3 (Activos arrendados), siguiendo el criterio definido por GHG Protocol de control operacional. Los datos de 2024 se han recalculado conforme a estos criterios para asegurar su comparabilidad.

**La huella de carbono de GCO en Espa  a en 2025 es la siguiente: 10.311,9 Tn CO₂ en Alcance 1, 140,0 Tn CO₂ en Alcance 2 (market based) y 8.629,7 Tn de CO₂ en Alcance 3 (no incluye emisiones de la Cat. 15. Inversiones). Total: 19.081,7 Tn CO₂.

***Se entiende por ingresos netos las primas brutas devengadas de la actividad aseguradora y los ingresos de la actividad funeraria, expresados en millones de euros. La cifra de ingresos netos (5.991 M  ) utilizada para el c  culo de la intensidad se corresponde con la suma de las cifras incluidas para cada negocio (Occident, Atradius y M  mora) en el Informe de gesti  n consolidado de GCO, en base a la norma NIIF 4. La conciliaci  n de las cifras del Informe de gesti  n consolidado con las cifras incluidas en los estados financieros (en base a la norma NIIF 17) se encuentra recogida en la Nota 18 Informaci  n Financiera por Segmentos de la Memoria de Cuentas Anuales 2025 de GCO y se detallan los "Otros Ingresos" de M  mora en la Nota 19 Resultado antes de impuestos bajo criterios NIIF 17 y NIIF 9.

Para el c  culo de la huella de carbono de sus inversiones, el Grupo ha seguido la metodolog  a desarrollada por el *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF). Partiendo del 100% de la cartera de activos, se ha realizado un an  lisis de la huella de carbono seg  n la tipolog  a de los activos, distinguiendo entre Renta variable cotizada y Deuda corporativa, Deuda soberana, Fondos de inversi  n y Otros activos no recogidos en las categor  as anteriores.

A continuaci  n, se muestra el detalle de la huella de carbono por clase de activo para el alcance 1 y 2, que incluye las emisiones de los sectores definidos en la metodolog  a de PCAF. Asimismo, se incluye la intensidad de emisiones (Tn CO₂/valor de la cartera de activos expresado en millones de euros):

	2024		2025	
Clase de activo	Emisiones (Tn CO ₂)	Intensidad de emisiones (Tn CO ₂ /M��)	Emisiones (Tn CO ₂)	Intensidad de emisiones (Tn CO ₂ /M��)
Renta Variable Cotizada y Deuda Corporativa	277.943,4	39,1	304.704,1	39,4
Deuda Soberana	481.233,4	151,3	454.661,8	140,8
Fondos de Inversi��n	47.327,5	34,7	77.024,3	46,8
Otros activos	22.392,9	38,4	24.039,2	40,7
Total	828.897,2	67,7	860.429,4	65,2

Dentro de la cartera de renta fija del grupo, cerca del 10% est   invertido en bonos etiquetados como verdes y sostenibles, destinados a financiar proyectos con impacto medioambiental positivo, como energ  as renovables, eficiencia energ  tica, transporte limpio o gesti  n sostenible de residuos, entre otros. Estas inversiones no reducen las emisiones financiadas reportadas (de acuerdo con las directrices PCAF), pero s   reflejan nuestro firme compromiso de canalizar capital hacia actividades que facilitan la descarbonizaci  n de la econom  a y apoyan proyectos clave para la transici  n energ  tica.

Compensaci  n de emisiones

M  mora, consciente de la importancia que tiene su actividad en el entorno ambiental, est   llevando a cabo un proyecto de compensaci  n de emisiones en colaboraci  n con Tree-Nation, una ONG l  der en reforestaci  n internacional. A trav  s de este proyecto, denominado In Arboriam, la compa  a se compromete a plantar un   rbol por cada servicio realizado, siempre bajo el consentimiento de las familias, con el que se pretende la creaci  n de un gran bosque que rinda homenaje a los difuntos en nombre de sus seres queridos y contribuye a su recuerdo, al mismo tiempo que supone un impacto positivo para el medioambiente a escala global. La informaci  n detallada sobre la iniciativa se puede consultar en la p  gina web corporativa de M  mora: www.memora.es/in-arboriam.

A través de este proyecto, en 2025 se ha conseguido plantar más de 22.300 árboles, **lo que supone una absorción de más de 4.373,5 Tn de CO₂**. De esta manera, las emisiones del Grupo tras la compensación serían las siguientes:

Emisiones	2024	2025
Total alcance 1 y 2 (market based)	14.610,2	14.448,3
Compensación (Tn CO ₂)	6.125,4	4.373,5
Total alcance 1 y 2 tras la compensación	8.484,8	10.074,8
Alcance 3 (Tn CO ₂)	844.093,3	874.304,3
Total alcance 1, 2 y 3	852.578,0	884.379,1

Taxonomía

Elegibilidad y alineamiento del Activo según la Taxonomía de la UE

Como parte del Plan de Finanzas Sostenibles de la UE, la Comisión Europea ha introducido el Reglamento europeo de Taxonomía 2020/852, que determina qué actividades económicas son sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

GCO, como entidad del sector financiero y grupo asegurador, es una entidad sujeta a las obligaciones de este Reglamento y debe reportar al mercado indicadores de elegibilidad y alineamiento vinculados con sus actividades de suscripción de No Vida y sus activos en balance.

A continuación, se presentan los principales indicadores de alineamiento de los activos de GCO según la Taxonomía a fecha 31 de diciembre de 2025.

- Inversiones alineadas en términos de volumen de negocio en empresas financieras y no financieras e inmuebles en relación a los activos cubiertos: 3,60 % (3,27 % en 2024).
- Inversiones alineadas en términos de CapEx en empresas financieras y no financieras y inmuebles en relación a los activos cubiertos: 5,10 % (4,55 % en 2024).

Para más información sobre la metodología de cálculo y el desglose de datos conforme a los Anexos IX, X, XI y XII del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de Julio de 2021 ver el Anexo I del presente informe.

Elegibilidad y alineamiento de la suscripción según la Taxonomía de la UE

GCO, como entidad del sector financiero y grupo asegurador, está sujeto a las obligaciones del Reglamento 2020/852 de Taxonomía, que define qué actividades son sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Dichas obligaciones incluyen el deber de reportar al mercado los indicadores de elegibilidad y alineamiento de la actividad de suscripción de No Vida vinculada a los objetivos de Adaptación y Mitigación del cambio climático, a los que la actividad aseguradora es susceptible de poder contribuir.

A continuación, se presentan los principales indicadores de GCO a fecha 31 de diciembre de 2025.

- Volumen de primas alineadas: 180.328.739,2€ (3,80 % de alineamiento en 2025 vs. 3,80 % en 2024)
- Volumen de primas elegibles pero no alineadas: 536.109,7€ (0,01 % en 2025 vs. 0,02 % en 2024)
- Volumen de primas no elegibles: 4.559.129.958,7€ (96,18 % en 2025 vs. 96,20 % en 2024)

Los ramos para los que se ha analizado el cumplimiento de los requisitos de Taxonomía son seguros distintos de los de Vida relacionados con el aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima:

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de accidentes laborales
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro marítimo, de aviación y transporte
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de asistencia

Cabe destacar que la regulación deja fuera ramos relevantes para el negocio del Grupo como el del seguro de crédito y caución, que representa más del 40% del negocio de GCO.

En el análisis de elegibilidad y alineamiento de las primas de No Vida que cubren riesgos de cambio climático se han tenido en cuenta todos aquellos productos que incluyen en sus coberturas algún tipo de riesgo relacionado con fenómenos climáticos (de temperatura, viento, agua, inundaciones, tormentas, nieve u otros eventos similares), ya sean de carácter crónico o agudo. Así, todos los productos que se han considerado elegibles y/o alineados incorporan coberturas que ayudan a mitigar los efectos adversos que los riesgos climáticos pueden producir a los asegurados del Grupo, todo ello sin olvidar el papel que juega el Consorcio de Compensación de Seguros en la cobertura de riesgos extraordinarios del mercado español.

Para más información sobre la metodología de cálculo y el desglose de datos conforme a los Anexos IX, X y XI del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de Julio de 2021 ver el Anexo I del presente informe.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

03.

Información social (NEIS S)

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Personal propio (S1)

GCO identifica al equipo humano como el activo más importante de la organización, y reconoce que la clave para el logro de un servicio excelente a sus clientes se basa en el compromiso individual y el trabajo en equipo. El Grupo entiende este compromiso como una forma de inspirar confianza y crear valor para sus clientes y accionistas, manteniendo una mente abierta ante nuevos escenarios y contextos, y trabajando con intensidad y perseverancia para convertir las dificultades en retos.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3, S1-4 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con el personal propio pueden afectar principalmente a las operaciones propias del Grupo.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas sobre el personal propio, identificando aquellas que son generalizadas (G) o individuales (I), y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Condiciones salariales no acordes al puesto de trabajo o condiciones de trabajo inadecuadas (horas extra no remuneradas y/o cargas de trabajo excesivas). (G)	Riesgo reputacional por mala percepción de la empresa derivada de las condiciones laborales que ofrece y un riesgo de fuga de talento derivada de una insatisfacción de los empleados en relación con sus condiciones laborales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se verifica que se cumplan los estándares legislativos en condiciones laborales, se implementan políticas y prácticas que aseguran la satisfacción de los empleados. Además se ofrecen beneficios sociales.
Ofertas de empleo con condiciones inadecuadas o peores que las que ofrece la competencia. (G)	Riesgo de pérdida de competitividad por ofrecer unas condiciones de trabajo peores que las del mercado.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO cuenta con un convenio propio que mejora las condiciones del sector. Se reconoce y recompensa los logros de los empleados, asegurando que tengan las herramientas y recursos necesarios, incluyendo tecnología, formación continua y un ambiente de trabajo seguro.
Falta de diálogo social con los empleados por no disponer de medios activos de comunicación con los mismos a través de los que puedan expresarse abiertamente en relación con las condiciones de trabajo sin temor a represalias, intimidación o acoso. (G)	Huelgas y manifestaciones e interrupción de la actividad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Mantenimiento de un diálogo abierto y constructivo con los empleados a través de la realización periódica de encuestas de clima. Se trabaja en la mejora continua de las condiciones laborales y la promoción de un ambiente de trabajo positivo.
Situaciones de discriminación por cualquier circunstancia (raza, edad, religión o género) producidas en la prestación de la actividad del Grupo. (G)	Riesgo reputacional derivado de llevar a cabo situaciones discriminatorias que deriva en una necesidad de implantar medidas de control para la no discriminación en todos los ámbitos del Grupo.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se implementan medidas de control para prevenir la discriminación, estableciendo políticas claras y proporcionando formación regular sobre diversidad e inclusión.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Incremento del número de lesiones o accidentes de los empleados derivado de una inadecuada protección de la salud y el bienestar de los empleados, y de la falta de vigilancia periódica de su estado de salud (reconocimientos médicos, chequeos, etc.). (I)	Riesgo de aumento de situaciones de baja laboral e interrupción de la actividad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Promoción del itinerario de bienestar, que incluye webinars sobre salud, formación en gestión del tiempo, hábitos saludables, nutrición, talleres sobre el descanso, gimnasio, revisiones médicas periódicas, trabajo flexible y medidas de conciliación familiar. Se monitoriza y analiza periódicamente el absentismo laboral para identificar y corregir las causas, así como se realizan periódicamente encuestas de clima laboral.
Insatisfacción de los empleados debido a comportamientos de liderazgo perjudiciales (p.e. falta de reconocimiento y de empatía). (G)	Riesgo de bajas laborales por motivos psicológicos y, en consecuencia, un riesgo reputacional y de interrupción de la actividad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	
Contribución a una mayor brecha salarial de género que perjudica la situación económica de las mujeres que trabajan en el Grupo. (G)	Riesgo regulatorio que deriva en multas o sanciones como consecuencia de incumplir la normativa relacionada con la paridad retributiva.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de medidas para cumplir con la regulación en igualdad retributiva, creando políticas de paridad retributiva y realizando auditorías salariales regulares.
Brecha de adecuación entre las formaciones proporcionadas a los empleados frente a la realidad de las necesidades formativas que presentan. (G)	Riesgo operativo derivado de que los empleados estén realizando una tarea para la que no están cualificados y en consecuencia sea necesario un incremento de recursos para una adecuada gestión del desarrollo de los empleados.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Puesta en marcha estrategias para el desarrollo profesional y la formación continua de los empleados. Asimismo, se realiza seguimiento de la satisfacción de los empleados y de la efectividad de los programas de formación.
Desigualdades derivadas de falta de criterios objetivos en los mecanismos de promoción y desarrollo laboral. (G)	Pérdida de los mejores talentos al no ofrecer oportunidades de promoción profesional y formación de nuevos candidatos.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Creación de oportunidades de promoción profesional y desarrollo continuo para todos los empleados, asegurando que tengan las herramientas y recursos necesarios para avanzar en sus carreras.
Destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales de los empleados. (I)	Riesgo regulatorio que derive en denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de políticas y procedimientos que aseguran el cumplimiento de la normativa en protección de datos. Asimismo, se implementan medidas de seguridad técnicas y organizativas, se ofrece formación continua al personal y se promueve una cultura de cumplimiento y transparencia en el tratamiento de datos personales. También se llevan a cabo auditorías internas y externas para verificar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario.
Falta de transparencia con los empleados en relación con, entre otros, la naturaleza y el uso de la información procesada. (I)			

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Fallos de seguridad que deriven en robos, filtraciones o accesos no autorizados a información sensible/confidencial de empleados. (I)	Riesgo reputacional derivado del robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía, propiedad intelectual o información financiera.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de medidas avanzadas de seguridad cibernética, incluyendo tecnologías de protección, pruebas de penetración periódicas y servicios de monitoreo continuo. Además, se realizan programas de capacitación recurrentes para empleados. Se realiza seguimiento continuo de los sistemas de seguridad, pruebas regulares de penetración para identificar y subsanar vulnerabilidades, y la evaluación del nivel de concienciación de los empleados mediante simulaciones y ejercicios prácticos.
Interrupción en la disponibilidad de los servicios digitales o tecnológicos. (I)	Riesgo de interrupción de la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	

Las incidencias negativas identificadas son una consecuencia indirecta del modelo de negocio del Grupo. No obstante, los riesgos detectados asociados a las mismas sirven de base para adaptar la estrategia de GCO.

Debido a la naturaleza de las operaciones del Grupo, que no requieren mano de obra intensiva ni exponen a menores a situaciones de riesgo, no existe riesgo significativo de trabajo forzoso o trabajo infantil. Sin embargo, con la finalidad de mitigar todos los posibles riesgos de este tipo y asegurar que efectivamente no existan, GCO mantiene un compromiso firme con el cumplimiento de las normativas laborales y los derechos humanos, tal y como se puede apreciar en el Código Ético y en la Política de Derechos Humanos descritos más adelante.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas sobre el personal propio y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Mayor satisfacción de las personas que trabajan en el Grupo derivada de una percepción positiva de sus condiciones laborales.	Mayor compromiso de los empleados derivado de un sentimiento de identidad corporativa y de orgullo y pertenencia al Grupo.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	El Grupo está en continuo desarrollo de políticas y acciones orientadas a mejorar la experiencia de los empleados.
Mayor poder de negociación de las personas que trabajan en el Grupo a través de la afiliación a sindicatos u otros mecanismos de canales de escucha.	Favorecer las relaciones profesionales y generar un entorno laboral positivo, con un mejor clima laboral.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO cede horas laborales para la realización de actividades sindicales. Lanzamiento periódico de encuestas de clima laboral para entender las necesidades de los empleados del Grupo.
Oferta a la sociedad de puestos de trabajo con buenas condiciones laborales.	Atracción de nuevos talentos derivado de unas buenas condiciones laborales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Las ofertas laborales del Grupo incluyen beneficios tales como el teletrabajo, formación continuada, seguros con condiciones especiales, etc.
Mejoras en la calidad de vida y la salud integral de los empleados gracias a una gestión adecuada de la salud y el bienestar de los empleados que reduzca accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	Menor absentismo laboral gracias al cuidado de la salud y el bienestar de los empleados por parte del Grupo.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO ofrece servicios para el cuidado de la salud como reconocimientos médicos gratuitos, acceso a gimnasio en sus sedes principales, talleres con expertos del cuidado de la salud, etc.
Igualdad de oportunidades de promoción interna entre los empleados (p.e. eliminación del techo de cristal).	Garantizar que los puestos de trabajo son ocupados por las personas que reúnen las mejores aptitudes para realizar los mismos.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO se ha establecido objetivos de incremento del número de mujeres en puestos de responsabilidad y dirección.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Accesibilidad a formación técnica individualizada en función del perfil profesional del empleado.	Incremento de la productividad y de la calidad del servicio al ser proporcionado por empleados formados y con experiencia.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	El Grupo ofrece diferentes programas formativos para el desarrollo profesional de los empleados según las necesidades de los mismos.
Disponibilidad de planes de carrera adaptados a las necesidades y dificultades de los empleados.	Reducción de la fuga de talento y de la rotación de personal.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se identifica el talento y se le promociona hacia posiciones clave.
Mayor sentimiento de seguridad de los empleados sobre cómo se utilizan los datos privados, incluyendo la transferencia de los mismos a otros proveedores de servicios externos.	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con empleados.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Actualización constante de las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para la protección de los datos personales de los grupos de interés.
Mayor sentimiento de seguridad de los empleados derivado de una mayor de protección de los equipos, redes, aplicaciones y sistemas que les puedan afectar.	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con los empleados, y de la resiliencia de la compañía para asegurar la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar medidas que garanticen la privacidad y confidencialidad de los datos personales de los empleados.

Dado que no existen diferencias significativas entre los tipos de asalariados y no asalariados, este análisis se ha realizado de forma general, sin identificar grupos específicos de asalariados y no asalariados, ya que las incidencias, riesgos y oportunidades afectan a todos por igual.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio

Políticas relacionadas con el personal propio (S1-1 y MDR-P)

Las políticas de ámbito social, aprobadas por el Consejo de Administración de GCO y de aplicación a toda la actividad del Grupo, reflejan los compromisos y principios de conducta relacionados con el personal propio, así como en relación con la cadena de valor de la compañía.

- **Código Ético:** establece las pautas de actuación que deben regir obligatoriamente el comportamiento del personal propio, así como de los administradores y algunos agentes de la cadena de valor del Grupo, en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos los grupos de interés.
- **Política de Derechos Humanos:** refleja los compromisos del Grupo en materia de Derechos Humanos y el procedimiento de diligencia debida para salvaguardar los mismos. Entre los compromisos que se detallan en la dicha política está el compromiso de asegurar la libertad en el trabajo, que rechaza cualquier tipo de trabajo obligatorio o forzoso y el trabajo infantil. Asimismo, esta política se ajusta a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- **Política de Diversidad e Igualdad:** establece el compromiso de GCO con igualdad efectiva de oportunidades y el impulso de la diversidad como ventaja competitiva fundamental en la gestión de personas.
- **Política de Recursos Humanos:** recoge los compromisos adquiridos en materia de atracción, desarrollo y retención del talento para una gestión eficaz de los empleados.
- **Planes de igualdad:** disponibles en todas las empresas del Grupo en España con el objetivo de mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera. Además, varias de las entidades cuentan con un Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual por razón de sexo y de un Protocolo de acoso psicológico en el trabajo, siendo la Comisión de Igualdad la encargada de velar por el cumplimiento de los mismos.
- **Política de desconexión digital:** recoge el derecho de desconexión digital de todos los empleados fuera del horario habitual de trabajo regulado en convenio o contrato, así como durante los periodos de descanso, bajas y permisos.
- **Política de privacidad de datos:** establece los compromisos de todas las entidades del Grupo en relación con la protección y el tratamiento de datos personales y la garantía de los derechos digitales de las personas físicas.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

- **Política de seguridad y salud:** establece los compromisos, principios y criterios a tener en cuenta por el Grupo en la gestión integral de los riesgos laborales inherentes a su actividad; de forma que se garantice un entorno de trabajo seguro y saludable, comprometido con la prevención de lesiones y de efectos adversos para la salud de sus trabajadores y colaboradores.

Dialogo y colaboración con el personal propio (S1-2, S1-3, S1-4 y MDR-A)

Para GCO, la comunicación activa con su personal propio es clave para contribuir a la creación de valor sostenible que persigue el Grupo. La Dirección de Recursos Humanos asume el papel central en asegurar que este intercambio de información y colaboración se lleve a cabo de manera efectiva, utilizando los resultados obtenidos como base para orientar y optimizar la gestión interna de la organización. De este modo, se fomenta un entorno de trabajo participativo y alineado con la estrategia de sostenibilidad de la compañía.

Sindicatos y comités de empresa

GCO garantiza la libertad de asociación y la negociación colectiva de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.8 del Código Ético, fomentando el diálogo social para consultar al personal y negociar con ellos.

En este sentido, las empresas del Grupo promueven la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva, informando sobre aquellas cuestiones que puedan afectar a los trabajadores, así como sobre la situación de la empresa y la evolución del empleo de la misma.

Asimismo, los representantes de los trabajadores pueden plantear cualquier incidencia a la Dirección de Recursos Humanos del Grupo, en el momento que lo deseen. Esta Dirección analiza lo que expone el representante negociador y lo traslada al Comité específico o Departamento adecuado para solucionarlo.

Posteriormente, la Dirección de Recursos Humanos realiza un seguimiento y una revisión de las soluciones adoptadas para abordar las incidencias. En casos específicos, debido a la magnitud y la naturaleza del problema, se programan auditorías anuales con el fin de garantizar la efectividad de las medidas implementadas.

Los comités de empresa varían en cuanto a su funcionamiento, ya que cada uno establece sus propias normas y periodicidad de acuerdo con sus necesidades específicas. Los comités se reúnen con distinta periodicidad (anual, trimestral, mensual, etc.) e incluso de forma ad hoc para atender situaciones concretas. Esta flexibilidad permite que cada comité se adapte a las particularidades de su contexto y a los temas que requieran atención.

Encuesta de clima

La opinión e ideas de los empleados del Grupo son importantes para poder crear un mejor ámbito laboral. Por ello, periódicamente se realizan encuestas de clima laboral, que permiten al Grupo profundizar en el análisis de la experiencia del empleado y trabajar en el fortalecimiento de las mejores prácticas internas a través del establecimiento de planes de acción.

El compromiso y la satisfacción de las personas son los principales atributos que el Grupo pretende mantener con sus empleados.

En 2025, se ha lanzado una nueva encuesta de clima laboral dirigida a todos los empleados del Grupo con el propósito de reevaluar la situación en cada una de las unidades de negocio (Occident, Atradius y Mémora) y poder recopilar información relevante que permita, posteriormente, desarrollar planes de acción específicos con iniciativas concretas orientadas a reducir las incidencias detectadas.

En el caso de los empleados de Atradius, el ratio de compromiso con la organización es del 82,1%, lo que evidencia que los empleados tienen un sentido de pertenencia a la compañía y una experiencia positiva en el entorno laboral. Asimismo, los empleados también valoran muy positivamente (ratio por encima del 86%) el grado de inclusión de la organización y el grado de colaboración y compañerismo dentro de los equipos y departamentos.

Con respecto a Occident y Mémora, actualmente se están revisando y analizando los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada. El objetivo de este análisis es identificar áreas de mejora y oportunidades, lo que permitirá diseñar y estructurar un plan de acción específico y adaptado a las necesidades detectadas.

La Dirección de Recursos Humanos de cada negocio realiza un seguimiento continuo de la implementación de las iniciativas acordadas con el fin de detectar su eficacia. Asimismo, se realizan diferentes encuestas al empleado sobre su opinión y satisfacción con algunas de estas acciones.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Canal de denuncias

El Grupo dispone de un canal de denuncias, accesible a través de la web del Grupo, 24 horas al día, 7 días a la semana, que permite a los empleados comunicar de manera confidencial y anónima, consultas y/o posibles incumplimientos del Código Ético, de cualquier otra normativa o política interna del Grupo, así como acciones u omisiones que tengan como consecuencia una irregularidad penalmente punible o la manipulación y/o falsificación de datos financieros.

Para asegurar que el personal propio conoce la existencia del Canal de denuncias, GCO incluye información sobre el mismo en el Código ético que deben firmar obligatoriamente todos los empleados.

Se incluye información adicional sobre el Canal de denuncias en el capítulo de Conducta empresarial (G1) del presente Informe de sostenibilidad.

Chatbot

Con el objetivo de optimizar la experiencia del empleado, en la intranet se pone a disposición de los empleados diversos chatbots basados en inteligencia artificial. Estas herramientas han sido desarrolladas para ofrecer respuestas rápidas y precisas a consultas relacionadas con la gestión del empleado, abarcando temas como formación, procesos de selección y contratación, beneficios sociales y prevención de riesgos laborales, entre otros. Además, se ha incorporado un chatbot específico para brindar soporte en la resolución de incidencias informáticas, así como un asistente de soporte comercial, que atiende consultas sobre los productos ofrecidos por Occident, incluyendo información sobre coberturas, aspectos fiscales y normativos. Estas soluciones tecnológicas facilitan el acceso a la información y contribuyen a una gestión interna más eficiente y ágil.

Parámetros y metas del equipo humano del Grupo (MDR-M y MDR-T)

El equipo humano es el principal activo para generar valor a los clientes de las entidades del Grupo. Se compone de dos colectivos: personal asalariado y personal no asalariado.

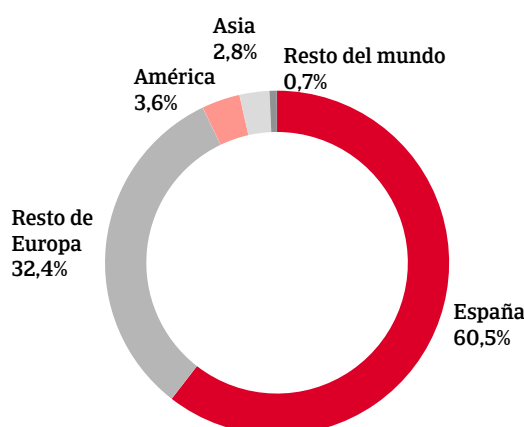
Las metas divulgadas a lo largo de los siguientes apartados (S1-5) se han establecido en base a estudios sectoriales y a los cuestionarios de valoración realizados por los grupos de interés dentro del análisis de doble materialidad, así como a las necesidades detectadas en las encuestas de clima laboral.

Desglose de los asalariados (S1-6)

Los asalariados son aquellos trabajadores que tienen una relación laboral con el Grupo, ya sea ordinaria o especial. Se excluyen por tanto las personas que tienen una relación mercantil.

A continuación, se muestran los principales indicadores de gestión de los asalariados, expresados como número de personas que trabajan para el Grupo (Headcount) a 31 de diciembre de 2025.

Asalariados por zonas geográficas (ESRS 2 SBM-1)



Asalariados por zona geográfica y género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
España	2.841	2.655	5.496	2.799	2.637	5.436
Países Bajos	295	165	460	295	178	473
Alemania	232	259	491	228	255	483
Reino Unido	176	155	331	182	153	335
Bélgica	86	139	225	91	137	228
Francia	113	129	242	113	128	241
Italia	100	110	210	106	109	215
Estados Unidos	76	70	146	81	70	151
Dinamarca	45	31	76	42	33	75
México	64	57	121	65	56	121
Australia	28	35	63	26	39	65
Portugal	198	209	407	211	223	434
Polonia	29	32	61	30	31	61
Hong Kong	19	23	42	23	23	46
China	8	31	39	9	35	44
Singapur	17	24	41	17	25	42
Irlanda	26	12	38	26	14	40
Resto Mundo	198	241	439	213	277	490
Total empleados	4.551	4.377	8.928	4.557	4.423	8.980
%	51,0 %	49,0 %		50,7 %	49,3 %	

Asalariados por tipo de contrato y género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de asalariados permanentes	4.459	4.247	8.706	4.439	4.271	8.710
Nº de asalariados temporales	92	130	222	118	152	270
Nº de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0	0
Total*	4.551	4.377	8.928	4.557	4.423	8.980

Asalariados por jornada y género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de asalariados a tiempo completo	4.331	3.512	7.843	4.361	3.596	7.957
Nº de asalariados a tiempo parcial	220	865	1.085	196	827	1.023
Total*	4.551	4.377	8.928	4.557	4.423	8.980

*El alcance de estos indicadores abarca a la totalidad de las personas asalariadas de GCO (8.980 en base a Headcount). En la Nota 21a de las Cuentas Anuales se incluye los datos tanto al cierre del año como en promedio anual de acuerdo al criterio FTE.

Rotación de asalariados	2024	2025
Asalariados que han abandonado la empresa*	1.115	698
Tasa de rotación (asalariados que han abandonado la empresa/ asalariados totales)	12,5 %	7,8 %

*Se incluyen los asalariados que han abandonado la empresa de manera voluntaria, por jubilación, fallecimiento o despido. Las cifras de 2024 incluyen las bajas voluntarias del plan que presentó Occident con el objetivo de lograr una mejor adecuación organizativa de la plantilla de cara a la unificación societaria de Occident Seguros.

**La tasa de rotación se calcula como el ratio de asalariados que han abandonado la empresa entre en el total de asalariados.

Desglose de los no asalariados (S1-7)

Los no asalariados son aquellos trabajadores por cuenta propia que tienen un contrato con el Grupo para suministrarle mano de obra, o las personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo, como las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).

No asalariados	2024	2025
Trabajadores por cuenta propia (freelance)	27	34
Personas proporcionadas por ETT	88	41

*Los datos anteriores expresados como número de personas (Headcount) a 31 de diciembre de 2025

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

Para favorecer la regulación de las condiciones de trabajo de sus asalariados, el Grupo se esfuerza en garantizar la cobertura por medio de acuerdos de negociación colectiva para la mayor proporción posible de su plantilla a lo largo del mundo.

En Occident, la totalidad de los empleados están sujetos a un convenio, mientras que en Mémora, aquellos empleados que no están cubiertos por un convenio colectivo se rigen por pactos de empresa negociados con la Representación Laboral de Trabajadores de cada zona, además del Estatuto de los trabajadores. Por su parte, Atradius dispone de un acuerdo de representación de los trabajadores con el *European Works Council*.

A continuación, se indica el porcentaje de asalariados cubiertos por convenios colectivos en cada país:

Asalariados cubiertos por convenios colectivos	2024	2025
España	96,1 %	96,0 %
Países Bajos	95,2 %	96,6 %
Alemania	93,9 %	97,9 %
Reino Unido	88,8 %	85,4 %
Bélgica	96,9 %	96,9 %
Francia	96,7 %	100,0 %
Italia	96,7 %	99,1 %
Estados Unidos	0,7 %	0,7 %
Dinamarca	93,4 %	93,3 %
México	10,7 %	3,3 %
Australia	0,0 %	0,0 %
Portugal	97,8 %	97,2 %
Polonia	0,0 %	0,0 %
Hong Kong	0,0 %	0,0 %
China	0,0 %	0,0 %
Singapur	0,0 %	0,0 %
Irlanda	28,9 %	27,5 %
Resto Mundo	21,2 %	18,8 %
Total	86,4 %	85,9 %

En relación con el diálogo social, GCO mantiene reuniones regulares con los asalariados y las asociaciones sindicales. El porcentaje de asalariados representados por los representantes de los trabajadores en España, país que representa más del 10% del total de asalariados del Grupo, es del 90,6 % (95 % en 2024).

Diversidad e igualdad de oportunidades (S1-5 y S1-9)

GCO está firmemente comprometido con la igualdad efectiva de oportunidades, lo que impulsa que la diversidad sea considerada una ventaja competitiva esencial para sus operaciones y una estrategia prioritaria en la gestión de personas y la generación de una cultura inclusiva.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, GCO dispone de un Plan de Igualdad en todas las empresas del Grupo en España, cuyo objetivo es mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera.

Además, varias de las entidades cuentan con un protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual por razón de sexo y el acoso moral, siendo la Comisión de Igualdad la encargada de velar por el cumplimiento del mismo.

Dentro de su Plan Director de Sostenibilidad, GCO tiene una línea estratégica sobre Diversidad, igualdad e inclusión en la que se ha propuesto como objetivo:

- Reducir la brecha salarial para todos los niveles de la organización siguiendo las directrices de la Directiva 2023/970 sobre transparencia e igualdad retributiva entre hombres y mujeres.
- Incrementar la presencia de mujeres en mandos intermedios y directivos.

Asimismo, como refuerzo de los compromisos en materia de igualdad, GCO imparte cursos formativos y seminarios online sobre igualdad para todos los empleados y para el Consejo de Administración del Grupo, con el objetivo de dar a conocer el marco legislativo básico en relación a la igualdad de género en el entorno laboral y concienciar a los empleados en diversos temas relacionados como el sesgo inconsciente, el fomento de la seguridad psicológica en el trabajo y la empatía.

Por último, el Grupo pertenece a la Red EWI (*Empower Women in Insurance*), una iniciativa sectorial que aboga por la igualdad de género real y efectiva, cuyo objetivo es impulsar la presencia de mujeres en el ámbito directivo asegurador.

Alta dirección (Grupo Catalana Occidente S.A.) por género	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de asalariados de la alta dirección	3	2	3	2
%	60 %	40 %	60 %	40 %

Asalariados por grupos de edad y género	2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 30 años	390	404	794	447	441	888
30-50 años	2.180	2.402	4.582	2.202	2.409	4.611
> 50 años	1.981	1.571	3.552	1.908	1.573	3.481
Total	4.551	4.377	8.928	4.557	4.423	8.980

Salarios adecuados (S1-10)

GCO asegura a todos sus empleados el acceso a un salario adecuado que satisfaga sus necesidades teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales de los países en los que opera. Para ello, se asegura cumplir al menos con los salarios mínimos establecidos por ley y los convenios colectivos de los trabajadores determinados por cada país, atendiendo al poder adquisitivo y la evolución de la productividad nacional, así como las cuantías, la distribución y el crecimiento de los salarios.

Protección social (S1-11)

La protección social incluye aquellas medidas de organismos públicos o privados destinadas a proteger a las personas frente de ingresos debida a situaciones de enfermedad, jubilación, desempleo, accidentes de trabajo y otras contingencias sociales. En este sentido, el Grupo trabaja para que todos sus asalariados dispongan de una adecuada protección social, facilitando cobertura para aquellas situaciones que no estén cubiertas a través de programas públicos.

Entre los beneficios otorgados por la empresa se pueden encontrar seguros de accidentes, seguros de vida, planes de pensiones y premios de jubilación, entre otros.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Inclusión de personas con discapacidad (S1-12)

El Grupo apuesta por la integración laboral de las personas con capacidades diferentes. Al cierre del ejercicio 2025, 130 personas con discapacidad (124 personas en 2024) forman parte de la plantilla del Grupo, lo que supone un 1 % del total de asalariados del Grupo (1 % en 2024).

En este sentido, las entidades Occident y GCO Tecnología y Servicios tienen concedido el certificado de excepcionalidad que otorga el Servicio Público de Empleo Estatal, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Este certificado de excepcionalidad permite a dichas empresas del Grupo cubrir el porcentaje de la plantilla con discapacidad que establece la Ley mediante contratos de prestación de servicios con Centros Especiales de Empleo autorizados.

Para garantizar el Acceso Universal de las personas con discapacidad, el Grupo cuenta con oficinas y centros de trabajo donde se facilita el acceso a las personas con movilidad reducida, tanto a los propios empleados como colaboradores, clientes y visitas. Adicionalmente, todas las nuevas instalaciones cuentan con rampas, plazas de aparcamiento y aseos destinados a personas con discapacidad. También se amplía la accesibilidad a la información, disponiendo la web del Grupo de las más avanzadas técnicas y directrices de accesibilidad internacional, que hacen posible la navegación para todo tipo de usuario.

Formación y desarrollo de capacidades (S1-5 y S1-13)

En GCO siempre se ha priorizado el desarrollo humano y profesional, invirtiendo en formación permanente, priorizando la promoción interna, potenciando la motivación personal, el trabajo en equipo y la iniciativa innovadora. Es por ello que Occident cuenta con una serie de programas de desarrollo profesional, debidamente estructurados, para acompañar a los empleados en su proceso de crecimiento.



Programas de desarrollo profesional

- **Programa Polaris:** pensado para las nuevas incorporaciones, es un programa de bienvenida en el que se presentan al empleado todas las oportunidades que brinda el Grupo.
- **Programa Delta:** para personas de reciente incorporación, este programa pretende que el empleado conozca mejor la realidad de su compañía y las funciones y retos de cada departamento.
- **Programa Insignia:** orientado a personas en desarrollo y con una visión multicompañía, en el que se dan a conocer las áreas corporativas del Grupo y se incentiva que el empleado potencie su marca personal.
- **Programa Apolo:** dedicado a empleados que han asumido la responsabilidad de gestionar personas y equipos, para trabajar el desarrollo de competencias directivas y herramientas de gestión propias del Grupo.

Estos programas se complementan con otras muchas ofertas formativas que las unidades de formación actualizan de forma permanente. Además, se promueve la formación y el desarrollo de habilidades de los empleados a través de la plataforma Goodhabitiz.

Por su parte, Atradius cuenta con "Atradius Academy", una plataforma de aprendizaje a disposición de todos los empleados donde pueden encontrar una amplia selección de cursos on-line. El objetivo es fomentar que los empleados tomen un rol activo en su propio desarrollo formativo y que aprovechen todas estas oportunidades para mantenerse actualizados y mejorar sus competencias profesionales.

Asimismo, el Grupo apuesta por los jóvenes talentos con entusiasmo por desarrollarse profesionalmente, fomentando el empleo de estudiantes y recién graduados a través de convenios con universidades y escuelas. Las prácticas laborales en la compañía apoyan el aprendizaje y crecimiento de los jóvenes, brindándoles la oportunidad de demostrar sus aptitudes y desarrollar nuevos conocimientos y habilidades.

Por otro lado, el Grupo cuenta con un modelo de nivelación de puestos de trabajo de elaboración propia. Esta herramienta de gestión se considera clave en el establecimiento de itinerarios de desarrollo profesional.

Para apoyar el desarrollo formativo de sus asalariados, el Grupo ha proporcionado **más de 199.730 horas de formación** (215.998 horas en 2024), lo que supone una media de 22,2 horas por empleado (24,2 en 2024).

Horas de formación	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de horas de formación	110.150	105.848	100.302	99.430
Media de horas de formación por asalariado	24,2	24,2	22,0	22,5

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Además, dentro del Plan Director de Sostenibilidad se han establecido objetivos concretos de formación, entre los que se encuentran ofrecer contenido formativo continuo que contribuya al uso eficiente de la tecnología y organizar programas de formación en sostenibilidad. Dando cumplimiento a estos objetivos, en 2025, se ha continuado dando soporte formativo en la implementación de *Copilot*, mediante la organización de diversos seminarios y talleres para los empleados del Grupo.

Adicionalmente, Occident ha lanzado “El viaje de la IA”, una nueva iniciativa disponible en el portal formativo que acerca la Inteligencia Artificial a los empleados de forma práctica y adaptada al día a día. A través de breves píldoras informativas se comparten recomendaciones y buenas prácticas para que los profesionales puedan integrar el uso de la IA en sus tareas diarias.



Formación en sostenibilidad

GCO imparte formación en sostenibilidad obligatoria para todos los empleados del Grupo, además del Comité de Dirección y el Consejo de Administración de GCO.

En 2025, se ha lanzado un nuevo contenido formativo que reúne conceptos básicos sobre sostenibilidad, cambio climático y medioambiente, riesgos ASG, gobierno corporativo, nuevas tendencias e iniciativas en sostenibilidad y la estrategia de sostenibilidad de GCO. El objetivo de esta formación es involucrar a toda la plantilla en la sostenibilidad del Grupo, acercándoles a los conceptos clave, con el objetivo de lograr una mayor concienciación sobre los retos sociales y medioambientales actuales.

De forma complementaria, se ha ampliado el catálogo de cursos e-learning, con el objetivo de fortalecer una cultura de autodesarrollo alineada con las necesidades individuales y los distintos momentos profesionales de cada empleado. La oferta formativa abarca contenidos sobre innovación, tendencias digitales, liderazgo y bienestar, así como cursos especializados en tecnología y digitalización para programadores y administradores de sistemas. Además, se han impartido cursos de especialización en el ámbito asegurador.

Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño permite disponer de una visión integral del talento interno del Grupo, y facilita la toma de decisiones, así como el diseño de planes de acción adaptados a las necesidades identificadas. Por esta razón, el Grupo ha establecido la realización de una evaluación anual del desempeño, la cual se ha llevado a cabo satisfactoriamente en el presente año.

El proceso de evaluación del desempeño del Grupo consta de las siguientes fases:

- Autoevaluación: los empleados evalúan sus competencias, así como la consecución de los objetivos marcados.
- Evaluación por el responsable: los responsables de equipo realizan esa misma evaluación de los empleados.
- Entrevista personal y plan de mejora personalizado: el responsable y el empleado realizan una puesta en común de las conclusiones y se fijan los objetivos para el próximo año.

Asalariados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de asalariados	2.242	2.086	2.382	2.236
% sobre el total	49 %	48 %	52 %	51 %

Seguridad y salud del personal propio (S1-5 y S1-14)

Las entidades del Grupo en España disponen de un servicio de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa laboral vigente. Además, existen procedimientos y normativa interna relacionada con la prevención, entre las que destacan los planes de autoprotección de todos los edificios, las evaluaciones de riesgo y la planificación anual de acciones.

Asimismo, existe un servicio de prevención mancomunado que abarca a la mayoría de las entidades del Grupo, permitiendo una gestión más homogénea. Las entidades que no se encuentran bajo dicho servicio mantienen uno propio o externalizado, atendiendo a criterios de eficiencia y de especialidad.

Los objetivos generales en materia de prevención de riesgos laborales que se pretenden conseguir son:

- Cumplimiento de la legislación vigente de prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo de los empleados.
- Reducción y eliminación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todos los centros de trabajo.
- Desarrollo de una cultura preventiva basada en la consideración de las personas como principal valor de la misma.

Complementariamente, las compañías del Grupo de más de 50 trabajadores y que tienen representación de los trabajadores, tienen constituidos Comités de Seguridad y Salud que son los encargados de velar por la seguridad y salud de los trabajadores. Las reuniones tienen una periodicidad anual, aunque puede solicitarse la realización de reuniones extraordinarias para tratar cualquier tema urgente. Para los países de Atradius, no se dispone de una política general, ya que la mayoría de los países disponen de una política propia acorde con la legislación local o convenio colectivo.

A nivel corporativo, existe una política específica sobre salud y seguridad laboral de aplicación general, que materializa el compromiso del Grupo con sus empleados sobre estos asuntos.



Itinerario de bienestar

GCO tiene implementado un Itinerario de bienestar que consta de diversos programas que promueven hábitos de vida saludables enfocados en la alimentación, el deporte y la salud emocional, entre otros.

En este sentido, los asalariados tienen acceso estos programas con el objetivo de adquirir recursos, herramientas y pautas que favorezcan el desarrollo integral, el autoconocimiento, la autoestima, el bienestar personal y social y la creación de climas o ambientes de grupo más positivos y cohesionados. También cuentan con webinars impartidos por expertos sobre alimentación saludable, hábitos de sueño, mindfulness y gestión del teletrabajo.

Asimismo, el Grupo fomenta la salud a través del ofrecimiento de reconocimientos médicos a sus empleados. Igualmente, en diferentes centros de trabajo se ofrecen servicios para el cuidado y bienestar de los empleados (como menús de alimentación saludable, gimnasios, piscinas, pistas de tenis y pádel) o convenios con condiciones especiales para empleados de centros de trabajo que no dispongan de estos servicios.

Junto con las medidas anteriores implementadas para proteger a los trabajadores, el Grupo cuenta con convenios colectivos en los que se tratan asuntos relacionados con la salud y la prevención de riesgos laborales.

Indicadores de accidentabilidad	2024		2025	
	Asalariados	No asalariados	Asalariados	No asalariados
Personas cubiertas por un sistema de gestión de la salud	8.928	103	8.980	70
% Personas cubiertas por un sistema de gestión de la salud	100 %	89,6 %	100 %	93,0 %
Nº de fallecimientos como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo*	0	0	0	0
Número de accidentes laborales **	148	0	195	0
Tasa de accidentes de trabajo	1,1 %	0 %	2,2 %	0 %
Nº de casos de enfermedad relacionados con el trabajo	0	—	0	—
Nº de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo	3.622	—	4.349	—
Nº de fallecimientos por accidentes de trabajo	0	—	0	—
Nº de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	—	0	—
Nº de fallecimientos por enfermedades relacionadas con el trabajo	0	—	0	—

*No se han registrado fallecimientos de proveedores que realizan su trabajo en el emplazamiento de la empresa

**Debido a ajustes metodológicos se ha recalculado la cifra de accidentes laborales de los asalariados en 2024 para incluir accidentes sin causar baja conforme a la definición de la CSRD.

Conciliación laboral (S1-5 y S1-15)



En 2025, **Occident ha sido elegida como una de las 100 mejores empresas para trabajar en España según el ranking de Forbes**, que valora no solo las condiciones retributivas sino aquellas medidas que mejoran la calidad de vida de los empleados.

En el ámbito de flexibilidad y conciliación, el Grupo está impulsando nuevas formas de trabajar que favorezcan la autogestión del tiempo, poniendo el foco en la productividad y la eficiencia de los empleados. Además, pone a disposición de estos diversas medidas para dar respuesta a sus necesidades personales.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Teletrabajo

En 2021 se implantó el modelo de teletrabajo para los empleados del Grupo. Dicho modelo establece distintos arquetipos de teletrabajo en función de la tipología del puesto: modalidad híbrida, que permite combinar el trabajo presencial en la oficina con el trabajo a distancia, y modalidad de teletrabajo, cuando realicen la mayoría de su jornada a distancia.

Dentro de su Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026, GCO se propuso como objetivo evolucionar el modelo de teletrabajo, de manera que todos los empleados en modalidad híbrida del personal técnico y de oficina del Grupo dispusiesen de hasta un 40% de la jornada a distancia. Este objetivo se cumplió en el ejercicio 2024.

Conciliación

El Grupo apuesta por la conciliación de la vida personal y profesional como palanca para fomentar la igualdad real, y para ello cuenta con medidas específicas en los diferentes países donde está presente.

En España, algunas de las principales medidas a disposición de los empleados son: la flexibilidad en los horarios de entrada y salida, las jornadas continuas los viernes y los meses de verano, la opción de excedencia voluntaria de un año con garantía de reingreso, así como servicios de comedor, centros médicos, fisioterapia y club deportivo, presentes en algunas de sus sedes. Asimismo, se ofrecen ventajas sociales tales como un premio de natalidad, ayuda para familiares discapacitados, seguro de vida por encima de las condiciones del convenio colectivo del sector seguros y préstamos personales.

En el resto de los países, las medidas destinadas a facilitar y alentar la conciliación laboral están sujetas a la regulación de cada país, destacando, entre otras, la concesión de préstamos personales en Reino Unido o un consultorio en el ámbito de la salud que permite a los empleados de Países Bajos consultar a un médico cuando experimenten un desequilibrio entre el trabajo y su vida personal.

En GCO, todos los asalariados tienen derecho a acogerse a permisos familiares, siendo un 4 % (4,5 % de mujeres y 3,5 % de hombres) de estos los que se acogieron a dichos permisos en 2025. En 2024, el porcentaje de asalariados que se acogieron a estos permisos fue del 3,8 % (4,0 % mujeres y 3,7 % hombres).

En relación al derecho a la desconexión, el Grupo cuenta con una política interna sobre el derecho de desconexión digital de todos los empleados fuera del horario habitual de trabajo regulado en convenio o contrato, así como durante los periodos de descanso, bajas y permisos. Entre otros conceptos, dicha política recoge el derecho de los empleados a no responder correos electrónicos, mensajes y llamadas de carácter profesional, así como recomendaciones para promover el uso responsable y efectivo de las herramientas digitales. Los empleados del Grupo reciben a lo largo del año formación y capacitación en relación al uso de dispositivos electrónicos y recursos digitales.

Remuneración y beneficios (S1-16)

El Grupo apuesta por un sistema de retribución basado en la meritocracia y valorando el desempeño, la cooperación y el trabajo en equipo. En los diferentes convenios que aplican, según la entidad, se establecen bandas salariales para asegurar la equidad interna y fomentar la atracción de talento. En dichos convenios, en ningún caso se establecen diferencias retributivas por razón de género. Además, el Grupo realiza periódicamente estudios retributivos agregados entre hombres y mujeres para garantizar la aplicación de una política salarial no discriminatoria basada en las responsabilidades asumidas y los resultados obtenidos.

El modelo de compensación de GCO incluye, de manera general, retribución fija y variable anual, así como un sistema de retribución flexible que incluye, entre otras cosas: el pago de los títulos de transporte público, el seguro de salud, el pago de guardería y la formación relacionada con el puesto de trabajo.

Por otro lado, los empleados de GCO también cuentan con un amplio programa de beneficios sociales entre los que destacan los planes de pensiones, comedor de empresa o compensación por comida, financiación de la formación de empleados (formación universitaria, MBA, idiomas), ayuda a familiares discapacitados, préstamos personales, premio por natalidad, ofertas o acuerdos específicos para el renting de vehículos.

Asimismo, GCO cuenta con convenios de colaboración con siete entidades de reconocido prestigio (UNIR, UOC, EADA, ISDI, EAE, The Valley y Deusto Business School). Estos acuerdos facilitan descuentos de hasta el 40% en programas formativos a los empleados de GCO y, dependiendo del centro, a sus familiares.

Por último, los empleados de Occident que finalicen su período laboral por jubilación tienen la oportunidad de participar en la Asociación de jubilados, cuya finalidad es promover y fomentar la relación entre sus asociados mediante la realización de actividades sociales y culturales que son cofinanciadas por la empresa y consisten en visitas a museos, conferencias, rutas temáticas, asistencia a espectáculos y encuentros gastronómicos.

A continuación, se indica la brecha salarial y el ratio de remuneración total de los asalariados del Grupo:

Brecha salarial y ratio de remuneración total	2024	2025
Ratio de remuneración media mujeres/hombres (Brecha salarial)	23,8 %	22,3 %
Ratio de remuneración total	26,7	16,5

La brecha salarial ha sido calculada como el cociente de la diferencia entre la remuneración media de hombres y la de las mujeres, entre la remuneración media de los hombres. No obstante, la brecha salarial no distingue entre las múltiples variables que pueden influir en la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

Para mejorar la comparabilidad, GCO ha calculado la brecha salarial ajustada que ofrece una visión más cercana a la realidad salarial de los empleados del Grupo, ya que permite analizar las diferencias salariales entre hombres y mujeres que desempeñan roles similares. Este indicador se ha obtenido utilizando el mismo criterio que la brecha salarial total pero realizando un ajuste por actividad y funciones dentro de la organización en el caso de los empleados de Occident y Mémora, y un ajuste en función de la clasificación por nivel profesional en el caso de los empleados de Atradius.

Si tenemos en cuenta este ajuste detallado, la brecha se reduce considerablemente en Occident (7,05 % en 2025 vs. 7,2 % en 2024), Atradius (6,5 % en 2025 vs. 7,8 % en 2024) y Mémora (12,9 % en 2025).

Con el objetivo de profundizar en este análisis y seguir reduciendo la brecha salarial, en los próximos ejercicios GCO tiene el propósito de llevar a cabo un estudio más exhaustivo, incorporando variables como la edad, el país, la antigüedad y las categorías de funciones específicas dentro de la empresa. Se espera que esta evaluación más detallada permita detectar con mayor precisión los factores que influyen en las diferencias salariales y contribuya a implementar medidas efectivas para reducir la brecha salarial.

En cuanto al ratio de remuneración total anual, se ha calculado teniendo en cuenta a todos los empleados del Grupo, siendo la relación entre la remuneración total anual (que incluye la retribución fija, variable y en especie) de la persona mejor pagada y la mediana de remuneración total anual (que incluye la retribución fija, variable y en especie) de todos los empleados, excluyendo a la persona mejor pagada.

Respeto de los derechos humanos (S1-17)

Según establecen el Código ético, la Política de Recursos Humanos y la Política de Derechos Humanos, aprobadas por el Consejo de Administración, el Grupo apoya, respeta y contribuye a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente. Asimismo, pone todo su empeño en no ser cómplice de ninguna forma de abuso o vulneración de los derechos humanos entre sus grupos de interés y se compromete a defender su cumplimiento en toda su actividad y en las áreas geográficas donde está presente.

El respeto de los derechos humanos es una responsabilidad de todas las personas y entidades a las que es aplicable el Código ético del Grupo. Entre otras pautas básicas de comportamiento, el Grupo asume la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En este sentido, la actividad de Occident y Mémora se realiza en España, Portugal y el Principado de Andorra, donde el trabajo infantil y el trabajo forzoso están sujetos a un intenso escrutinio por parte de las autoridades laborales. Las entidades aseguradoras, reaseguradoras, gestoras y funerarias del Grupo cumplen con la legislación vigente y no ha sido necesario incluir mecanismos especiales de prevención de dichas vulneraciones. De igual forma, en la cadena de valor de las entidades aseguradoras, la práctica totalidad de sus proveedores son nacionales o de jurisdicciones en las que aplican los mismos estándares, de tal forma que tampoco ha sido necesario aplicar medidas adicionales.

En términos de discriminación, el Código ético y la Política de diversidad e igualdad del Grupo fomentan la igualdad de oportunidades real, más allá de la diversidad de género, y no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, sexo, religión, opinión política, origen, orientación sexual o discapacidad.

En 2025, del total de comunicaciones presentadas por los empleados a través de los canales de denuncias, solo 1 ha sido un caso fundamentado de discriminación (7 casos en 2024). Sin embargo, no se han recibido multas y sanciones por daños y perjuicios como consecuencia de dichos casos.

Igual que en el ejercicio 2024, a 31 de diciembre de 2025 no se ha registrado ninguna denuncia fundamentada en todo el Grupo por cuestiones de violación de los derechos humanos.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Trabajadores de la cadena de valor (S2)

Dentro de la cadena de valor de GCO, se encuentran tres tipos de prestadores de servicios:

- Los **proveedores**, que suministran productos y servicios de carácter general, no relacionados directamente con el negocio: limpieza, mantenimiento y soporte informático, entre otros.
- Los **colaboradores**, cuyo servicio es esencial para la realización de la actividad aseguradora y funeraria: peritos, abogados, talleres y reparadores, floristas, gestorías, etc.
- Los **distribuidores**, que tienen la autorización de GCO para comercializar y vender los productos y servicios del Grupo. En este tipo se incluyen los agentes de seguros, los corredores y otros mediadores.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3, S2-4 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor pueden afectar principalmente a proveedores, colaboradores y agentes, y a aquellos procesos propios del Grupo relacionados con los mismos.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Falta de igualdad de oportunidades en la selección de proveedores y colaboradores.	Riesgo de no elegir al proveedor/colaborador más capacitado que derive en una ineficiencia en el servicio prestado.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adecuada definición del perfil del proveedor o colaborador en función de las necesidades específicas de la red, asegurando que las competencias y capacidades requeridas estén claramente identificadas. Además, se garantiza la participación de personal de Recursos Humanos altamente cualificado, quien evalúa y selecciona a los candidatos más idóneos. Aplicación del Manual de selección de proveedores.
Dificultad de cumplimiento de los requerimientos ESG por parte de proveedores debido a la falta de recursos.	Riesgo de no encontrar proveedores que cumplan con los requisitos y principios ESG y riesgos/costes de tener que cambiar los servicios a nuevos proveedores si cambia el cumplimiento de los requisitos.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Diversificación de fuentes de reclutamiento y selección, lo que permite identificar proveedores que cumplan con los requisitos mínimos y los principios ESG, además de garantizar opciones ante posibles cambios en su cumplimiento. Asimismo, se realizan revisiones periódicas de los criterios ESG y la adecuación de los proveedores, asegurando su continuidad o implementando ajustes oportunos.
Falta de vigilancia medioambiental e incumplimientos ambientales por parte de la cadena de suministro que derive en un impacto negativo en el medioambiente. Falta de vigilancia/control de requerimientos sociales en la cadena de suministro que contribuye a la desprotección de los Derechos Humanos.	Posibles incumplimientos regulatorios de la futura Directiva de Devida Diligencia (pendiente ver su aplicación al sector financiero)	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Integración de aspectos ASG en la gestión de la cadena de suministro. Se implementan políticas y prácticas que promuevan la sostenibilidad, la formación de empleados y la modificación de procesos operativos.
Condiciones laborales o remuneraciones inadecuadas para los distribuidores (agentes)	Riesgo de fuga de talento en la red de ventas.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de condiciones laborales competitivas que permitan atraer y retener talento, mejorando continuamente las condiciones laborales, promoviendo un ambiente de trabajo positivo y dando a conocer los beneficios sociales.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales de la cadena de valor.	Riesgo regulatorio que derive en denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Revisión periódica de políticas y procedimientos, registros de actividades del tratamiento y evaluaciones de impacto y revisión de la documentación contractual. Implementación de las medidas de seguridad técnicas y organizativas, formación y cultura de cumplimiento, y auditorías internas y externas.
Falta de transparencia con los agentes de la cadena de valor en relación con, entre otros, la naturaleza y el uso de la información procesada.			
Fallos de seguridad que deriven en robos, filtraciones o accesos no autorizados a información sensible/confidencial de los agentes de la cadena de valor.	Riesgo reputacional derivado del robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía, propiedad intelectual o información financiera.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de medidas avanzadas de seguridad cibernética, incluyendo tecnologías de protección, pruebas de penetración periódicas y servicios de monitoreo continuo. Además, se realizan programas de capacitación recurrentes para empleados. Se realiza seguimiento continuo de los sistemas de seguridad, pruebas regulares de penetración para identificar y subsanar vulnerabilidades, y la evaluación del nivel de concienciación de los empleados mediante simulaciones y ejercicios prácticos.
Interrupción en la disponibilidad de los servicios digitales o tecnológicos.	Riesgo de interrupción de la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques		

Debido a la naturaleza de su negocio, el Grupo no opera en zonas geográficas con riesgos significativos de vulneración de los derechos humanos, priorizando entornos estables que aseguren la integridad de sus operaciones y el cumplimiento de sus compromisos éticos.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas sobre los trabajadores de la cadena de valor y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Buenas condiciones de trabajo para los proveedores, colaboradores y agentes que les permita estar satisfechos con la relación que mantienen con el Grupo.	Fidelización de proveedores, colaboradores y agentes que deriva en posibles beneficios para el Grupo.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Disposición de herramientas tecnológicas adecuadas, como portales y aplicaciones, que optimicen el trabajo de los colaboradores, mejorando su eficiencia y adaptabilidad a la demanda del mercado.
Acompañamiento a proveedores y colaboradores para adoptar mejores prácticas éticas y ambientales.	Reducción de futuros riesgos regulatorios relacionados con la diligencia debida de la cadena de valor.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Investigación continua y desarrollo de nuevos métodos de reparación más sostenibles para garantizar la sostenibilidad y la eficiencia en todas las operaciones, alineando así los objetivos empresariales con los principios éticos y ambientales.
Reducción de impactos negativos en la sociedad y el medioambiente derivado de que el Grupo presta sus servicios a través de una red de colaboradores que cumple con criterios y prácticas ESG, y de que selecciona a sus proveedores teniendo en cuenta criterios ESG.	Reducción de la huella ambiental del Grupo a medida que los proveedores y colaboradores prestan sus servicios con criterios ESG.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adaptar los sistemas existentes para medir la huella de carbono generada en cada intervención profesional, establecer objetivos claros de reducción y realizar un seguimiento detallado por actividades.
Fomento del respeto a los derechos humanos a través de la inclusión de cláusulas de sostenibilidad en los contratos del Grupo con proveedores y de la necesidad de que los colaboradores se adhieran al código ético del Grupo.	Promoción de una cultura ética que permite prevenir y minimizar los riesgos de conducta o las prácticas poco éticas en la cadena de valor.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Fortalecer la conciencia y el compromiso con los principios éticos en todos los niveles. Se asegurará que todos los contratos incluyan de manera destacada un enlace al Código Ético del Grupo, garantizando su accesibilidad y actualización constante.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Mayor sentimiento de seguridad de los clientes y otros grupos de la cadena de valor sobre cómo se utilizan los datos privados, incluyendo la transferencia de los mismos a otros proveedores de servicios externos.	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con clientes y otros grupos de la cadena de valor.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Actualización constante de las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para la protección de los datos personales de los grupos de interés.
Mayor sentimiento de seguridad de los agentes de la cadena de valor derivado de una mayor de protección de los equipos, redes, aplicaciones y sistemas que les puedan afectar.	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con los grupos de la cadena de valor, y de la resiliencia de la compañía para asegurar la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar medidas que garanticen la privacidad y confidencialidad de los datos personales de los agentes de la cadena de valor. Fomentar una comunicación transparente sobre las prácticas de protección de datos.

No se han identificado grupos específicos entre los trabajadores de la cadena de valor para los que se hayan observado incidencias, riesgos y oportunidades diferenciadas, más allá de la clasificación general por tipo de servicio prestado (proveedores, colaboradores y distribuidores). Es por ello que se ha realizado un análisis identificando incidencias, riesgos y oportunidades para estos tipos de trabajadores de la cadena de valor, sin determinar grupos con características particulares dentro de los mismos.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1 y MDR-P)

El Grupo cuenta con un Manual de selección de proveedores que recoge los criterios a tener en cuenta para la elección de los mismos, incluyendo aspectos ASG. Este manual es revisado anualmente por el Comité de Verificación del cumplimiento quien propondrá las modificaciones oportunas que deberá aprobar el Consejo de Administración. Adicionalmente, GCO cuenta con una Política de externalización que establece las normas para la gestión de las actividades externalizadas que deben realizar las entidades que conforman GCO, que son consideradas funciones fundamentales, actividades operativas críticas o importantes, o funciones esenciales o importantes prestadas por proveedores terceros de servicios TIC.

Asimismo, la relación de GCO con los trabajadores de la cadena de valor también se rige por otras políticas en materia de sostenibilidad, como la Política de sostenibilidad, el Código ético y la Política de privacidad de datos, entre otras.

Por otro lado, los compromisos y los procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos llevados a cabo por el Grupo en la gestión con trabajadores de la cadena de valor se especifican en la Política de derechos humanos. Al final de este capítulo, en el apartado “Respeto por los derechos humanos (S2-4)”, se amplía información relativa a los compromisos asumidos en el marco de esta Política.

Estas políticas se aplican a la actividad del Grupo en todos los países en los que opera y se encuentran disponibles en la web de GCO.

Procesos de colaboración y reparación de incidencias de los trabajadores de la cadena de valor (S2-2 y S2-3)

Como cada año, se ha realizado la “**Encuesta de satisfacción del colaborador**” a 2.968 colaboradores, de los cuales han respondido un 51,1 %. El objetivo principal de esta encuesta es conocer la relación del Grupo con su cadena de suministro a través de sus opiniones, valoraciones y experiencias, así como identificar áreas de mejora y solucionar cualquier incidencia que se haya detectado. La Dirección de Prepersa es la encargada de garantizar que esta colaboración tenga lugar.

Algunos de los hallazgos de la encuesta realizada en 2025 son los siguientes:

- Los colaboradores valoran muy positivamente la capacidad de innovación de la compañía, puntuando esta cuestión con un 8,1.
- Afirman que la organización les ayuda a resolver dudas, incidencias o cualquier problemática que pueda surgir, valorando esta cuestión con un 8,4.
- Valoran como muy buena (8,7) la competencia profesional y la accesibilidad de contacto (8,3) del Grupo.

Asimismo, GCO mide anualmente los indicadores de satisfacción de sus mediadores a través del Estudio de opinión del agente exclusivo realizado por ICEA, por el que el Grupo se cerciora del nivel de bienestar laboral general de sus agentes, así como sus necesidades o cualquier circunstancia que dificulte el desarrollo normal de su actividad.

Por último, todos los trabajadores de la cadena de valor tienen a su disposición el Canal de denuncias, disponible a través de la web del Grupo, para expresar cualquier inquietud o incidencia de manera confidencial y anónima. Todas las comunicaciones recibidas están sujetas a un proceso de análisis y control, que garantiza su adecuada investigación, respuesta y, en su caso, la adopción de medidas correctoras.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Parámetros y metas de los trabajadores de la cadena de valor (MDR-M y MDR-T)

Características de los trabajadores de la cadena de valor

Proveedores

Durante 2025, el Grupo ha mantenido una estrecha colaboración con una amplia red de proveedores, formada por más de 16.000 proveedores con un gasto de 510,7 millones de euros (13.762 proveedores y 519,2 millones de euros en 2024).

En concreto, en Occident se ha trabajado con un total de 3.898 proveedores, lo que ha implicado un gasto de 178,7 millones de euros y en Atradius se ha colaborado con 5.224 proveedores lo que ha supuesto un gasto de 177,3 millones de euros. Estos proveedores aseguran el suministro eficiente de productos y servicios generales para las entidades que conforman la actividad aseguradora del Grupo.

Finalmente, para mantener la calidad y continuidad de los servicios funerarios del Grupo, Mémora cuenta con una red formada por 6.948 proveedores, alcanzando un gasto de 154,8 millones de euros.

La selección de proveedores por parte del Grupo se basa en los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, igualdad de trato y calidad. Además, el Grupo trata de incentivar la gestión responsable por parte de los proveedores, incluyendo aspectos sociales y ambientales entre los criterios para su selección. En Occident estos criterios se recogen en la normativa interna y, en particular, en el manual de selección de proveedores.

Por otro lado, Atradius dispone de una Política de Compras que regula la gestión de proveedores.

En Mémora, los criterios de selección, seguimiento y evaluación en el proceso de compras se han desarrollado para cumplir con los requisitos establecidos en el sistema de gestión integrada de calidad, medioambiente y responsabilidad social. Este sistema sigue las directrices de las normas UNE-EN ISO 9001, ISO 14001 y SGE 21, entre otras. Se establece que, siempre que sea posible, se seleccionarán aquellos proveedores que cumplan con criterios ambientales (por ejemplo, certificación de norma ISO 14001, bajas emisiones sonoras, atmosféricas, bajos consumos eléctricos, de agua, etc.).

Colaboradores

Prepersa es la empresa de GCO que gestiona a los colaboradores especializados en la solución de siniestros de Occident: peritos, talleres, reparadores y abogados. Los talleres forman parte de la red denominada AutoPresto y los reparadores del Servicio Técnico de Reparaciones (S.T.R.).

En 2025, Prepersa ha colaborado con 2.931 colaboradores y el gasto total ha sido de 292 millones de euros.



Los colaboradores tienen como objetivo garantizar la eficacia y rapidez de la prestación del servicio en la resolución de los siniestros que sufren los clientes de Occident, así como facilitar a dicha compañía la información técnica necesaria relacionada con riesgos, siniestros y otras circunstancias. Por este motivo, todas las acciones emprendidas por Prepersa se enfocan de manera prioritaria en asegurar la calidad. Para respaldar este compromiso, la empresa cuenta con la certificación de calidad UNE-EN ISO 9001-2015, la cual avala que sus procesos internos están diseñados para fomentar la mejora continua y que dispone de una organización eficiente, en cuanto a planificación, control y análisis de los resultados.

Los colaboradores de Mémora son las floristerías, gestorías, vehículos de acompañamiento, músicos, marmolistas y gestores del duelo.

Mediadores: agentes y corredores

Los mediadores desempeñan un papel fundamental en la interacción del Grupo con su entorno, ya que actúan como el principal vínculo entre las compañías y sus clientes. Gracias a su capacidad para establecer relaciones de confianza, los mediadores logran comprender en profundidad las necesidades específicas de cada cliente, aportando valor mediante su experiencia, profesionalismo y trato personalizado. Por esta razón, mantener una comunicación fluida y una relación cercana con los mediadores resulta esencial para garantizar un servicio de calidad y satisfacer las expectativas de los clientes.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Con el fin de materializar los valores de confianza, tranquilidad y seguridad que desean prestar a sus clientes, las compañías del Grupo facilitan a su red de mediación un acompañamiento que, además de formación, incluye otras herramientas que tienen un impacto positivo en su actividad. Entre ellas se encuentra la posibilidad de crear su propia web y perfil en redes sociales o el uso de material corporativo para presentar sus servicios de un modo visual.

En 2025, Occident ha renovado su programa de captación y formación de agentes para impulsar el talento y el emprendimiento en el sector asegurador. Con una duración de hasta 6 años y una estructura en 4 fases, el **“Programa Emprendedores (Impulsando agentes hacia el éxito profesional)”** permite a los participantes contar con soporte económico, formación continua y acompañamiento experto, proporcionando las habilidades de gestión necesarias para liderar, a medio plazo, una futura oficina propia.

Integración de cuestiones ASG en la cadena de valor (S2-4, S2-5 y MDR-A)

El Grupo extiende la difusión de sus principios a su cadena de valor como clave para consolidar una red de proveedores y colaboradores coherente con los valores corporativos y una red de distribución que refleje el grado de compromiso del Grupo con la sostenibilidad.

En relación con los proveedores, a lo largo del año 2025 se ha continuado incorporando cláusulas en los contratos con proveedores de GCO, Occident y Mémora, a través de las cuales el Grupo se asegura de que cumplen con sus mismos principios éticos y de sostenibilidad, con la normativa laboral que les afecta y están al corriente de sus obligaciones tributarias. En 2025, 722 contratos con proveedores han incorporado cláusulas de sostenibilidad (490 contratos en 2024).

En cuanto a la distribución geográfica, el Grupo trabaja principalmente con proveedores locales, lo que incide positivamente sobre el desarrollo económico de las comunidades en las que opera y minimiza el riesgo operacional al reducirse los tiempos de ejecución de los servicios.

En Occident, debido a su actividad y presencia en España, se favorece la contratación de autónomos o pequeñas empresas en este territorio, siendo el 98 % del gasto destinado a proveedores locales (98 % en 2024). En Atradius, se destina la mayor parte del gasto al desarrollo de las economías locales en las áreas geográficas en las que presta servicio, siendo un 82 % del gasto destinado a proveedores locales (82 % en 2024). Por último, en Mémora, un 99 % del gasto se destina a la contratación de proveedores locales (99 % en 2024).



Evaluación del riesgo ASG de los proveedores

GCO evalúa el riesgo ASG de sus proveedores a través de EcoVadis, el mayor proveedor mundial de *ratings* de sostenibilidad. Esta evaluación permite al Grupo conocer la situación de su cadena de suministro en términos ASG, identificando focos de posible riesgo y grado de desempeño en la gestión del mismo, con el objetivo de poder colaborar con estos proveedores para que puedan seguir avanzando en sus objetivos de sostenibilidad.

En relación con los colaboradores, todos ellos deben respetar los valores corporativos para poder mantener una relación con el Grupo. Por ello, deben adherirse al Código ético de GCO antes de recibir ningún encargo.

En su Plan Director de Sostenibilidad, el Grupo se ha propuesto como objetivo desarrollar una gestión de siniestros sostenible y, para ello, desde Prepersa se están impulsando buenas prácticas relacionadas con la eficiencia y la minimización de recursos, entre las que se encuentran la priorización de la reparación frente a la sustitución o la aplicación de nuevas tecnologías que permiten localizar y reparar daños por agua de manera más sostenible. Además, se reducen los tiempos de reparación y no se necesita el uso de material extra.

Por otro lado, se dispone de un Plan de cobertura de colaboradores que consiste en la ubicación de colaboradores para cubrir todos los lugares donde se ofrece el servicio de reparación, con el objetivo de ahorrar tiempo en los desplazamientos y ser más eficientes. Además de mejorar el servicio al cliente, este plan permite desarrollar a futuro planes de reducción de emisiones de CO₂ indirectas derivadas de dichos desplazamientos.

Asimismo, se sigue apostando por la videoperitación de siniestros derivados de fenómenos atmosféricos, contando con un grupo de peritos especialistas destinados exclusivamente a este tipo de encargos, lo que permite una mejora en eficiencia al atender un mayor número de siniestros, eliminando las emisiones derivadas de los desplazamientos y mejorando la percepción del cliente. Por otro lado, se incluye la Inteligencia Artificial en la inspección de automóviles no nuevos previa a la suscripción del seguro de autos, lo que permite hacer más eficiente el proceso, reduciendo los tiempos de contratación para el cliente.

Cabe destacar también la ejecución de un proyecto para digitalizar toda la documentación que se emite a clientes y profesionales, para evitar consumo de papel. Entre esta documentación se encuentran los contratos con los colaboradores, la propuesta de indemnización que entrega el perito al cliente, la Hoja de intervención en los siniestros de Hogar que emite el STR y el Informe de revisión tras la reparación en talleres AutoPresto.

En términos medioambientales, todos los contratos de los talleres AutoPresto incluyen una cláusula que exige a los talleres ciertas acreditaciones como gestor de residuos, aportando a Prepersa la información requerida para justificarlo. Esta cláusula también se incluye en los contratos con la red de reparadores.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación



Talleres sostenibles certificados

El servicio de reparación de vehículos que GCO ofrece a través de la red de talleres AutoPresto, se ha convertido en el primero en España en recibir la certificación "Red de Talleres Sostenible CZ", un sello que garantiza el desarrollo de su actividad siguiendo criterios de sostenibilidad y cuidado medioambiental.

En la actualidad no se realizan auditorías de cuestiones ASG a la cadena de suministro.

Respecto a la distribución geográfica de los colaboradores, el 98 % del gasto en el ejercicio ha sido destinado a colaboradores locales (98 % en 2024).

Como novedad de 2025, Prepersa ha lanzado una nueva iniciativa llamada Multirepar, que ha sido creada con el objetivo de ofrecer formación especializada principalmente a jóvenes y personas desempleadas en el oficio de reparador. A través de programas de aprendizaje práctico y teórico, Multirepar busca brindar a sus participantes las habilidades necesarias para desempeñarse como reparadores profesionales, facilitando así su inserción en el mercado laboral y contribuyendo al desarrollo de nuevas oportunidades de empleo en el sector. Esta propuesta innovadora refuerza el compromiso social de Prepersa al apoyar el crecimiento profesional de quienes buscan adquirir una profesión y mejorar sus perspectivas laborales, al mismo tiempo que satisface las necesidades del mercado en materia de servicios de reparación.

En relación con los mediadores, para atender a las tendencias actuales y las necesidades de sus clientes, GCO ha apostado por fomentar la figura del vendedor híbrido, dando formación a los mediadores para dotarlos de recursos y habilidades que permitan su adaptación a la realidad digital para proporcionar un mejor servicio a los clientes.

Para la gestión comercial de los mediadores, Occident tiene implantado Gestionar, un Customer Relationship Management (CRM) que permite el seguimiento de la actividad comercial de Occident e incorpora funcionalidades como la videollamada y chat con el cliente. Asimismo, dispone de un apartado de indicadores con acceso a las encuestas realizadas a clientes en diferentes momentos del *customer journey*, incluyendo alertas cuando un cliente ha respondido a dicha encuesta con una puntuación muy positiva en NPS (nivel de recomendación), o bien muy negativa.

En cuanto al desarrollo profesional y formación de los mediadores, las distintas compañías que forman parte del Grupo ponen a disposición de sus mediadores los itinerarios formativos y las herramientas necesarias para que estos profesionales lleven a cabo su labor de manera profesional, cercana y ajustada a las necesidades del cliente, mejorando así la eficacia en su labor.

La formación a la red de distribución en Occident está orientada a desarrollar la fuerza de ventas y el crecimiento del negocio. Asimismo, se otorga especial atención a la venta cruzada, la contención de anulaciones, la fidelización de clientes y la utilización de nuevas herramientas y sistemas. Por otro lado, se están aumentando los esfuerzos por promover y reforzar el conocimiento de los mediadores sobre la comercialización y venta de productos y servicios de manera responsable. En este sentido, GCO se ha propuesto como objetivo realizar formaciones en transparencia y sostenibilidad en la comercialización de productos y servicios, lo que ya se está materializado con el impulso de formación en la atención especializada de los colectivos más vulnerables, como los clientes mayores de 65 años y los discapacitados.

En 2025, con el objetivo de seguir avanzando en la digitalización de soportes, las tarjetas de contacto de los agentes han pasado a ser en formato digital. Esta nueva modalidad reemplaza a las tarjetas físicas tradicionales, proporcionando una alternativa más sostenible, fácilmente actualizable y mucho más práctica para los usuarios.

GCO realiza un seguimiento y una evaluación de la efectividad de todas estas actuaciones e iniciativas, monitorizando su impacto y desempeño para garantizar que logren los resultados esperados para los trabajadores de la cadena de valor.

Respeto de los derechos humanos (S2-4)

GCO considera a los trabajadores de su cadena de valor como aliados clave para el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos del Grupo y espera que estos trasladen los valores establecidos en la misma a lo largo de su propia cadena de valor. En particular, se requiere que estos actores adopten las medidas necesarias para eliminar toda forma de trabajo infantil, trabajo forzoso y esclavitud moderna, que respeten la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de sus profesionales y que eviten toda práctica discriminatoria, fijando los salarios de sus profesionales de acuerdo con las leyes aplicables y proporcionando un lugar de trabajo seguro y saludable a través de la adopción de procedimientos y normativas en materia de seguridad y salud laboral. Por otro lado, en el proceso de licitación de proveedores, el Grupo facilita la máxima transparencia, proporcionando a todos los participantes información fiable y dando oportunidades a proveedores alternativos. Esta transparencia está alineada con el respeto a los derechos humanos, ya que asegura que las decisiones empresariales se tomen sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

La Política de derechos humanos de GCO está alineada con los principales instrumentos internacionalmente reconocidos, como la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Principios del Pacto Mundial, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y las Líneas Directrices de la OCDE en materia de Sostenibilidad para empresas multinacionales.

En 2024 y 2025 no se ha registrado en el Canal de denuncias del Grupo ninguna denuncia fundamentada por cuestiones de violación de los derechos humanos con los trabajadores de la cadena de valor.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Cientes y Consumidores finales (S4)

El principal objetivo de GCO en la relación con sus más de 3,9 millones de clientes* es ofrecerles productos competitivos y un servicio de calidad, basado en un asesoramiento personal y cercano, y en la agilidad en la gestión.

Cientes*	2024	2025
De Occident	3.632.950	3.718.790
Particulares	89 %	89 %
Empresas	11 %	11 %
Tasa de retención	87,6 %	87,8 %
De Atradius	84.293	86.892
Tasa de retención España	93,5 %	93,7 %
Tasa de retención Resto	94,7 %	94,3 %
De Mémora	62.207	63.329
Particulares	23.913	22.665
De aseguradoras	38.294	40.664

*Como clientes de Occident y Atradius se incluyen los tomadores de pólizas y como clientes Mémora, el número de servicios prestados.

Estrategia

Incidenias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3, S4-4 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con los clientes pueden afectar principalmente a los clientes y a aquellos procesos propios de soporte y gestión de los mismos.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas sobre los clientes y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidenias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Falta de transparencia y distorsión de la información proporcionada a los clientes sobre los productos y servicios.	Pérdida reputacional y daño a la imagen de marca derivada de la falta de transparencia.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de políticas estrictas de transparencia, capacitación continua en comunicación estratégica y elaboración de mensajes preparados para crisis, así como procesos de detección temprana y evaluación del impacto.
Incapacidad de dar respuesta a las incidencias de los clientes poniendo en riesgo poderles proporcionar una solución.	Riesgo reputacional que puede derivar en reclamaciones asociadas a un servicio al cliente de calidad deficiente y a la pérdida de clientes por una mala o lenta gestión de las incidencias.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Fortalecimiento de los procesos internos de atención al cliente, la asignación de recursos tecnológicos y humanos, y la capacitación continua del personal en manejo de situaciones complejas. Se monitorea el tiempo de respuesta promedio y se realizan encuestas de satisfacción para identificar áreas de mejora.
Dstrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales de los clientes.	Riesgo regulatorio que derive en denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adopción de un marco normativo que incluye auditorías internas y externas, formación en protección de datos y revisiones de impacto en el tratamiento de información personal. Se identifican patrones de riesgo para optimizar procedimientos.
Falta de transparencia con los clientes en relación con, entre otros, la naturaleza y el uso de la información procesada.			

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Fallos de seguridad que deriven en robos, filtraciones o accesos no autorizados a información sensible/confidencial de los clientes.	Riesgo reputacional derivado del robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía, propiedad intelectual o información financiera.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se realiza inversión en tecnologías de seguridad cibernética y se implementan planes de respuesta ante incidentes, así como se realizan evaluaciones regulares de vulnerabilidades.
Interrupción en la disponibilidad de los servicios digitales o tecnológicos.	Riesgo de interrupción de la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Inversión continua en ciberseguridad, evaluaciones del impacto financiero de incidentes y auditorías de seguridad. Asimismo se establecen controles complementarios como revisiones de cumplimiento y auditorías para minimizar riesgos derivados de proveedores.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas sobre los clientes y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Comunicación más clara de los productos y servicios para un mejor entendimiento de los mismos por parte de los clientes.	Incremento del número de nuevos clientes y fidelización de los ya existentes.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Refuerzo de la capacitación continua del personal para mejorar la atención al cliente. Promoción de una cultura de excelencia en el servicio permitirá fidelizar clientes y atraer nuevos mediante una experiencia mejorada.
Atención inmediata y temprana que da solución a las incidencias ocurridas a los clientes.	Mejor comprensión de los cuellos de botella del servicio que ayudarán a identificar oportunidades de mejora.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar tecnologías avanzadas que optimicen la gestión de reclamaciones y permitan mayor trazabilidad y rapidez en las resoluciones.
Mayor sentimiento de seguridad de los clientes sobre cómo se utilizan los datos privados, incluyendo la transferencia de los mismos a otros proveedores de servicios externos.	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con clientes.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Desplegar un plan integral para implementar el doble factor de autenticación en las aplicaciones, asegurando una experiencia de usuario sencilla y fluida. Las campañas de sensibilización deben destacar los beneficios de esta medida y fomentar su adopción mediante soporte técnico y tutoriales accesibles.
Mayor sentimiento de seguridad de los clientes derivado de una mayor de protección de los equipos, redes, aplicaciones y sistemas que les puedan afectar.	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con los clientes, y de la resiliencia de la compañía para asegurar la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar tecnologías avanzadas de seguridad, como sistemas de detección de intrusiones y auditorías regulares, junto con una actualización proactiva de software. La formación continua de los empleados en prácticas seguras es clave para fortalecer la resiliencia interna.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con clientes

Políticas relacionadas con los clientes (S4-1 y MDR-P)

Los principios que rigen la gestión de GCO con sus clientes vienen recogidos en diversas políticas entre las que destacan:

- **Política de sostenibilidad.** En relación con los clientes, la Política de sostenibilidad de GCO establece el compromiso de ofrecerles productos competitivos y un servicio de calidad, basado en un asesoramiento profesional, personal, transparente e íntegro.
- **Política de Derechos Humanos** en la que GCO se compromete a proteger y respetar los derechos humanos de sus clientes, asegurando relaciones basadas en la honestidad, confianza, garantizando un trato justo y sin discriminación. Además, promueve el acceso igualitario a sus productos y servicios, eliminando barreras y adaptando sus procesos para ofrecer una atención de calidad a todos los clientes, asegurando que estos puedan tomar decisiones informadas y conscientes.
- **Política Protección Datos Personales.** Aprobada por el Comité de protección de datos personales y el Consejo de Administración del Grupo, tiene por objetivo regular las políticas y procedimientos de GCO de obligado cumplimiento, conforme a los principios y deberes relativos al tratamiento de datos personales establecidos en la diferente normativa europea y nacional.
- **Política de tratamiento y uso aceptable de los activos de la información:** que incluye las directrices para el uso adecuado de los recursos tecnológicos del Grupo, estableciendo las normas para su utilización responsable y segura.
- **Política de Privacidad de datos y el Marco sobre la protección de datos personales y la seguridad de la información:** establecen los compromisos de todas las entidades del Grupo en relación con la protección y el tratamiento de datos personales de los clientes.
- **Política de conflicto de intereses.** Aprobada por el Consejo de Administración del Grupo, tiene el propósito es garantizar que cualquier conflicto de interés que pueda surgir en la distribución de productos de inversión basados en seguros sea gestionado de manera justa y conforme a los principios de integridad, honestidad, imparcialidad, transparencia, confidencialidad, profesionalismo y responsabilidad social. Para ello, se establecen diversas medidas para prevenir y gestionar estos conflictos de interés, y en el caso de que dichas medidas no sean suficientes, se informará al cliente de manera clara y detallada sobre la existencia del conflicto, las acciones adoptadas para mitigarlo y la solución propuesta.

El ámbito de aplicación de las políticas mencionadas abarca la actividad del Grupo en todos los países en los que opera.

A lo largo de los diferentes capítulos del presente Informe de sostenibilidad, se incluye más información sobre el contenido de estas políticas.

Procesos de colaboración y reparación de incidencias de los clientes (S4-2, S4-3, S4-4 y MDR-A)

Experiencia del cliente

GCO se compromete a facilitar a sus clientes información simplificada y clara, así como a resolver cualquier duda que pueda surgirles sobre el contenido de sus pólizas y servicios, o ante cualquier incidencia.

Dicho compromiso en Atradius se materializa en el Estatuto de Servicio al Cliente y, en Occident, en la adhesión a la Guía de buenas prácticas de transparencia en la comercialización del seguro de UNESPA.

Asimismo, tanto los profesionales que prestan servicio a los clientes durante un siniestro como el personal del contact center, disponen de guías de experiencia del cliente que establecen protocolos claros sobre cómo relacionarse e interactuar con los mismos, con el fin de ofrecer el más elevado nivel de servicio durante el ejercicio de su actividad.

La principal función en el Grupo responsable de garantizar la colaboración con el cliente es la Dirección General de Operaciones. No obstante, existen otros departamentos que también se relacionan con los clientes, como el Defensor del cliente para todo lo relacionado con el sistema de quejas y reclamaciones, la Dirección de Marketing y Comunicación como responsable de las distintas comunicaciones que se realizan a los clientes (web, email, RRSS, etc) y la Dirección Comercial que es la encargada de dar soporte a la red de mediación para que pueda resolver cualquier incidencia que el cliente pueda tener. Por otro lado, la Dirección de Calidad de Memoria es la responsable de la gestión de incidencias negativas relativas a los servicios funerarios prestados.

GCO trabaja cada día para ofrecer un servicio excelente, mejorar los productos y, en definitiva, proporcionar al cliente una experiencia diferencial. Para ello, el Grupo lleva a cabo diferentes análisis que recogen la Voz del Cliente para conocer su grado de satisfacción y recomendación, su opinión y necesidades, así como su imagen de la marca.

- **Contact Center:** el Grupo pone a disposición de los clientes un servicio de atención personalizada tanto telefónica como digital, a través del canal de whatsapp, la web y el chat en la app del cliente, proporcionándole así una experiencia multicanal que le permite el contacto con la compañía por el medio que prefiera. Asimismo, Occident ha creado un canal específico para clientes sénior a fin de agilizar y mejorar su atención. Para ello, los operadores cuentan con una formación específica que los prepara para asistir de manera adecuada a las personas mayores de 65 años.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación



En 2025, el Contact Center de Occident ha sido galardonado con el *Platinum Customer Experience Award*, en la categoría de “Mejor experiencia de cliente en seguros”. Este premio reconoce la rapidez y calidad de la atención al cliente; la capacidad de adaptación en momentos complicados como la DANA o el apagón del 28 de abril; y la fuerte orientación al cliente e iniciativas como el canal de WhatsApp o el autoservicio.

- **Customer Journey (itinerario del cliente):** su objetivo es revisar de forma continua las principales interacciones de los clientes con la compañía, identificando los principales puntos de aportación de valor para diseñar medidas enfocadas a mejorar su experiencia.
- **NPS (Net Promoter Score):** es el indicador para medir el grado de lealtad de los clientes. Se realizan encuestas a los clientes en diferentes momentos en los que tienen contacto con la compañía (post-contratación, post-siniestro, pre-renovación y post-renovación) y, en el caso de Mémora, también se realiza una encuesta post-servicio. Posteriormente, se contacta con aquellos clientes que han respondido negativamente a la encuesta para poder, en todo caso, aplicar las mejoras pertinentes en los procesos para evitar situaciones similares en el futuro.

NPS	2024	2025
Occident	44 %	42 %
Mémora	81 %	82 %

- **Canal de denuncias:** GCO pone a disposición de cualquier cliente u otro interesado, un canal de denuncias que le permite comunicar, de manera confidencial, cualquier necesidad, incidencia o cualquier actividad y conducta potencialmente irregular que pueda suponer un incumplimiento del Código ético del Grupo. En 2025, igual que en 2024, no se ha detectado ningún caso de vulneración de los Derechos Humanos.

Se incluye información adicional sobre el Canal de denuncias en el capítulo de Conducta empresarial (G1) del presente Informe de sostenibilidad.

- **Redes sociales:** el cliente puede interactuar con las entidades del Grupo a través de los distintos perfiles que este tiene en redes sociales. En el caso de que el cliente traslade una incidencia, esta se deriva al equipo especializado para su gestión. En 2025, se ha impulsado el proyecto “Crece con tus ahorros”, con el objetivo de sensibilizar a los clientes menores de 35 años sobre la importancia del ahorro y la inversión mediante contenidos dinámicos en redes sociales. Esta iniciativa permite al Grupo conectar con las nuevas generaciones en su propio entorno digital, ofreciendo mensajes claros, ágiles y cercanos sobre educación financiera.
- **Blogs:** a través de los distintos blogs de las compañías del Grupo, GCO proporciona a sus clientes y a cualquier interesado, información práctica y consejos útiles para mejorar su calidad de vida, proteger a sus seres queridos y a sus bienes materiales, así como a maximizar las prestaciones que ofrece su seguro. Además, resuelve dudas sobre los productos de la compañía y proporciona información sobre las tendencias del mercado.
- **Agentes y mediadores:** los clientes pueden transmitir cualquier necesidad o incidencia a la compañía a través de la red de mediadores, que tienen un contacto directo con los mismos y han sido formados específicamente para ofrecer un servicio de atención especializada.
- **Avisos y soporte a clientes ante eventos climáticos extremos:** a través de un sistema de alertas meteorológicas, Occident informa a sus clientes de manera anticipada cuando se prevén fenómenos climatológicos adversos con el propósito de ayudarles a prevenir posibles daños y poner a su disposición servicios de asistencia especializados, permitiendo gestionar de forma rápida y eficiente cualquier incidencia que pueda surgir como consecuencia del temporal.

Por último, como parte del compromiso del Grupo por mantener un diálogo continuo con los clientes, Occident informa a sus clientes particulares de su contribución medioambiental por el uso de prácticas sostenibles en la gestión de siniestros de hogar y, por otro lado, forma a los clientes de seguros industriales en prevención y gestión de riesgos, incluyendo medidas de prevención de los riesgos climáticos.

El Grupo, a través de las diferentes áreas que se encargan de gestionar cada canal, realiza un seguimiento periódico de los mismos para garantizar su eficacia y efectividad.

Parámetros y metas relacionadas con clientes (MDR-M y MDR-T)

GCO monitoriza y gestiona en todas sus entidades operativas las incidencias negativas relativas a sus clientes a través de un sistema de quejas y reclamaciones en la entidades operativas del Grupo.

Sistema de quejas y reclamaciones (S4-4)

Una buena gestión de las quejas y reclamaciones de los clientes es un elemento básico en la calidad del servicio. El primer paso para resolverlas es ofrecer al cliente una atención inmediata por quien directamente se relaciona con él.

Occident y Atradius

En España, GCO cuenta con un Reglamento para la defensa del cliente adaptado a las exigencias de la Orden ECO/734/2004 del 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras y los compromisos asumidos por el sector asegurador a través de la guía de buenas prácticas de resolución interna de reclamaciones impulsada por UNESPA. Dicho Reglamento es asimismo aplicable al resto de clientes de productos financieros del Grupo (partícipes en los fondos de inversión y pensiones, socios de la EPSV de GCO y clientes de Occident Hipotecaria). Fuera de España, Atradius, por la singularidad de su negocio, tiene su propio proceso de atención de quejas y reclamaciones que responden a procedimientos internos y a la normativa presente en cada país.

Proceso de atención de quejas y reclamaciones:


Diferentes canales accesibles para que los clientes puedan trasladar sus quejas y reclamaciones a través de escritos, buzón DAC (Departamento de Atención al Cliente), contact center, buzón del regulador, teléfono, email o en los apartados específicos de la web para recibir las quejas, reclamaciones o consultas.


Designación de responsables para evaluar las causas de las quejas y reclamaciones y coordinar su resolución e identificar si es un requerimiento del regulador.


Información a clientes y usuarios sobre el estado de las reclamaciones y su resolución.


Supervisión de las quejas y reclamaciones por parte del Delegado encargado de gestionar la queja o reclamación. En España, además se realiza una inspección por parte del Director de Defensa del Cliente.


Registro y medición anual del número de reclamaciones recibidas a efectos estadísticos y consecución de objetivos.

De acuerdo al procedimiento anterior, se presentan los datos de quejas y reclamaciones de Occident y Atradius:

Quejas y reclamaciones de Occident y Atradius	2024	2025
En España y Andorra	6.624	7.051
Admitidas a trámite	5.220	6.014
Resueltas	4.788	5.232
Abiertas*	432	791
Resto de países	363	532
Admitidas a trámite	363	532
Resueltas	357	450
Abiertas	6	82

*Se incluyen 8 quejas que a 31.12.2025 estaban pendientes de resolución pero finalmente se han resuelto en 2026 como no admitidas a trámite.

En España se incluyen los datos de Occident en España y Andorra y Atradius en España. En este ámbito, se entiende como reclamaciones las presentadas por los usuarios de los servicios financieros que pongan de manifiesto, con la pretensión de obtener la restitución de su interés o derecho, hechos concretos referidos a acciones y omisiones de la Sociedad o que supongan para quien las formula un perjuicio para sus intereses o derechos por incumplimiento de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros. Asimismo, se entiende como quejas las referidas al funcionamiento de los servicios financieros prestados a los usuarios por las entidades y presentadas por tardanza, tipo de atención o cualquier otro tipo de actuación deficiente.

En Resto de países se incluyen las quejas y reclamaciones del Negocio de Atradius fuera de España, entendiendo estas como la expresión de insatisfacción por un error o retraso en la prestación del servicio o la prestación de un servicio de manera insatisfactoria o deficiente.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Mémora

Todos los centros de Mémora están certificados por las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad y UNE EN 15017 Servicios Funerarios, en las que se requiere tener un procedimiento para el tratamiento de las reclamaciones de los clientes. Anualmente se verifica el cumplimiento de esta norma mediante auditorías realizadas por AENOR Internacional y Bureau Veritas.

Proceso de atención de quejas y reclamaciones:

	Diferentes canales accesibles para que los clientes puedan trasladar sus quejas y reclamaciones a través de contact center, teléfono, email, web o presencial en los centros de trabajo.
	Designación de responsables para investigar y analizar si las quejas y reclamaciones están fundamentadas.
	Respuesta a clientes sobre el estado de las reclamaciones y su resolución
	Registro y medición anual del número de reclamaciones recibidas a efectos estadísticos y consecución de objetivos.

De acuerdo al procedimiento anterior, se presentan los datos de quejas y reclamaciones de Mémora:

Quejas y reclamaciones de Mémora	2024	2025
Nº de quejas y reclamaciones	305	265
Admitidas a trámite	305	265
Resueltas	302	264
Pendientes	3	1

Metas relacionadas con los clientes (S4-5 y MDR-T)

GCO mantiene al cliente en el centro de su estrategia. Es por ello que el Grupo tiene como objetivo conocer mejor a sus clientes, generando herramientas para facilitar la labor comercial, evolucionando la propuesta de valor para adaptarla a las necesidades de los diferentes perfiles de clientes y desarrollando capacidades diferenciales en el servicio que optimicen la experiencia de estos.

Dentro del Plan Estratégico 2025-2027 de GCO, el impulso de la “visión cliente” es uno de los principales proyectos del Grupo, donde se ha marcado iniciativas concretas para la mejora de los indicadores de Tasa de retención y NPS, entre otros.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

04.

Información sobre la gobernanza (NEIS G)

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Conducta empresarial (G1)

GCO cuenta con unos procedimientos y un marco de actuación orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas, para velar por una conducta empresarial adecuada.

Verificación del cumplimiento

El hecho de operar en un sector altamente regulado hace imprescindible la función de verificación del cumplimiento. Esta función fundamental y segunda línea de defensa, se ocupa de velar por el cumplimiento de las obligaciones que afectan a la organización, lo que incluye tanto aquellas normas de aplicación imperativa como las que se asuman de forma voluntaria, evaluando las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones del Grupo y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento. Asimismo, comprende el asesoramiento al Consejo de Administración del Grupo y del resto de Entidades Individuales que lo forman acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de cumplimiento de la normativa interna.

La función de verificación del cumplimiento se coordina a través del Comité de Verificación del Cumplimiento de GCO, que tiene como función principal la coordinación, supervisión y el establecimiento de criterios comunes para todas las entidades reguladas del Grupo en relación con la aplicación de la normativa de aplicación imperativa como voluntaria.

Asimismo, es la responsable de velar por el cumplimiento de la normativa interna desarrollada en relación con el sistema de prevención y detección de delitos en los que pueden incurrir las personas jurídicas del Grupo. Atradius cuenta con su propia estructura que comprende tanto la función de verificación del cumplimiento a nivel de la entidad como las funciones de cumplimiento local, y respalda a la Sociedad en el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la conducta empresarial pueden afectar principalmente a las operaciones propias, a los proveedores y colaboradores.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas de conducta empresarial y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Dificultad para acceder a los mecanismos de quejas o denuncias por parte de los grupos de interés.	Riesgos reputacionales como consecuencia de una respuesta ineficaz al riesgo de cumplimiento, a cambios regulatorios y normativos y a un mayor escrutinio público que podría resultar en una pérdida de valor de marca.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Cumplimiento de la legislación, respaldado por el departamento de cumplimiento normativo y los controles establecidos para gestionar, monitorear y verificar la conformidad.
Consecuencias negativas en la sociedad derivadas de posibles prácticas ilegales o poco éticas (blanqueo de capitales, corrupción, soborno, greenwashing, etc.)	Riesgo regulatorio de incurrir en prácticas ilegales o contrarias al código de conducta del Grupo como el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el greenwashing que derive en multas o sanciones.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de políticas y procedimientos específicos que aseguran el cumplimiento normativo y fortalecen la formación continua de los empleados en mejores prácticas. Se realizan auditorías internas y externas, revisiones periódicas de los controles y el seguimiento de transacciones sospechosas.
Impacto negativo en la sociedad derivado de una falta de contribución del Grupo a los recursos de las Administraciones Públicas debido a un incumplimiento de las obligaciones fiscales.	Riesgo regulatorio en los países en los que está presente la compañía como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de una normativa interna sólida, como la Política Fiscal Corporativa y manuales específicos, complementada con herramientas para automatizar y conciliar información contable y fiscal y controles internos intermedios, revisiones periódicas de informes financieros y cuestionarios fiscales, y la consulta a expertos externos en casos complejos.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Pérdida de valor de la compañía para los accionistas o inversores derivadas de prácticas empresariales poco éticas por los Órganos de Gobierno del Grupo.	Riesgo de disminución del valor de la acción y posible desinversión de los accionistas del Grupo por prácticas poco éticas o ilegales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de controles internos, formación continua para empleados y directivos sobre las normas de ética, fraude y corrupción, y auditorías internas periódicas que evalúan el cumplimiento del Código Ético del Grupo.
Toma de decisiones dirigidas o sesgada por no disponer de una adecuada diversidad, independencia o experiencia entre los miembros de los Órganos de Gobierno del Grupo que acaben impactando negativamente a los grupos de interés.	Riesgo reputacional asociado al no cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés sobre lo que es un órgano de gobierno responsable y diverso.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Cumplimiento estricto de la legislación en materia de responsabilidad y diversidad, seguimiento constante de las expectativas de los stakeholders y la evaluación de cómo estas se alinean con las prácticas de la organización, asegurando una comunicación proactiva y transparente.
Retraso en el pago a proveedores y colaboradores.	Riesgo reputacional que deriva en un acceso limitado a proveedores y colaboradores motivado por retrasos en el pago.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Mejora continua de los sistemas de pago y la gestión de relaciones con proveedores aseguran la prevención y contención de riesgos reputacionales, fomentando el cumplimiento y la responsabilidad interna.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de conducta empresarial y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Generación de confianza a reguladores y autoridades, clientes y empleados derivado del cumplimiento de las normas y estándares de conducta.	Promoción de una cultura ética en la compañía que permita prevenir y minimizar los riesgos de conducta o las prácticas poco éticas entre los empleados.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se fortalece la integración de criterios ESG en la estrategia corporativa mediante el desarrollo de políticas internas alineadas con normativas legales y la implementación de iniciativas voluntarias que refuercen los valores éticos y de sostenibilidad.
Generación de confianza a reguladores y autoridades y sociedad en general derivado del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	Mejora de la reputación de la compañía y los ratings/ índices de sostenibilidad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Priorizar el fortalecimiento continuo del cumplimiento fiscal mediante la implementación de controles rigurosos y actualizados que garanticen la conformidad con las normativas aplicables.
Generación de valor y mayor fiabilidad para los accionistas e inversores derivado de una toma de decisiones responsables por parte de los órganos de gobiernos.		No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Establecer procesos regulares de actualización de la información de sostenibilidad y promover una comunicación proactiva y transparente sobre las mejoras implementadas en toda la cadena de valor.

Las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la gestión de las relaciones con los proveedores se encuentran incluidas dentro del capítulo *Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)*.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial

Políticas de conducta empresarial (G1-1 y MDR-P)

Código ético

El Código ético del Grupo, formulado y aprobado por el Consejo de Administración, es el documento que establece las pautas de actuación que han de presidir obligatoriamente el comportamiento ético de los administradores, empleados, agentes y colaboradores del GCO en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos los grupos de interés. Asimismo, recoge compromisos asumidos en materia de derechos humanos, sostenibilidad y buen gobierno, desarrollo profesional, cumplimiento normativo e igualdad de oportunidades.

El Código ético se revisa y aprueba por el Consejo de Administración de GCO con carácter anual y se comunica a toda la plantilla y a los agentes y colaboradores a través de la intranet de cada una de las entidades del Grupo, siendo de obligada lectura y aceptación para todas las personas que trabajan en el mismo. Dicho código se puede consultar en la página web corporativa de GCO: www.gco.com.

Tanto Atradius como Mémora, por la singularidad de su estructura y negocio, tienen adicionalmente su propio código de conducta, que observa las directrices definidas en el código ético del Grupo.

La información sobre la formación en materia de conducta empresarial se indica en el apartado correspondiente al G1-3.

Canal de denuncias

El Grupo dispone de un canal de denuncias propio, legítimo, transparente y accesible a través de la web del Grupo, 24 horas al día, 7 días a la semana, que permite a los empleados y a cualquier tercero interesado comunicar de manera confidencial y anónima, consultas y/o posibles incumplimientos del Código Ético, de cualquier otra normativa o Política interna del Grupo, así como acciones u omisiones que tengan como consecuencia una irregularidad penalmente punible o la manipulación y/o falsificación de datos financieros.

Asimismo, el documento “Canal de Denuncias de irregularidades y fraude” regula el sistema interno de información y la defensa del informante, el establecimiento de los canales internos de información para la recepción de las comunicaciones, la tramitación de los expedientes de investigación de las situaciones que se detecten y el otorgamiento de la protección adecuada al informante frente a represalias.

Una vez recibida la comunicación, es gestionada por Auditoría Interna Corporativa según lo establecido en el “Canal de Denuncias de irregularidades y fraude” y su normativa de desarrollo “Procedimiento y metodología de actuación para el análisis de irregularidades y fraude interno de GCO”, que está adaptado a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, el área de Auditoría Interna Corporativa también vela por el buen funcionamiento de dicho sistema realizando proactivamente auditorías a diferentes procesos de las compañías del Grupo.

Durante 2025, el Grupo ha recibido 216 comunicaciones a través de los canales de denuncias existentes, de las cuales 87 no fueron admitidas a trámite (188 comunicaciones en 2024, de las cuales 52 no fueron admitidas a trámite). De las 129 comunicaciones restantes, 109 se han resuelto durante 2025 (85 casos fundamentados y 24 no fundamentados) y 20 están en proceso de resolución a 31 de diciembre de 2025. A cierre de 2024, el número casos fundamentados fue 96 y el de no fundamentados 30.

Reglamento Interno de conducta en cuanto a comportamiento de mercado

Este código de conducta establece las pautas que deben seguir los órganos de administración y dirección, así como los empleados y representantes de Grupo Catalana Occidente S.A. En él se detallan las normas relativas al manejo y utilización de información privilegiada, la prevención de situaciones de abuso de mercado y la gestión discrecional de la autocartera. Estas directrices son especialmente relevantes para los cargos mencionados, ya que, debido a sus funciones y responsabilidades, están expuestos a un mayor riesgo de incurrir en prácticas de corrupción o soborno.

Lucha contra la corrupción y el soborno (G1-3 y G1-4)

Con el fin de prevenir la corrupción y el soborno, el Grupo se compromete a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera. Para ello, dispone de un Modelo de Prevención Penal que incluye las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. Como parte de este modelo, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos penales que se revisa anualmente y con controles para aminorar los riesgos de cumplimiento.

Complementariamente, el Grupo dispone de una normativa interna que desarrolla el Código ético: el Protocolo de Responsable de Cumplimiento Penal, el Canal de denuncias de irregularidades y fraude, el Procedimiento y metodología para el análisis de irregularidades y fraude interno, el Protocolo de detección de conflictos de interés con Entidades del Sector público, el Protocolo de actuación ante la recepción de documentación judicial, el Protocolo de actuación en caso de recibir una inspección o un requerimiento de información, así como el Manual de procedimientos de selección de proveedores. A través de estos documentos se estructura el Modelo de Prevención Penal y los mecanismos de incumplimiento del Código ético del Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de procedimientos para luchar contra la corrupción que contribuyen a identificar posibles acciones u omisiones malintencionadas en la contratación del seguro, en la declaración de siniestros o en la acreditación de los daños y perjuicios, que tengan como finalidad la obtención de beneficios impropios, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, así como el enriquecimiento injusto. Además, estos procedimientos internos establecen como actuar frente a los investigados. La función de Auditoría Interna Corporativa es la encargada de realizar las investigaciones oportunas de los casos de corrupción y soborno que se hayan identificado y comunicado a través de los canales de denuncias. Los resultados (casos fundamentados) posteriormente son notificados al Comité de Auditoría, que actúa como órgano independiente en el proceso.

En 2024 y 2025, no se han detectado casos de corrupción ni de soborno en el Grupo.

Para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados, el Grupo cuenta cursos formativos online en materia de prevención de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y en materia de abuso de mercado e información privilegiada (curso sobre el código de conducta del Grupo). Estos cursos se actualizan periódicamente y cubren los principios éticos, la legislación vigente y las políticas internas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno, siendo de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo.

Asimismo, el Grupo ofrece programas de capacitación en anticorrupción y antisoborno, estando el 99% de las funciones de riesgo por corrupción y soborno cubiertas por dichos programas formativos en 2025 (94% en 2024). Se identifican como funciones de riesgo por corrupción y soborno, entre otras, a los órganos de administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. y las entidades individuales que lo conforman, los miembros del Comité de Dirección de Grupo y de las entidades individuales, así como los Responsables de funciones fundamentales de Grupo o de las entidades individuales, y el personal propio que participe directamente en la actividad de distribución de seguros. Todas las funciones de riesgo de corrupción y soborno se encuentran recogidas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de GCO.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

El Grupo dispone de un manual de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en el que se desarrollan, entre otras materias, todas las medidas de control interno implantadas por las entidades del Grupo sujetas a la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Dichas medidas son objeto de análisis anual por un experto externo que en su último informe ha considerado que el Grupo tiene un sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo satisfactorio. El Consejo de Administración examina dicho informe junto con las propuestas de medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas e implementar mejoras.

Como parte del sistema de prevención y al objeto del fomento de una cultura de cumplimiento en la organización, el Grupo tiene implantado un plan de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En 2025, se ha lanzado un nuevo curso en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, dirigido a todos los empleados de Occident. Esta formación tiene el objetivo de reforzar el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de las medidas de diligencia debida y de control interno y de información.

Además, el Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, publicado en la web corporativa, con la finalidad de fomentar la transparencia y contribuir a la confianza de los grupos de interés.

Protección de datos personales y ciberseguridad (MDR-P)

El Grupo tiene el compromiso de garantizar la confianza de sus grupos de interés en lo que se refiere a la protección, tratamiento y privacidad de los datos personales. En este sentido, las Políticas de Privacidad y de Protección de Datos Personales, y la Política sobre el tratamiento y el uso aceptable de activos de la información, aspiran a establecer los objetivos del Grupo en esta materia y definir un marco de trabajo que permita garantizar y mejorar dicha protección.

Además, el Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la protección de datos personales y la seguridad de la información disponible en la web corporativa, donde se detallan los compromisos y principios promovidos y la estructura organizativa en esta materia. Como consecuencia de lo anterior, GCO se ha comprometido a realizar un tratamiento de los datos personales de las personas físicas ajustado a los siguientes principios:

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

- **Licitud, lealtad y transparencia** en el tratamiento de los datos personales de los interesados, obteniendo dichos datos por medios lícitos y transparentes, informando de forma clara de su posterior tratamiento, y con consentimiento explícito del interesado cuando sea necesario.
- **Limitación de la finalidad:** los datos personales serán recogidos y tratados con fines determinados, explícitos y legítimos, de conformidad con la finalidad y propósito informados al interesado en el momento de la obtención de los mismos.
- **Minimización de los datos:** los tratamientos de los datos personales serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se recabaron.
- **Exactitud:** los datos personales objeto de tratamiento deberán ser exactos y mantenerse actualizados, suprimiendo o rectificando aquellos inexactos.
- **Limitación del plazo de conservación:** los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para los fines para los que se recogieron.
- **Integridad y confidencialidad:** los datos personales serán tratados garantizando una seguridad adecuada y protegiéndolos contra su tratamiento no autorizado o ilícito, y contra su pérdida o destrucción.
- **Responsabilidad proactiva y rendición de cuentas:** no solo deberá velarse por el cumplimiento de los anteriores principios relativos al tratamiento de datos personales, sino que, además, deberá ser posible demostrarlo.

Para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información, el Grupo cuenta con procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y con la Política de Seguridad de la Información Corporativa, la cual está alineada con las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según los estándares ISO/IEC 27001 y NIST, que establecen un marco de referencia de seguridad reconocido internacionalmente.

Asimismo, con el objetivo de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos personales, el Grupo dispone de la figura del delegado de protección de datos (certificado de acuerdo con el Esquema de Certificación de DPO de la Agencia Española de Protección de datos – AEPD-). También cuenta con un Comité de Protección de Datos Personales, como órgano ejecutivo responsable de la aplicación de la normativa relativa a la protección de datos personales y del uso de los recursos de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En el caso de Atradius, cuenta también con un Comité Asesor de Protección de Datos Personales, del que forman parte su delegado de protección de datos y los directores de diversas unidades de negocio. Asimismo, en cada uno de los países en los que opera existe un representante para velar por el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales aplicables en esos territorios.

Además, con el propósito de garantizar un uso ético y responsable de la información, así como el respeto a los derechos individuales y la implementación de las medidas de seguridad adecuadas, se proporciona formación en protección de datos personales a todos los empleados. Esta capacitación busca garantizar que el tratamiento de los datos se realice conforme a la normativa vigente y a los principios de confidencialidad, integridad y seguridad, promoviendo una cultura organizacional orientada a la protección de la privacidad y la prevención de riesgos asociados al uso indebido de la información.

Dado que los potenciales ciberataques son considerados uno de los principales riesgos del sector, el Grupo dispone también de la figura de un Responsable de Seguridad tecnológica (Chief Information Security Officer) con las funciones de coordinar y controlar las medidas de seguridad técnicas de los sistemas de información del Grupo exigidas por el Reglamento General de Protección de Datos. De igual forma, Atradius y Mémora disponen de su propio Responsable de Seguridad tecnológica.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo no ha recibido reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente recibidas por terceras partes (mismo resultado en 2024) y se han recibido 4 requerimientos de autoridades regulatorias (3 requerimientos recibidos en 2024), los cuales 2 han sido inadmitidos por la AEPD y uno está en fase de resolución. Por otro lado, no se ha identificado ningún caso fundamentado de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.

Asimismo, en 2025 se ha producido 1 incidente de ciberseguridad pero ninguna brecha de seguridad con afectación a datos personales (4 incidentes de ciberseguridad y 1 brecha de seguridad en 2024).

En el caso de que se produzca un ataque a la ciberseguridad de GCO, se dispone de una Política de continuidad del negocio y de un Plan de contingencia que incluye las directrices a seguir por el Grupo en el peor escenario. Asimismo, GCO cuenta con un plan de actuación en caso de incidentes que establece las acciones a llevar a cabo en función del incidente y de la gravedad del mismo.

El Grupo también impulsa de forma continua la sensibilización en ciberseguridad entre sus empleados, proporcionándoles información clara y accesible sobre los principales riesgos digitales y cómo prevenirlos. Para mantener una cultura de protección constante, se desarrollan iniciativas como el Mes de la Ciberseguridad, que ofrece formación y buenas prácticas para el día a día. Además, en momentos especialmente sensibles, como la campaña de la declaración de la renta y los períodos vacacionales, cuando aumentan los intentos de fraude dirigidos a la ciudadanía, el Grupo refuerza las alertas y recomendaciones con el fin de ayudar a los empleados a identificar engaños y actuar con seguridad.

A su vez, los empleados cuentan con formación obligatoria para prevenir los ataques, así como mecanismos para reportar un incidente de ciberseguridad o la sospecha de que se haya producido.

Por último, se ha incluido en el Plan Plurianual de Auditoría Interna Corporativa la realización de auditorías internas y externas en el entorno tecnológico de GCO, tanto para verificar el cumplimiento de la normativa como para reforzar la seguridad en Tecnología de la Información (TI) y en ciberseguridad. El resultado de dichas auditorías se eleva al Comité de Auditoría.

En 2025, cabe destacar i) la auditoría de control de cambios y seguridad lógica, que tiene como objetivo evaluar los riesgos y la eficacia de los controles generales en los sistemas SAP, Windows Server, RACF, DB2 y Directorio Activo en las áreas de Seguridad de acceso, gestión de cambios y operaciones, ii) la auditoría de seguridad Microsoft Azure, que tiene como objetivo evaluar la eficacia de los controles de seguridad aplicados en el entorno de Azure (plataforma de servicios de computación en la nube para crear, gestionar y desplegar aplicaciones y servicios informáticos) y iii) el inicio de la auditoría de ciberseguridad 2025-26 mediante un ejercicio de Red Team cuyo objetivo es identificar y localizar puntos vulnerables en los activos y procesos críticos que suponen riesgo para GCO en términos de seguridad y protección de la información, así como analizar las capacidades de prevención, defensa, detección, análisis y respuesta de GCO ante ciberamenazas.

Adicionalmente, el departamento de TI junto con colaboradores externos realiza auditorías periódicas sobre áreas concretas con el objetivo de identificar posibles errores o ineficiencias en los sistemas.

Además de estas auditorías, se implementan estrictas medidas de encriptación y cifrado de los datos en tránsito, los datos sensibles (al menos los identificados por el Reglamento General de Protección de Datos) y los datos en reposo almacenados en servidores y ordenadores.

Transparencia fiscal

El Grupo dispone de una política fiscal corporativa, cuyo objetivo es describir la estrategia para cumplir sus obligaciones fiscales en todos los países y territorios en los que opera, así como mantener una relación adecuada con las administraciones tributarias correspondientes. Dicha política se revisa anualmente por el Consejo de Administración de la Sociedad, habiéndose actualizado por última vez en enero de 2025.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación del impuesto de sociedades, el responsable de asuntos fiscales del Grupo informa al Consejo de Administración sobre las estrategias fiscales aplicadas durante el ejercicio y el grado de cumplimiento de la política.

El Grupo promueve una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales, mediante el traslado a sus diferentes grupos de interés de la información relativa al pago de todos los impuestos que le resultan aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que está presente.

La información sobre beneficios obtenidos e impuestos pagados por país, conforme los requerimientos de la Ley 11/2018, se encuentra en el Anexo II del presente Informe de sostenibilidad.

Mas información sobre el desempeño fiscal del Grupo disponible en las notas 3.h, 11.c y 11.f de la Memoria de Cuentas Anuales de GCO.

Prácticas de pago a proveedores (G1-6)

El periodo medio de pago a proveedores de las compañías del Grupo asciende a 22,97 días (22,13 días en 2024), no existiendo ningún saldo pendiente de pago con aplazamiento superior al legal (30 días salvo existencia de pacto de las partes). Para mayor información sobre el porcentaje de pagos de las compañías del Grupo que se ajustan a este periodo medio, ver nota 21.c en Notas de la memoria de cuentas anuales consolidadas de GCO.

En el caso de los colaboradores, las compañías del Grupo abonan los importes a los mismos de forma diaria, siendo el periodo medio de pago inferior a 1 día (1 día en 2024). Además, los colaboradores de Occident tienen a su disposición una aplicación donde pueden consultar y conciliar los pagos de los encargos y las facturas emitidas a dicha entidad, evitando así que el colaborador tenga que canalizar sus necesidades de información a los diferentes departamentos de la misma.

El Grupo no tiene procedimientos judiciales pendientes por demoras en pagos a proveedores.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

05.

Información de negocio

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Gestión responsable de productos y servicios

Estrategia

El 100% de los fondos de inversión y productos unit linked, así como el 99% de los planes de pensiones/EPSVs de GCO tienen una clasificación de Artículo 8 bajo el SFDR.

GCO entiende que desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles, sensibles a los cambios en los patrones de consumo, y que favorezcan la implementación de nuevas tecnologías y fuentes de energía representa una ventaja competitiva y la oportunidad de adaptarse mejor a las cambiantes necesidades de sus clientes. Por ello, ofrece soluciones que incorporen las preferencias de los clientes y contribuyan a fomentar la sostenibilidad.

Occident y Atradius

Productos responsables Occident		2024	2025
Fondos de inversión sostenibles (Artículo 8 SFDR)	Pólizas	6.993	6.169
	Valor activos bajo gestión	1.005.799.206	1.281.670.391
Planes de pensiones y EPSVs sostenibles (Artículo 8 SFDR)	Pólizas	58.694	59.590
	Valor activos bajo gestión	805.739.552	858.407.395
Otros productos con connotaciones sostenibles*	Pólizas	23.322	39.241
	Primas	75.950.864	83.011.654

*Se incluyen los seguros de: movilidad personal, ciberriesgos, riesgos medioambientales, vehículos eléctricos, salud bienestar senior y agrario.

Productos financieros que promueven características medioambientales y/o sociales (Artículo 8 del SFDR)

GCO ha adaptado su oferta de productos de fondos de inversión, unit linked y fondos de pensiones/EPSVs a la categoría Artículo 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR). De esta forma, dichos productos incorporan de manera explícita consideraciones medioambientales y/o sociales en su gestión, más allá de la mera integración de los riesgos de sostenibilidad. Tanto en la documentación precontractual del producto como en los informes periódicos, se detalla cómo se integran estas características de sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los clientes la identificación de estos productos.

Seguro de movilidad personal

En los últimos años, debido a la mayor preocupación por el medio ambiente y por buscar soluciones sostenibles, las grandes ciudades han impulsado cambios para reducir el uso del vehículo privado. Estos cambios, sumados al crecimiento de la población, la alta densidad de las ciudades y el aumento de desplazamientos, han provocado un cambio de paradigma en el transporte y la aparición de una nueva movilidad.

“Movilidad Personal” es un producto de seguro de movilidad integral que garantiza al usuario tener todos los riesgos cubiertos en sus desplazamientos independientemente del método de transporte utilizado (como vehículos de alquiler y sharing, patinetes, bicicletas urbanas, taxi, VTC o transporte público). Con ello, el Grupo contribuye a paliar los problemas medioambientales y sociales de la movilidad urbana apostando por la movilidad sostenible.

Seguro de ciberriesgos

La transformación digital plantea nuevas problemáticas y necesidades a nuestros clientes. Tanto las empresas como los particulares, cada vez se encuentran expuestos a un mayor riesgo de ataques de ciberseguridad que pueden poner en peligro aspectos tan importantes como: almacenamiento y tratamiento de datos de forma ética y segura, integridad física y reputacional, acoso por redes sociales, etc. GCO da respuesta a estas necesidades ofreciendo a sus clientes una protección frente a los riesgos que entraña operar en una era cada vez más digital. A tal efecto, el Grupo dispone de una póliza de ciberriesgos para empresas que ofrece, entre otros aspectos, protección frente a ciberataques, servicios preventivos y asesoramiento profesional. Por otro lado, dispone de una póliza de ciberriesgos para particulares ofreciendo un paquete de coberturas y servicios ajustada a las necesidades de nuestros clientes particulares. Este último producto a particulares se ha empezado a comercializar en 2022.

Seguro de riesgos medioambientales

El Grupo participa, junto con otras compañías del sector, en el pool de riesgos medioambientales. Este pool es un incentivo eficaz en la prevención de dichos riesgos, ya que de manera individual en el mercado español existe una falta de desarrollo de este tipo de seguros por la alta especialización requerida. Las coberturas otorgadas en los seguros de responsabilidad medioambiental permiten afrontar los costes derivados de la necesaria reparación del medioambiente dañado como consecuencia de un suceso de contaminación. En la oferta de seguros medioambientales, el Grupo otorga estas coberturas a empresas, embarcaciones, edificios de viviendas y viviendas unifamiliares.

Seguro para vehículos eléctricos

La transformación de las economías basadas en el carbono por nuevos paradigmas de sostenibilidad, donde la eficiencia energética y la protección del medioambiente juegan papeles esenciales, es ya una de las grandes prioridades a nivel mundial. Las organizaciones que, paulatinamente, adapten su oferta para cubrir esta transición energética se irán abriendo nuevos mercados y estarán más preparadas para el futuro.

En la oferta de seguros de autos se incluye una oferta aseguradora específica para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, que apuestan por la sostenibilidad mitigando la huella de carbono.

Seguro para plantas fotovoltaicas

En respuesta al crecimiento de las energías renovables, Occident ha ampliado su oferta incorporando un seguro de responsabilidad civil específicamente diseñado para respaldar el desarrollo de este sector. Esta solución tiene como objetivo acompañar y proteger a las empresas y profesionales del mismo y contribuye a impulsar la energía solar como parte de la transición hacia un modelo energético más sostenible, ofreciendo seguridad y tranquilidad durante la explotación de las actividades que se llevan a cabo en una planta fotovoltaica.

Soluciones ASG en Atradius

Atradius tiene el propósito de ayudar a sus clientes para avanzar con sus compromisos ASG realizando, en primer lugar, un diagnóstico de sus necesidades en términos de sostenibilidad. En virtud de las necesidades identificadas, Atradius ha lanzado dos soluciones en España y Alemania.

En Alemania, Atradius ofrece una herramienta de software para dar información útil a los clientes sobre normativa en sostenibilidad (CSRD), así como para ayudarles en la elaboración de informes corporativos de sostenibilidad corporativa y ayudarlos en sus planes de transición hacia una compañía más sostenible. En España, se ofrece a los clientes una plataforma para medir, reducir y certificar su huella de carbono, así como establecer los planes de acción para conseguirlo.

Además, en 2025 se ha creado un Grupo de trabajo para productos ASG integrado por las áreas clave de Atradius y representantes de los países en los que opera. Bajo esta iniciativa, se ha realizado un inventario exhaustivo de las soluciones ASG existentes y previstas, seguido de debates estratégicos para explorar posibles nuevas ofertas. Como paso final, se identificaron los segmentos de clientes relevantes y se pusieron en marcha grupos de discusión para evaluar las necesidades de los clientes y sondear el interés del mercado por estas soluciones.

Productos para la inclusión financiera

En el sector asegurador, la inclusión financiera se fundamenta en garantizar el acceso a la protección frente a ciertos riesgos a grupos en situación de vulnerabilidad.

Entre estos grupos se encuentran las personas mayores de 65 años, cuya pensión pública a veces resulta insuficiente para afrontar los gastos habituales, y los productores rurales, ámbito expuesto a una mayor vulnerabilidad de ocurrencia de riesgos de diversa índole, con baja densidad poblacional y deprimidos niveles de ingreso. Consciente de ello, Occident dispone de productos adaptados a las necesidades de dichos colectivos:

- **Salud bienestar Sénior** es un seguro médico para mayores pensado para dar respuesta a todas las necesidades de salud que surgen en esa etapa de la vida a precios más económicos. Ofrece, entre otros, líneas de atención preferente, personal médico de atención a domicilio, personal de atención al hogar (limpieza, ayuda personal, compra de medicamentos, etc.) y un cuadro médico adaptado a sus necesidades.
- **Hipoteca inversa vitalicia** es un producto para personas jubiladas que les permite hacer líquida su riqueza inmobiliaria y recibir una renta mensual vitalicia, conservando el uso y propiedad de la vivienda.
- **El seguro Agrario** garantiza la renta y la continuidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, que son parte de la actividad fundamental para el medio rural, cubriendo los daños que estas pueden sufrir en caso de incendios, pérdidas de cosechas, enfermedad de los animales, climatología adversa, etc.

Mémora

Féretros sostenibles

Desde el respeto por la biodiversidad y la conservación de los bosques, Mémora apuesta por la utilización de ataúdes con certificado ECO, de manera que se asegura que la materia prima de estos productos proviene de talas controladas y con posterior reforestación, y cumple con los requisitos de la normativa UNE EN 190.001 de féretros.

	2024	2025
Féretros con certificado ECO suministrados	40.277	52.686
% féretros con certificado ECO sobre total de féretros suministrados	70,2 %	88,5 %

Sudarios oxobiodegradables

En los servicios funerarios se utilizan sudarios oxobiodegradables, que se caracterizan porque pueden descomponerse en cualquier ambiente, siempre y cuando haya oxígeno, incluso en ausencia de agua, disminuyendo así el impacto ambiental.

Ecofunerales

Las compañías funerarias de GCO disponen de servicios funerarios ecológicos, con el objetivo de reducir el impacto del proceso funerario en la naturaleza. El objetivo de este producto es responder al creciente interés social por la sostenibilidad y el respeto hacia el entorno.

Los ecofunerales reducen las emisiones de gases de efecto invernadero por encima del 30 % y la emisión de dioxinas tóxicas para la salud. Además, este producto apuesta por la utilización de tanatorios con gestión ambiental, el uso de flores procedentes de cultivos ecológicos, recordatorios fabricados con papel FSC o reciclado y el transporte de los difuntos en vehículos eléctricos o híbridos.

Servicios funerarios de inclusión financiera

Las compañías funerarias de GCO proporcionan ayuda a las familias sin recursos para que puedan realizar un servicio funerario gratuitamente, o de manera subvencionada, a través del protocolo de acuerdos con servicios sociales municipales y autonómicos. De esta forma, se contribuye a satisfacer una necesidad real y a no excluir de los servicios funerarios a ninguna familia.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la gestión de productos y servicios responsables (MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la gestión responsable de productos y servicios pueden afectar principalmente a las operaciones propias, a los clientes y a los colaboradores.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas de la gestión responsable de productos y servicios, y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
No disponer de una oferta de productos y servicios con características sostenibles para los clientes.	Riesgo de pérdida de clientes por no disponer de productos o servicios sostenibles.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	El Grupo realiza un análisis continuo de las demandas sociales y del mercado para anticiparse a las tendencias y necesidades emergentes en sostenibilidad. Integración de criterios ESG en el diseño de productos, la colaboración con socios estratégicos, y la capacitación de equipos aseguran una oferta innovadora y alineada con las expectativas del mercado.
Impacto negativo en el medioambiente por no prestar los servicios de manera sostenible.	Riesgo de incrementar la huella de carbono del Grupo por no prestar los servicios de manera sostenible.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Seguimiento constante de nuevas tecnologías y la evaluación de la red de colaboradores. Además, se fomenta la adopción de soluciones innovadoras para optimizar procesos, minimizar pérdidas, proteger la reputación y asegurar la sostenibilidad operativa.
No apoyar la transición al seguir suscribiendo actividades intensivas en carbono.	Riesgo reputacional por no apoyar la transición.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Monitorización constante de medios y redes sociales para asegurar una respuesta ágil y coordinada, ante una crisis reputacional.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de la gestión responsable de productos y servicios, y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Nueva oferta de productos y servicios con características sostenibles para los clientes (fondos de inversión Artículo 8 del SFDR, seguros de crédito con mayor apetito ESG, seguro de movilidad personal, seguro para vehículos eléctricos, etc.)	Desarrollo de nuevos productos/servicios o adaptación de los existentes para atender las nuevas necesidades o preferencias ESG lo que deriva en una mayor atracción de clientes.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Desarrollo y adaptación de productos y servicios enfocados en la resiliencia climática, ajustando las coberturas existentes o creando nuevas soluciones para responder a las necesidades emergentes.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Acompañamiento de clientes de gran apetito ESG para transitar juntos en línea con sus y nuestros compromisos de neutralidad climática (engagement con clientes)	Intensificación de la relación con el cliente y aumento de la retención gracias al asesoramiento/apoyo en su camino hacia la sostenibilidad y captación de clientes que cada vez reclaman un mayor compromiso hacia aspectos ESG.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Enfoque proactivo en la relación con los clientes, lo que permite identificar sus inquietudes y ofrecer asesoramiento adecuado para responder a sus necesidades, especialmente en productos vinculados a aspectos ASG.
Impacto positivo en el medioambiente por descarbonización de la compañía al prestar sus servicios de manera sostenible.	Reducción de la huella ambiental del Grupo en la medida en que se va alineando con los compromisos de neutralidad climática.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Alineamiento con los compromisos de neutralidad climática mediante el desarrollo continuo de métodos de reparación innovadores, la promoción de transporte menos contaminante dentro de sus colaboradores, y la optimización de las zonas de intervención para minimizar desplazamientos.

Políticas relacionadas con la gestión responsable de productos y servicios (MDR-P)

El Grupo cuenta con políticas que regulan el proceso de control y gobernanza de los productos, tanto de seguros de Vida y de No Vida comercializados a través de Occident. Estas políticas, aprobadas por el Consejo de Administración del Grupo, definen los principios generales de gestión y establecen los aspectos más relevantes del gobierno de productos, garantizando que las decisiones y procesos sean consistentes y estén alineados con los objetivos de la compañía y las expectativas de los clientes. Además, se describe el proceso de control y vigilancia de los productos comercializados, asegurando que se mantenga una supervisión continua sobre el desempeño y los posibles riesgos de los productos ofrecidos. Por otro lado, Atradius cuenta con Normas Técnicas de Producto que definen la gobernanza de los productos que comercializan.

Parámetros y metas relacionadas con la gestión de productos y servicios responsables (MDR-M y MDR-T)

Como firmante de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) promovidos por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEP-FI), GCO tiene el compromiso de integrar en sus procesos de toma de decisiones las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

En lo que se refiere a los productos y servicios de GCO, el cumplimiento de dicho compromiso se refleja a través de una oferta de seguros que ayuda a los clientes a abordar los nuevos desafíos medioambientales y sociales, como son la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la inclusión financiera, o la inversión sostenible. Asimismo, desde Mémora se ofrecen alternativas que promueven la conservación de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas, como féretros sostenibles y los sudarios oxobiodegradables.

Toda la información sobre los indicadores de GCO en cuanto a su oferta de productos y servicios responsable se encuentra disponible en el apartado de Estrategia de este mismo capítulo.

Adicionalmente, para seguir avanzando en la gestión de productos y servicios responsables, GCO se ha marcado diferentes objetivos dentro su Plan Director de Sostenibilidad 2024 – 2026. Uno de estos objetivos es el compromiso de incorporar criterios de sostenibilidad en la suscripción para avanzar paulatinamente hacia la transición a una economía baja en carbono alineada con los objetivos del Acuerdo de París. En 2024, Occident dio cumplimiento a dicho objetivo a través del establecimiento de compromisos de no suscripción de empresas que desarrollen actividades como la fabricación de materiales combustibles y contaminantes, la obtención de carbón vegetal a través de la deforestación de bosques y la combustión de la madera, la explotación de turbas, el almacén y/o comercio al por mayor de petróleo crudo, refinerías y de bombonas de butano, propano y otros gases similares; así como la producción de armas y municiones y la producción de entretenimiento adulto.

En el caso de Atradius, la práctica actual de suscripción implica el seguimiento y análisis continuo de la cartera de clientes *Global*, incluyendo la consideración de información ASG y la evaluación de la actividad empresarial, con el objetivo de establecer compromisos específicos que integren criterios climáticos en la toma de decisiones.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Inversión sostenible

Gobernanza de la Inversión sostenible (MDR-P)

La Política de Inversión sostenible de GCO, aprobada por el Consejo de Administración de GCO, establece los principios y criterios ASG a tener en cuenta por el Grupo en la gestión de sus inversiones financieras y es complementaria a los principios de gestión de inversiones del Grupo, que parten de un principio de prudencia en sus actuaciones y que tienen como principal objetivo asegurar los compromisos asumidos con los clientes a lo largo del tiempo con una adecuada diversificación de las carteras.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Plan anual de Inversión sostenible donde se establecen los objetivos de inversión sostenible a alcanzar durante cada año conforme a los principios establecidos en la Política de Inversión Sostenible.

Asimismo, y con objeto de cumplir las obligaciones del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR por sus siglas en inglés), el Grupo divulga información específica sobre cómo se tienen en consideración los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y cómo afectan sus inversiones a los factores medioambientales, sociales y de gobierno (principales incidencias adversas).

Toda la información anterior se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo, dentro del apartado de Sostenibilidad.

El Área Corporativa de Inversiones financieras es la encargada de asegurar que los principios de inversión sostenible establecidos se cumplan en la organización. Dentro del equipo de Inversiones Financieras, al menos 13 personas están directamente implicadas en la aplicación y cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en la Política de Inversión Sostenible de GCO.

Este área también se encarga de informar periódicamente al Comité de Inversión Sostenible (IS) sobre el grado de cumplimiento de la estrategia de inversión sostenible. Dicho Comité, dependiente del Comité de Inversiones del Grupo, es el responsable de evaluar y dar seguimiento a la aplicación de la Política de Inversión Sostenible del Grupo y a la ejecución del Plan anual. Los acuerdos tomados por el mismo y aprobados por el Comité de Inversiones, son reportados al Comité de Dirección de Grupo, informándose con posterioridad al Comité de Sostenibilidad de aquellas cuestiones consideradas relevantes.

Estrategia de Inversión sostenible

Como firmante de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas, GCO se ha unido al compromiso de lograr un sistema financiero global y sostenible mediante la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus decisiones de inversión y en el ejercicio activo de la propiedad.

Para ello, el Grupo incorpora las cuestiones ASG en los procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión en base a los siguientes principios de actuación:

Principios de exclusión:

- **Screening negativo en función de la actividad sectorial:** Se excluye la inversión en aquellas compañías en las que parte de su actividad se realiza en determinados sectores económicos controvertidos (ej. Carbón térmico, Exploración de petróleo y gas en el Ártico y Energía de esquisto, producción o comercialización de minas antipersona, etc.). Desde 2025, se ha incluido la exclusión no solo de aquellas compañías que tengan parte de su actividad en los sectores mencionados anteriormente, sino también de aquellas compañías que tengan un determinado nivel de participación en otras compañías cuya actividad se desarrolle en dichos sectores.
- **Screening normativo:** Se excluye la inversión en aquellas compañías cuyo desempeño se considera controvertido y, en especial, que pueda afectar negativamente a sus operaciones, al medioambiente o a la sociedad en general.
- **Screening positivo:** Se excluye la inversión en aquellas compañías con una peor gestión de los riesgos ASG, medidos a través de una calificación de riesgo otorgado a las compañías por un proveedor externo.

Principios de integración:

- **Inversiones de temática sostenible:** Se realiza un progresivo incremento de la inversión en proyectos encaminados a la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de los recursos y más sostenible.
- **Inversiones de impacto:** Se realiza un progresivo incremento de la inversión en proyectos encaminados a la consecución de objetivos sociales o medioambientales, todos ellos coherentes con las prioridades establecidas en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo.

Para la implantación de estos principios, el Grupo cuenta con herramientas de proveedores externos que le permiten establecer diferentes criterios de selección de inversiones, así como realizar seguimiento de la evolución de las compañías en relación con la integración de los criterios ASG en el desempeño de su actividad.

Inversión inmobiliaria sostenible

En los últimos años, desde el área de gestión de inversiones inmobiliarias de GCO, el Grupo ha puesto el foco en la inversión en inmuebles considerados sostenibles desde el punto de vista medioambiental. En concreto, en la evaluación previa a la inversión se tienen en cuenta aspectos como la certificación energética, la existencia de instalaciones para la reducción de consumo de agua, puntos de recogida centralizada de residuos, así como aquellas otras posibles mejoras que podrían efectuarse en este sentido.

Todas las inversiones inmobiliarias de GCO en edificios singulares responden a la Política de Inversiones inmobiliarias sostenibles del Grupo por lo que **únicamente se invierte en inmuebles con certificación LEED Gold o superior, y/o BREEAM Muy bueno o superior**. Estos estándares internacionales en construcción y gestión sostenible proporcionan al Grupo la certeza del cumplimiento de los requisitos medioambientales que se ha marcado conseguir.

Gestión de incidencias riesgos y oportunidades (MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la inversión sostenible pueden afectar principalmente a las operaciones propias, a los distribuidores y a los clientes.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas relacionadas con la inversión sostenible y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Invertir en empresas con prácticas no sostenibles fomentando así la continuidad de dichos comportamientos perjudiciales para la sociedad y el medioambiente (empresas que vulneren los DDHH, intensivas en combustibles fósiles, etc.)	Riesgo reputacional derivado de la inversión en empresas no sostenibles.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Evaluación rigurosa de inversiones para asegurar su alineación con criterios de sostenibilidad y el cumplimiento de compromisos legales y corporativos, complementado con estrategias de comunicación preventiva y reactiva para responder oportunamente a posibles críticas.
Dificultad para generar valor para clientes, accionistas o inversores con una mayor preferencia por la sostenibilidad.	Pérdida de clientes, accionistas o inversores por falta de inversión sostenible.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Aplicación de la política de inversión sostenible que combina criterios de exclusión e integración, certificaciones energéticas en inmuebles y comunicaciones recurrentes con grupos de interés sobre avances en sostenibilidad.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de la inversión sostenible y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Fomento de la sostenibilidad por canalizar los recursos hacia sectores y productos alineados con la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de los recursos y más sostenible.	Mejora reputacional por disponer de inversión sostenible.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se realiza seguimiento de diversos tipos de inversiones sostenibles (bonos verdes y similares). Asimismo se implementan procesos sistemáticos para identificar y comunicar iniciativas de sostenibilidad con impacto positivo, asegurando que cada acción relevante sea destacada.
Generación de valor para clientes, accionistas o inversores con un mayor apetito por los aspectos ESG.	Atracción de nuevos clientes, accionistas o inversores con apetito por los aspectos ESG.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Expandir la oferta de productos sostenibles alineados con estándares ESG, asegurando su adaptación a las expectativas del mercado.

Parámetros y metas de inversión sostenible (MDR-M y MDR-T)

Durante el año 2025, GCO ha superado su objetivo de nuevas inversiones sostenibles del 12%, establecido para este ejercicio en el Plan anual de Inversión sostenible.

Las métricas ASG son una herramienta imprescindible para evaluar y maximizar el impacto de las inversiones. Por ello, GCO mide, analiza y el evalúa de manera efectiva el impacto de sus inversiones financieras a través de diferentes métricas, como las emisiones de GEI, la huella de carbono, la exposición a armas controvertidas, las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, etc. Esto le permite monitorizar si las inversiones generan los resultados sostenibles esperados.

A 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con la Política de Inversión Sostenible del Grupo, el valor de las inversiones sostenibles del Grupo respecto al total de las inversiones y fondos administrados representa el 89,0% (89,8% en 2024).

El porcentaje de inversiones financieras sostenibles se calcula tomando como numerador las inversiones que cumplen con la Política de Inversión Sostenible, junto con los fondos administrados por el Grupo clasificados como artículo 8 del reglamento SFDR, y el denominador incluye todas las inversiones financieras consolidadas del Grupo, que corresponde con el alcance de dicha política, y los fondos administrados. Este nuevo criterio se ha aplicado en la cifra de 2024.

En el Plan Anual de Inversión Sostenible se incluyen los compromisos de inversión de GCO relacionados con la sostenibilidad. Entre ellos, se encuentra el compromiso de no invertir en compañías en las que más de un 10% de su cifra de negocio está relacionada con:

- La extracción o generación de energía procedente del carbón térmico
- La exploración de petróleo y/o gas en las regiones del Ártico en alta mar
- La extracción de energía de esquisto
- Producción y distribución de entretenimiento adulto
- Fabricación de sistemas de armamento militar y/o sistemas integrales y componentes a medida para la fabricación de armas militares.
- Fabricación y venta de armamento ligero.

Toda la información sobre los compromisos de inversión sostenible del Grupo se puede consultar en el Plan anual de Inversión sostenible de GCO en www.gco.com/inversion-sostenible. En el ejercicio 2025, cabe destacar que el Grupo **se propuso como meta incrementar su objetivo de nuevas inversiones sostenibles, pasando del 10% al 12%, dando cumplimiento asimismo a uno de los objetivos propuestos en el Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026**. Para el ejercicio 2026 se ha establecido el mismo objetivo del 12% de nuevas inversiones sostenibles.

Por último, el Grupo también realiza el seguimiento de los indicadores del Reglamento de Taxonomía de la UE para determinar en qué grado su inversión se encuentra alineada con los objetivos medioambientales establecidos en la misma.

La evolución de los indicadores de Taxonomía de GCO, tanto de inversiones como de primas, se pueden consultar en el Anexo I de este informe.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

06.

Contribución a la sociedad

Contribución a la sociedad y las comunidades locales

Estrategia

El Grupo basa su modelo de negocio en el respeto a las personas y en contribuir positivamente al entorno y a sus grupos de interés. El compromiso asumido en las comunidades en las que opera va ligado al desarrollo económico, el bienestar social y el empleo de calidad desde hace más de un siglo.

Así, a través de sus dos fundaciones, Fundación Occident y Fundación Mémora, las contribuciones y patrocinios y las iniciativas de voluntariado corporativo, el Grupo apoya proyectos e iniciativas que generen un impacto positivo en las mismas.

Gestión de incidencias riesgos y oportunidades (MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la contribución a la sociedad y a las comunidades locales pueden afectar principalmente a las operaciones propias.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas relacionadas con la contribución a la sociedad y a las comunidades locales y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Fraude en la gestión de las donaciones, perjudicando a los beneficiarios.	Riesgo regulatorio ante posibles fraudes en la gestión de las donaciones.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Cumplimiento estricto del Código Ético, sus normativas de desarrollo, y políticas complementarias de sostenibilidad, que garantizan una gestión ética y responsable con los grupos de interés. Se implementan herramientas como el Protocolo de Solicitud de Patrocinios y Donaciones, además de contar con Planes de Contingencia.
Iniciativas/proyectos de acción social llevados a cabo por las fundaciones del Grupo que no cubren realmente las necesidades de la sociedad.	Riesgo de desconexión entre las iniciativas/proyectos de acción social en las que las fundaciones del Grupo y las necesidades reales de la sociedad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se lleva a cabo un proceso riguroso que incluye el análisis previo de la viabilidad del proyecto y su alineación con los objetivos fundacionales, seguido de su aprobación por el Comité de Valoración de Proyectos (CVP), compuesto por miembros clave de los órganos de gobierno.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de la contribución a la sociedad y a las comunidades locales y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Desarrollo e impulso de proyectos de acción social, investigación, educación, lucha contra el hambre, etc. en beneficio de la sociedad.	Mejora de la reputación e imagen de la compañía.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Establecer mecanismos de seguimiento continuo del feedback sobre los proyectos mediante medios de comunicación convencionales, redes sociales y plataformas similares.
Incremento del orgullo de pertenencia de los empleados derivada de pertenecer a un Grupo comprometido con la sociedad y el medioambiente.	Mejora de las relaciones sociales dentro de la empresa derivada de la participación en proyectos sociales y voluntariados.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar programas que promuevan una cultura organizacional sólida y positiva, desarrollando actividades que valoren los logros individuales y colectivos, garantizar una comunicación abierta y fomentar el desarrollo profesional continuo.

Parámetros y metas relacionados con la contribución a la sociedad (MDR-M y MDR-T)

La acción social del Grupo se articula a través de sus dos fundaciones, Fundación Occident y Fundación Mémora, las contribuciones y patrocinios y las iniciativas de voluntariado corporativo.

Fundación Occident

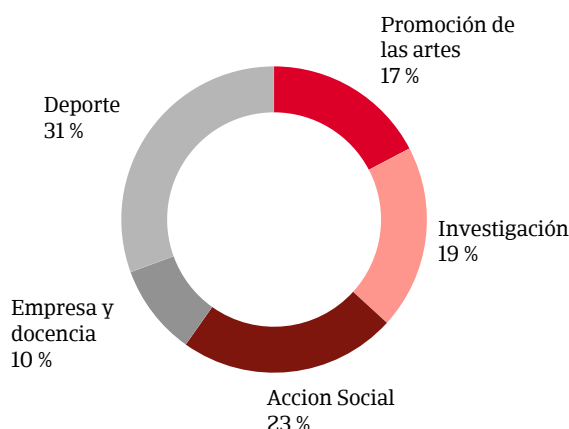
La Fundación Occident, es una entidad privada sin ánimo de lucro creada en memoria de Jesús Serra Santamans, fundador del GCO, que tiene como finalidad desarrollar proyectos con el fin de hacer una sociedad mejor para todos, guiándose siempre por valores como la solidaridad, el esfuerzo y el trabajo en equipo.



La Fundación Occident ha sido galardonada con el **Sello IMPULSA CULTURA** que reconoce sus valores y su gran labor para promover proyectos y acciones culturales con gran impacto positivo en la sociedad.

En la actualidad, la Fundación proporciona apoyo e impulsa iniciativas de investigación, empresa y docencia, acción social, deporte y promoción de las artes.

Distribución de la aportación de la Fundación Occident en las distintas líneas de acción en 2025:



La Fundación Occident aprueba de forma anual su **Plan de actuación**, detallando el conjunto de actividades a desarrollar, sus potenciales beneficiarios y los recursos humanos y materiales necesarios. Para asegurar la objetividad, se dispone de un protocolo formal donde se especifican los criterios de selección de las iniciativas y los programas propuestos. Es el Comité de valoración de proyectos el órgano responsable, a través de reuniones bimensuales, de seleccionar el conjunto de nuevos proyectos y valorar el estado de los que están en curso, entre otras funciones. Dichos proyectos e iniciativas cuentan con programas de participación, evaluación de impactos y programas de desarrollo.

Un buen ejemplo de estos proyectos es la colaboración de la Fundación con ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, con la que colabora desde 2021 en diferentes programas de ayuda a jóvenes desplazados.

Asimismo, mediante las **becas Fundación Occident** y los acuerdos con las diferentes escuelas de negocio, universidades o entidades dedicadas a tales efectos, se ofrece la posibilidad de realizar estudios superiores cualificados a estudiantes con buen expediente académico y aptitud hacia la formación, pero con una renta por unidad familiar insuficiente para poder costear este tipo de estudios. Estas becas preservan el principio de igualdad de oportunidades. La iniciativa se desarrolla en España y también en cooperación internacional en Kenia o campos de refugiados con desplazados, vehiculando esta ayuda con la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).

En 2024, la Fundación creó las **Becas Jesús Serra** para dar la oportunidad de cursar estudios de grado universitario a jóvenes que quieren ser los primeros de su familia en ir a la universidad, así como a jóvenes mujeres que quieran cursar estudios STEM (matemáticas, ingenierías, física, ciencias, biología, etc.). Además de cubrir el coste público de la matrícula en universidades españolas, estas becas proporcionan ayuda para la formación en idiomas, programación u otras habilidades relacionadas con sus estudios, así como un complemento económico según la renta familiar y la residencia, especialmente cuando el estudiante no vive cerca de su centro universitario. En 2025 se otorgaron 12 becas adicionales, que se suman a las 12 concedidas en 2024. Además, estas becas han sido complementadas con un programa de mentoría y formación continua, a través del cual los beneficiarios contarán con el acompañamiento de un profesional en activo.

Por otro lado, la Fundación Occident colabora con otras entidades como el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Fundación Interhospitalaria de Investigación Cardiovascular (FIC), *Save the Children*, Manos Unidas o *Save the Med Foundation*.

Por otro lado, la Fundación Occident colabora con la Gasol Foundation para prevenir de manera conjunta la obesidad infantil e impulsar hábitos saludables entre los más jóvenes. En su papel de aliado universal de la Gasol Foundation, Fundación Occident ha pasado a ser colaboradora principal del Estudio PASOS, que ha sido clave para evaluar el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil, liderado por el Gobierno de España.

Asimismo, en 2025 la Fundación Occident y MedBrain impulsan la democratización del diagnóstico médico en zonas con recursos limitados mediante una solución de inteligencia artificial que permite obtener diagnósticos fiables en pocos minutos y sin conexión a internet. El proyecto, testado en comunidades rurales de Etiopía, ha mejorado la capacidad diagnóstica del personal sanitario local y contribuye a reducir la mortalidad infantil y a ampliar el acceso a una atención primaria de calidad.

En 2022, **Fundación Occident se unió al pacto Fundaciones por el Clima**, que promueve una lucha activa para enfrentar la crisis climática, con el objetivo de poder liderar un grupo de trabajo para el sector asegurador.

Asimismo, impulsa el proyecto *Changemakers at Sea* en colaboración con la fundación *Save the Med*, que promueve reducir el uso de plástico de un solo uso a través de soluciones basadas en las tres “R” más importantes (Rechazar, Reducir y Reutilizar) promoviendo hábitos responsables entre alumnos de universidades y estudiantes escolares.

Por otro lado, Fundación Occident brinda apoyo financiero para el análisis e investigación de los residuos de origen pluvial, como parte de la iniciativa “Limpia ríos, salva océanos”, promovida por Biotherm y la Fundación Ecoalf. Esta iniciativa tiene como objetivo principal reducir la contaminación de los ríos, que contribuye al deterioro de los océanos, y así conservar los ecosistemas acuáticos.

Como novedad en 2025, se ha puesto en marcha la **1ª Convocatoria EcoSocial Jesús Serra**, cuyo objetivo es respaldar dos proyectos principales: uno de acción social, dirigido a la infancia y la juventud, que promueva iniciativas para mejorar su educación, bienestar y protección en entornos vulnerables, así como su inserción laboral y formación profesional; y otro de carácter medioambiental, enfocado en el impulso de la economía azul y la conservación del entorno marino.

Los proyectos seleccionados recibirán financiación anual, durante un máximo de tres años consecutivos. Además de la aportación económica, Fundación Occident proporcionará un acompañamiento técnico personalizado, así como asesoramiento estratégico, metodológico y organizativo. El acompañamiento incluirá sesiones de diagnóstico inicial para identificar fortalezas, áreas de mejora y necesidades específicas, mentorías individualizadas, espacios de reflexión conjunta y un apoyo continuo adaptado a cada fase del proyecto. Todo ello facilitará el seguimiento, la mejora continua y el aprovechamiento de oportunidades emergentes.

Además, Fundación Occident se ha unido a EcoMar en su Proyecto de Replantación de Posidonia oceánica para reparar el Mediterráneo. Esta iniciativa tiene como objetivo evaluar técnicas para la recolección, cultivo y replantación experimental de Posidonia oceánica en nuevas posibles zonas de recuperación de praderas marinas.

En cuanto a la línea de la **investigación**, Fundación Occident ha iniciado una colaboración con el instituto de investigación sanitaria BioBizkaia y con la asociación DalecandELA para financiar un proyecto dedicado al estudio de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA/ALS), con el objetivo de impulsar el desarrollo de terapias innovadoras que contribuyan a frenar la progresión de la enfermedad.

Asimismo, Fundación Occident lleva a cabo acciones enfocadas en la **inclusión financiera** con el fin de formar a aquellas personas con dificultades para desarrollar su capacidad económica. Se realizan talleres y conferencias para personas con discapacidad en los que aprenden estrategia, claves del emprendimiento, marketing, finanzas, aspectos legales y normativos o gestión de personas, entre otras áreas. Asimismo, la Fundación lleva a cabo un plan de formación para jóvenes kenianas con escasos recursos económicos, facilitándolas el acceso a la enseñanza secundaria y a un oficio.

En la línea de la **Promoción de las Artes**, se destaca el incremento notorio de acciones y beneficiarios en 2025 en el programa Poetízate, poesía en las aulas, en el que se busca presentar la poesía de una forma amena y atractiva para dotar a los adolescentes de más herramientas comunicativas y de expresión.

Cabe destacar que el Grupo y las entidades asociadas ampliaron la aportación destinada a Fundación Occident, alcanzando los 4,5 millones de euros, de los cuales 4,1 millones han sido revertidos a la sociedad a través de un total de 68 proyectos sociales en 2025 (3,6 millones para un total de 68 proyectos sociales en 2024).

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Fundación Mémora

Fundación Mémora fue creada en 2016 con el objetivo de mejorar la sociedad a partir del conocimiento y de las experiencias adquiridas por Mémora a lo largo de su trayectoria. Su misión es proporcionar ayuda a la sociedad, apoyando y mejorando la atención a las personas y a sus familias, que están en una situación relacionada con el final de una vida, apoyando, a su vez, a los profesionales que las atienden.

La actuación de Fundación Mémora se sustenta sobre cuatro grandes ejes: sensibilización, formación, investigación e innovación, y acción social.

La primera línea se centra en facilitar la **concienciación y sensibilización** dando a conocer estrategias para un envejecimiento activo y saludable, y formando a las personas para afrontar la muerte como parte final de la vida. Con tal fin, en distintas ciudades, se realizan las Aulas Mémora, una serie de sesiones divulgativas desplegadas en forma de conferencias, talleres, conciertos, etc., dirigidas a la población en general y, especialmente, a las personas mayores, cuidadores y personal sanitario.

En el eje de la **formación**, la Fundación tiene la voluntad de ser una entidad referente en la formación de los profesionales de los ámbitos de la salud, sociosanitarios y sociales. La Fundación cuenta con una amplia oferta formativa (cursos, jornadas, seminarios y ciclos) y está reconocida como entidad organizadora de actividades acreditadas de formación continuada para profesionales del ámbito sanitario.

En cuanto al eje de **innovación e investigación**, la Fundación aspira a ser una entidad referente para todos los actores relacionados con el ciclo final de la vida. En particular, para los profesionales vinculados a los servicios de cuidados paliativos en aspectos de mejora de la atención de los pacientes y de sus familias. Para establecer relación con los profesionales de las áreas de atención a los pacientes, se desarrollan proyectos junto con los institutos de investigación de los centros.

Por último, en el área de **acción social**, se mantienen los espacios de apoyo emocional para familiares, profesionales y otros colectivos. Incluyen el apoyo psicológico al duelo, ofreciendo servicios como: atención telefónica con psicólogos especializados, apoyo desde la comunidad web "Tu apoyo en red" y atención psicológica presencial, tanto individual como grupal.

Asimismo, Fundación Mémora cuenta con un proyecto de reflexión social denominado "**Ciudades que Cuidan**". Este proyecto nace con la voluntad de poner el cuidado como eje central de la actuación del municipio frente a sus ciudadanos, resaltando la atención en el final de vida y específicamente tratando de evitar y de prevenir, en lo posible, la muerte en vulnerabilidad y en soledad de las personas. Se estructura en cuatro áreas de trabajo. La primera es el Observatorio, donde se realiza un análisis cualitativo de la opinión publicada en los medios de comunicación. La segunda, es la generación de conocimiento sobre los temas con las entidades que aportan valor al proyecto. En tercer lugar, un marco conceptual que integra y aglutina el conjunto de políticas y acciones a desarrollar en un municipio. Y, por último, un sistema de evaluación que puede ser distinguido con un Sello de Calidad, en el que se miden indicadores de diferentes categorías que intervienen en la vida de los ciudadanos en un municipio.

En 2025, Fundación Mémora ha destinado 591.758 euros a un total de 4 proyectos sociales (421.631 euros y 4 proyectos sociales en 2024).

Contribuciones y patrocinios

GCO apuesta por una estrategia de patrocinios que fomente el deporte, la integración social y la sostenibilidad en general.

El Grupo, a través de su marca Occident, ha reforzado significativamente en 2025 su presencia en los ámbitos cultural y deportivo, consolidando acuerdos que reflejan su compromiso con la sociedad y la difusión del talento.

Reforzando su compromiso con la música, Occident se ha consolidado como patrocinador clave al renovar su apoyo al Starlite Occident en Marbella y Madrid, y mantener su presencia como naming sponsor de Alma Occident en sus ediciones de Madrid, Barcelona y, por primera vez, de Alicante. Además, Occident también ha apoyado el festival Cruilla y el emblemático festival Les Nits de Barcelona, ha renovado con Occident Summerfest Cerdanya y se ha convertido en patrocinador principal del festival Polar Sound Occident en Baqueira Beret.

En el ámbito de las artes, la compañía ha estrechado lazos con instituciones culturales de referencia. Como Patrono del Museo Guggenheim Bilbao, ha patrocinado la primera exposición antológica en España de la artista Barbara Kruger. También ha suscrito un nuevo acuerdo como mecenas de la Fundació Joan Miró con motivo de su 50º aniversario. Adicionalmente, ha renovado su colaboración el Teatre-Auditori Emma Vilasarau de Sant Cugat, reafirmando su vínculo histórico con estos territorios.

En el terreno deportivo, Occident promueve el deporte como valor de superación y trabajo en equipo. Ha patrocinado eventos de gran relevancia como el Trofeo Conde de Godó, así como la Marcha Cicloturista Internacional Occident Bilbao – Bilbao. En deportes de equipo, ha continuado apoyando a diversos clubes, incluyendo el equipo femenino de balonmano Bera-Bera, los equipos de diferentes categorías femenino y masculino de La Unió Esportiva Sant Cugat y los conjuntos de baloncesto Bilbao Basket, Bàsquet Manresa y Bàsquet Club Andorra. Finalmente, ha renovado su apoyo a la estación de esquí Baqueira Beret, consolidando su apuesta por los valores del deporte y el disfrute responsable de la naturaleza.

En total, el importe destinado por el Grupo a los proyectos de patrocinio en 2025 ascendió a 5,5 millones de euros (4,6 millones en 2024). Adicionalmente, el Grupo participa en acciones de asociación con UNESPA, ICEA, la Escuela de esquí del Valle de Arán y el Real Club Tennis de Barcelona. El importe de dichas acciones de asociación asciende a 1,8 millones de euros en el ejercicio (2,4 millones en 2024).

Acción social y voluntariado corporativo

A través del voluntariado corporativo, GCO canaliza las inquietudes solidarias de sus empleados y genera entre la plantilla una cultura de colaboración y apoyo a otros colectivos sociales más necesitados.

En 2025, se ha continuado con la puesta en marcha de iniciativas de voluntariado corporativo en las compañías del Grupo, destacando las siguientes:

- **CHEERS4U:** formación lúdica en la que participaron empleados del Grupo con el objetivo de aprender a relacionarse y enseñar nuevas competencias a personas con discapacidad intelectual.
- **Junior Achievement:** de la mano de Unespa, empleados del Grupo dieron sesiones formativas en colegios para fomentar la educación financiera.
- **World Cleanup day:** voluntarios del Grupo participaron desde diferentes países en batidas de limpieza y recogida de basura, principalmente en zonas costeras, pantanos, ríos y canales, por el Día Mundial de la Limpieza.
- **Fundación Prevent:** mentoría a emprendedores con discapacidad que reciben formación en ESADE para evaluar y mejorar su plan de negocio o becas para estudios superiores a estudiantes con discapacidad para su inclusión laboral.
- **Fundación Exit:** voluntariado que tiene como objetivo combatir el fracaso escolar y el abandono prematuro de la educación en edades tempranas. Cada voluntario ejerce de coach y acompaña a un joven, de entre 16 y 19 años, en la definición de un objetivo personal/profesional, además de guiarle en los pasos a dar para alcanzarlo.

Además, Atradius dispone del programa *Atradius Cares*, cuyo objetivo es promover, facilitar y respaldar una variedad de iniciativas sociales a nivel local, otorgándoles al mismo tiempo una proyección global. Durante el año 2025, Atradius ha implementado un total de 106 proyectos destinados a fortalecer su compromiso con la acción social en distintas comunidades, aportando una suma de 63.902€ (73.093€ destinados a 50 iniciativas en 2024). Estas acciones se llevan a cabo mediante colaboraciones con organizaciones benéficas locales y la puesta en marcha de programas de voluntariado corporativo, que incentivan la participación activa de los empleados en actividades relacionadas con la promoción de la salud, la protección del medio ambiente, la solidaridad y la inclusión social.

Contribución a los ODS

La aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implican el compromiso no solo de los gobiernos sino también de la sociedad civil y las empresas de contribuir a su consecución. La actividad desarrollada por GCO y la labor desarrollada desde la Fundación Occident permite contribuir a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

1 FIN DE LA POBREZA



- ✓ Más de 493.400€ donados a programas de acompañamiento educativo, apoyo emocional y nutrición con Save the Children y Fundación Balía
- ✓ 24.058€ donados a bancos de alimentos

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



- ✓ 22,2 horas de formación por empleado
- ✓ El 9,6% de las aportaciones de la Fundación Occident se destina a proyectos de docencia
- ✓ Más de 150.000€ destinados a becas para jóvenes con renta familiar baja en centros de referencia de educación secundaria y superior
- ✓ Más de 238.000€ destinados a becas y ayudas a jóvenes con alto riesgo de vulnerabilidad para su formación académica y profesional, y construcción de equipamientos educativos en cooperación internacional

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



- ✓ Más de 8.900 empleados
- ✓ 130 empleados con discapacidad
- ✓ 97% de contratos indefinidos
- ✓ Índice de rotación del 7,8%
- ✓ 234,7 millones de euros devengados en el impuesto de sociedades

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



- ✓ Diversidad de productos y servicios con coberturas medioambientales
- ✓ Oficinas con calificación energética "LEED"
- ✓ Proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en los edificios principales

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



- ✓ Principios para la Sostenibilidad de Seguros (PSI)
- ✓ Principios para la Inversión Responsable (PRI) Pacto Mundial de las Naciones Unidas

3 SALUD Y BIENESTAR



- ✓ Ninguna enfermedad profesional
- ✓ Más de 313.000€ donados para formación e intervención maternal en cooperación internacional
- ✓ Programa bienestar empleado: taller salud emocional
- ✓ Más de 557.000€ destinados a proyectos I+D+i relacionados con enfermedades oncológicas, cardiovasculares y de alimentación
- ✓ Acompañamiento en centros hospitalarios a niños con difícil diagnóstico

5 IGUALDAD DE GÉNERO



- ✓ El 51% de los empleados son hombres y el 49% son mujeres
- ✓ Adheridos a la Red EWI que impulsa la presencia de mujeres en el ámbito directivo asegurador

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



- ✓ Becas para programas de formación laboral y emprendimiento para personas en riesgo de exclusión (discapacidad y/o alta vulnerabilidad). Realización de 948 horas de voluntariado corporativo
- ✓ Programas deportivos adaptados de esquí y vela para jóvenes con discapacidad: 345 deportistas
- ✓ 135 becas en formación musical y piano para infancia en situación de exclusión

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



- ✓ Voluntariado "Cleanup Day" en el que se realizaron batidas de limpieza y recogida de basura, principalmente en zonas costeras, pantanos, ríos y canales.
- ✓ 77.160€ destinados a formación medioambiental a jóvenes escolares

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- ✓ Ningún caso confirmado de corrupción
- ✓ 4,3 millones de euros destinados a aportaciones y entidades sin ánimo de lucro

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

07.

Anexo I - Información adicional de Taxonomía

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenibles

El Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento UE 2020/852), que entró en vigor el 12 de julio de 2020, establece el sistema de clasificación de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Dicho Reglamento considera que una actividad es económicamente sostenible cuando contribuya sustancialmente a la consecución de uno o más de los seis objetivos medioambientales de Taxonomía: 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 4) transición hacia una economía circular, 5) prevención y control de la contaminación, y 6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Además de contribuir sustancialmente a al menos uno de estos objetivos debe poder probarse que la actividad económica cumpla unos criterios técnicos de selección establecidos, no cause perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH por sus siglas en inglés) y cumpla con las salvaguardias sociales mínimas (MSS por sus siglas en inglés).

El artículo 8 del Reglamento de Taxonomía establece para toda empresa con obligatoriedad de publicar información no financiera (de acuerdo a la Directiva 2013/34/UE), la necesidad de incluir información sobre la manera y la medida en que las actividades de la compañía se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.

GCO ha realizado el análisis de los requerimientos de Taxonomía sobre su actividad aseguradora, quedando fuera del alcance la actividad funeraria por su baja significatividad.

Elegibilidad y alineamiento de los activos según la Taxonomía de la UE

El presente procedimiento es de obligado cumplimiento en todo el ámbito del Grupo, correspondiendo a GCO reportar la información consolidada del Grupo requerida por la Taxonomía.

Dentro del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 y modificaciones del mismo (publicadas en junio y noviembre de 2023), se explican los indicadores a desarrollar por las empresas de seguro y reaseguro para el cálculo de los indicadores de sus actividades de inversión (activos).

En base a la tipología de activos del balance de GCO (bajo IFRS 9 e IFRS 17) se han seleccionado aquellos que puedan afectar al denominador y al numerador del indicador clave de resultados.

- Denominador: activos que se consideran dentro del perímetro del indicador de activos cubiertos por la Taxonomía.
- Numerador: activos que se consideran dentro del perímetro del indicador de activos cubiertos por la Taxonomía y que son analizados de cara a identificar si están o no alineados con la Taxonomía.

De acuerdo con el Artículo 7 de Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 se hacen las siguientes aclaraciones en relación con el perímetro de activos a considerar en el indicador clave de resultados:

- Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales se excluyen del cálculo del numerador y el denominador del indicador clave de resultados de las empresas financieras.
- Los derivados se excluyen del numerador del indicador clave de resultados de las empresas financieras.
- Las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD) se excluirán del numerador del indicador clave de resultados de las empresas financieras.

Para obtener los porcentajes de elegibilidad y alineamiento (y por tanto la conformidad con los criterios de DNSH y MSS) de las empresas que son parte de la cartera de activos del Grupo, se ha utilizado la herramienta Clarity. Los importes de las inversiones alineadas se han calculado con base a los porcentajes de alineamiento publicados por las empresas en 2024 donde GCO tiene posición a cierre de 2025.

Los resultados obtenidos para GCO han sido los siguientes (cifras en miles de euros):

Indicador clave de resultados (ICR)	
El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:
Sobre la base del volumen de negocios: 0,0101%*	Sobre la base del volumen de negocios: 1.473.026,1*
Sobre la base del CapEx: 0,0141%*	Sobre la base del CapEx: 2.053.117,6*
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas.
Ratio de cobertura: 89,15%	Cobertura: 14.573.225.876,6**

*Los KPI's de la media ponderada de las inversiones alineadas han sido calculados con el porcentaje de alineamiento de cada inversión en base al peso que tiene dentro de la cartera de GCO.

**Dentro de los activos cubiertos se incluyen activos no susceptibles de ser clasificados en las categorías de alineado, elegible no alineado y no elegible, que no se dispone de información de los mismos. En el desglose de las siguientes tablas se incluyen aquellos activos cubiertos que si se han podido clasificar.

Desglose adicional del Denominador del ICR	
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.	El valor en términos monetarios de los derivados.
0,00%	0
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 12,76%	Empresas no financieras: 1.859.772.271,0
Empresas financieras: 19,28%	Empresas financieras: 2.809.090.140,0
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 9,09%	Empresas no financieras: 1.324.905.436,3
Empresas financieras: 5,47%	Empresas financieras: 797.634.624,3
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 17,02%	Empresas no financieras: 2.480.085.749,6
Empresas financieras: 14,90%	Empresas financieras: 2.171.923.942,5
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos:
36,04%	5.252.353.747,4
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:
28,18%	4.106.209.876,6

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 69,69% Sobre la base del CapEx: 61,21%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía: Sobre la base del volumen de negocios: 10.155.297.589,3 Sobre la base del CapEx: 8.920.567.998,8
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 4,74% Sobre la base del CapEx: 3,53%	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía: Sobre la base del volumen de negocios: 691.157.752,3 Sobre la base del CapEx: 514.147.597,8

Desglose adicional del Numerador del ICR

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 2,75% Sobre la base del CapEx: 4,41% Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 0,73% Sobre la base del CapEx: 0,69%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE: Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 401.398.148,3 Sobre la base del CapEx: 642.969.932,0 Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 106.671.805,1 Sobre la base del CapEx: 99.922.955,6
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: 2,96% Sobre la base del CapEx: 2,11%	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades: Sobre la base del volumen de negocios: 431.412.087,2 Sobre la base del CapEx: 307.318.997,2
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados*: Sobre la base del volumen de negocios: 0,11% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0,00%	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados: Sobre la base del volumen de negocios: 16.181.461,1 Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 154.049,7

*Calculado en base al valor de los activos cubiertos indicado en los epígrafes de Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias del Balance de GCO consolidado.

Desglose del numerador del ICR por objetivo medioambiental (Actividades que se ajustan a la Taxonomía)

1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: 3,41% CapEx: 4,99%	Actividades de transición: A 0,07% (volumen de negocios) 0,18% (CapEx) Actividades facilitadoras: B 1,44% (volumen de negocios) 2,46% (CapEx)
2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: 0,1285% CapEx: 0,0042%	Actividades facilitadoras: B 0,1321% (volumen de negocios) 0,0045% (CapEx)
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: 0,0037% CapEx: 0,0019%	Actividades facilitadoras: B 0,0010% (volumen de negocios) 0,0001% (CapEx)
4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: 0,0493% CapEx: 0,0971%	Actividades facilitadoras: B 0,0201% (volumen de negocios) 0,0037% (CapEx)

5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: 0,0023% CapEx: 0,0040%	Actividades facilitadoras: B 0,0000% (volumen de negocios) 0,0000% (CapEx)
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: 0,0000% CapEx: 0,0000%	Actividades facilitadoras: B 0,0000% (volumen de negocios) 0,0000% (CapEx)

A continuación, se presentan las plantillas correspondientes a la energía nuclear y fósil establecidas en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 que modifica al Reglamento Delegado (UE) 2021/2178:

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
	Actividades relacionadas con el gas fósil	
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Información sobre volumen de negocios (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.381.361,0 €	0,04 %	2.381.361,0 €	0,04 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	99.895,5 €	0,00 %	99.895,5 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	32.099,0 €	0,00 %	32.099,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	493.076.433,5 €	7,30 %	450.109.926,3 €	6,67 %	18.721.017,6 €	0,28 %
8	Total ICR aplicable	495.589.789,1 €	7,34 %	452.623.281,8 €	6,70 %	18.721.017,6 €	0,28 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.381.361,0 €	0,48 %	2.381.361,0 €	0,48 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	99.895,5 €	0,02 %	99.895,5 €	0,02 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	32.099,0 €	0,01 %	32.099,0 €	0,01 %	0,0 €	0,00 %

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	493.076.433,5 €	99,49 %	450.109.926,3 €	90,82 %	18.721.017,6 €	3,78 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	495.589.789,1 €	100 %	452.623.281,8 €	91,33 %	18.721.017,6 €	3,78 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	291,3 €	0,00 %	291,3 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	25.722.116,5 €	0,38 %	25.722.116,5 €	0,38 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.319.961,9 €	0,02 %	1.319.961,9 €	0,02 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	669,9 €	0,00 %	669,9 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %

7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	640.397.876,5 €	9,48 %	433.701.310,1 €	6,42 %	4.402.426,2 €	0,07 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	667.440.916,1 €	9,88 %	460.744.349,7 €	6,82 %	4.402.426,2 €	0,07 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Volumen de Negocio	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	5.081,6 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	137.998.490,0 €	2,04 %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	593.536.810,0 €	8,79 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	1.173.133.079,9 €	17,37 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	1.092.127.389,3 €	16,17 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	739.845.871,7 €	10,96 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.852.973.993,1 €	27,44 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	5.589.620.715,5 €	100 %

*Debido a que se desconoce el reparto de la no elegibilidad del activo entre todas sus actividades, se ha determinado la no elegibilidad de cada una de las actividades de acuerdo al total de no elegibilidad del activo y no solo a la asociada a cada actividad.

Información sobre Capex (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	579.280,8 €	0,01 %	579.280,8 €	0,01 %	0,0 €	0,00 %

3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.650.667,6 €	0,03 %	1.650.667,6 €	0,03 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	139.950,7 €	0,00 %	139.950,7 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.715,1 €	0,00 %	4.715,1 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	711.085.251,8 €	12,61 %	695.298.042,8 €	12,33 %	616.424,3 €	0,01 %
8	Total ICR aplicable	713.459.866,1 €	12,65 %	697.672.657,0 €	12,37 %	616.424,3 €	0,01 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	579.280,8 €	0,08 %	579.280,8 €	0,08 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	1.650.667,6 €	0,23 %	1.650.667,6 €	0,23 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	139.950,7 €	0,02 %	139.950,7 €	0,02 %	0,0 €	0,00 %

6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	4.715,1 €	0,00 %	4.715,1 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	711.085.251,8 €	99,7 %	695.298.042,8 €	97,45 %	616.424,3 €	0,09 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	713.459.866,1 €	100 %	697.672.657,0 €	97,79 %	616.424,3 €	0,09 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	97,1 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10.412.119,0 €	0,18 %	10.412.119,0 €	0,18 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.180.533,9 €	0,02 %	1.180.533,9 €	0,02 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	42.160,7 €	0,00 %	42.160,7 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	556.989.056,7 €	9,88 %	459.517.481,6 €	8,15 %	785.408,6 €	0,01 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	568.623.967,4 €	10,09 %	471.152.295,2 €	8,36 %	785.408,6 €	0,01 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Capex	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	7.132,8 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	177.304.538,4 €	3,14 %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	761.163.203,4 €	13,50 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	1.220.374.936,3 €	21,65 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	1.151.215.154,8 €	20,42 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	871.667.192,8 €	15,46 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	174.084.422,1 €	3,09 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	4.355.816.580,5 €	100 %

*Debido a que se desconoce el reparto de la no elegibilidad del activo entre todas sus actividades, se ha determinado la no elegibilidad de cada una de las actividades de acuerdo al total de no elegibilidad del activo y no solo a la asociada a cada actividad.

Los importes en términos de CapEx y Volumen de Negocio de las tablas de "Desglose adicional del numerador", "Plantilla 2", "Plantilla 3", "Plantilla 4" y "Plantilla 5", han sido calculados con los porcentajes de elegibilidad y alineamiento obtenidos en Clarity en relación con el importe de la inversión.

Información cualitativa sobre los indicadores de elegibilidad y alineamiento de los activos según la Taxonomía de la UE

En el Denominador se han considerado los activos cubiertos, que son: Fondo de Comercio, Activos Intangibles, Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio, Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio), Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked), Participaciones, Renta variable, Renta Fija privada, Notas Estructuradas, Títulos Colateralizados, Fondos de inversión, Derivados, Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo), Otras Inversiones, Activos poseídos para contratos "unit-linked", Créditos e Hipotecas, Créditos e Hipotecas a individuales, Otros créditos e Hipotecas, Préstamos y pólizas, Depósitos a Cedentes, Acciones propias, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En el Numerador se han considerado como activos potencialmente elegibles los siguientes: Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked), Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio), Participaciones, Renta variable, Renta Fija privada, Notas Estructuradas, Títulos Colateralizados, Fondos de inversión, Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo), Activos poseídos para contratos "unit-linked", Créditos e Hipotecas, Créditos e Hipotecas a individuales, Otros créditos e Hipotecas, Préstamos y pólizas.

La información de elegibilidad y alineamiento de los activos anteriores se obtiene a través la herramienta Clarity. Los activos que tienen un código identificativo que Clarity no reconoce, es decir, que no tienen ISIN, se han analizado de forma separada. Los datos de los emisores se han obtenido manualmente a través de sus informes o de otras inversiones del mismo emisor que sí han sido cargadas en Clarity.

Para los **fondos de inversión** que tienen información disponible se ha realizado un look-through del fondo y analizado su elegibilidad y alineamiento. Los fondos para los cuales no hay información, se han incluido como no elegibles. Además, las inversiones intra-Grupo han sido consideradas cubiertas y no elegibles dado que son inversiones definidas por la normativa, pero para las que no es posible evaluar su elegibilidad y alineamiento.

En el caso de **bonos medioambientalmente sostenibles (bonos verdes)** emitidos por una empresa, la Taxonomía permite incluir dentro del cálculo de los KPI's información específica de dicha financiación en relación con su elegibilidad y alineamiento. Por ello, en el proceso de cálculo no se ha utilizado información de elegibilidad y alineamiento de la empresa emisora del bono medioambientalmente sostenible, sino la información específica del bono, utilizando para ello la herramienta Clarity. Además, la Taxonomía establece que los bonos medioambientalmente sostenibles que sean supranacionales, emitidos por gobiernos o bancos centrales deberán ser incluidos si se dispone de información reportada por el emisor.

En el caso que el emisor no haya publicado información específicamente del bono medioambientalmente sostenible, se utilizan los datos del emisor como para el resto de los activos.

Índice		Informe de Sostenibilidad			
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

Respecto a los **inmuebles**, solo se han considerado elegibles aquellos destinados al uso de terceros. Para definir su alineamiento se ha realizado el análisis sobre los principales inmuebles del Grupo que generan volumen de negocio (rentas) durante el año y se ha identificado si tienen CapEx (se considera el CapEx de las renovaciones para mejorar la eficiencia ambiental). El resto de los inmuebles se han considerado como no alineados por su baja materialidad respecto a la cartera total.

Para el importe computado de elegibilidad y alineamiento se ha tenido en cuenta las rentas y CapEx de los inmuebles en el ejercicio.

Una vez verificados estos criterios, se ha comprobado si los inmuebles analizados cumplen con los requisitos normativos de la actividad 7.7 Adquisición y propiedad de edificios para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para finalizar la verificación del alineamiento de los inmuebles que cumplen con los criterios anteriores, se ha evaluado su cumplimiento con el DNSH. Para ello, se ha realizado un análisis de materialidad de riesgos climáticos físicos a los que podrían estar expuestos dichos inmuebles. En el caso de que se haya determinado que el riesgo es material, se ha analizado si se dispone de soluciones de adaptación a través de un plan de adaptación de riesgos climáticos.

En relación con los **fondos de inversión inmobiliarios**, se ha realizado un análisis para verificar la disponibilidad de información de Taxonomía conforme a los artículos 8 o 9 del Reglamento SFDR. En base a este análisis, se ha solicitado a cada uno de los fondos de inversión inmobiliarios sus datos de alineamiento. Para aquellos fondos que disponían de dicho dato, se ha tomado este como referencia para el cálculo de los KPI's correspondientes incluidos en las tablas reportadas anteriormente. Sin embargo, para aquellos fondos que no disponen de esta información, se han analizado sus activos subyacentes, es decir sus inmuebles e infraestructuras, siempre que sea posible.

La recopilación de la información de Taxonomía de los inmuebles y fondos de inversión inmobiliarios de GCO se ha realizado a través de la cumplimentación de cuestionarios definidos con este propósito.

A efectos de comparabilidad, a continuación se indican los resultados obtenidos en 2024 (cifras en miles de euros):

Indicador clave de resultados (ICR)	
El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:
Sobre la base del volumen de negocios: 0,0080%*	Sobre la base del volumen de negocios: 1.106,9*
Sobre la base del CapEx: 0,0118%*	Sobre la base del CapEx: 1.635,4*
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas.
Ratio de cobertura: 87%	Cobertura: 13.852.741,7**

*Los KPI's de la media ponderada de las inversiones alineadas han sido calculados con el porcentaje de alineamiento de cada inversión en base al peso que tiene dentro de la cartera de GCO.

**Dentro de los activos cubiertos se incluyen activos no susceptibles de ser clasificados en las categorías de alineado, elegible no alineado y no elegible, puesto que no se dispone de información de los mismos. En el desglose de las siguientes tablas se incluyen aquellos activos cubiertos que sí se han podido clasificar.

Desglose adicional del Denominador del ICR	
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.	El valor en términos monetarios de los derivados.
0,00%	0
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 12,53%	Empresas no financieras: 1.735.144,0
Empresas financieras: 18,07%	Empresas financieras: 2.503.225,8

Índice		Informe de Sostenibilidad							
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS					
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación					

La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 8,81%	Empresas no financieras: 1.220.775,3
Empresas financieras: 5,40%	Empresas financieras: 748.215,2
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 18,59%	Empresas no financieras: 2.575.406,5
Empresas financieras: 14,82%	Empresas financieras: 2.053.358,1
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos:
35,99%	4.985.607,2
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:
27,46%	3.804.095,1
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía:
Sobre la base del volumen de negocios: 71,61%	Sobre la base del volumen de negocios: 9.920.237,9
Sobre la base del CapEx: 62,08%	Sobre la base del CapEx: 8.600.146,2
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía:
Sobre la base del volumen de negocios: 4,10%	Sobre la base del volumen de negocios: 567.885,5
Sobre la base del CapEx: 3,47%	Sobre la base del CapEx: 481.040,9

Desglose adicional del Numerador del ICR

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 2,68% Sobre la base del CapEx: 4,10%	Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 370.748,2 Sobre la base del CapEx: 567.760,5
Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 0,49% Sobre la base del CapEx: 0,45%	Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 67.847,4 Sobre la base del CapEx: 63.003,5
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:
Sobre la base del volumen de negocios: 2,78% Sobre la base del CapEx: 2,98%	Sobre la base del volumen de negocios: 385.311,0 Sobre la base del CapEx: 413.012,0
La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados*:	Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:
Sobre la base del volumen de negocios: 1,33% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0,02%	Sobre la base del volumen de negocios: 14.198,9 Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 217,3

*Calculado en base al valor de los activos cubiertos indicado en los epígrafes de Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias del Balance de GCO consolidado.

Desglose del numerador del ICR por objetivo medioambiental (Actividades que se ajustan a la Taxonomía)		
1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: 3,10% CapEx: 4,54%	Actividades de transición: A 0,04% (volumen de negocios) 0,09% (CapEx) Actividades facilitadoras: B 1,84% (volumen de negocios) 2,70% (CapEx)
2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: 0,1392% CapEx: 0,0031%	Actividades facilitadoras: B 0,0573% (volumen de negocios) 0,0010% (CapEx)
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Volumen de negocios: 0,0030% CapEx: 0,0006%	Actividades facilitadoras: B 0,0017% (volumen de negocios) 0,0002% (CapEx)
4) Transición hacia una economía circular	Volumen de negocios: 0,0197% CapEx: 0,0093%	Actividades facilitadoras: B 0,0149% (volumen de negocios) 0,0063% (CapEx)
5) Prevención y control de la contaminación	Volumen de negocios: 0,0032% CapEx: 0,0064%	Actividades facilitadoras: B 0,0000% (volumen de negocios) 0,0000% (CapEx)
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Volumen de negocios: 0,0000% CapEx: 0,0000%	Actividades facilitadoras: B 0,0000% (volumen de negocios) 0,0000% (CapEx)

A continuación, se presentan las plantillas correspondientes a la energía nuclear y fósil establecidas en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 que modifica al Reglamento Delegado (UE) 2021/2178:

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	Sí
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	Sí
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	Sí
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	Sí
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	Sí

Información sobre volumen de negocios (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	14,9 €	0,00 %	14,9 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %

2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,1 €	0,00 %	2,1 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.918,2 €	0,05 %	2.918,2 €	0,05 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	74,1 €	0,00 %	74,1 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	72,6 €	0,00 %	72,6 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	383.323,4 €	6,47 %	345.562,6 €	5,83 %	19.413,9 €	0,33 %
8	Total ICR aplicable	386.405,4 €	6,52 %	348.644,6 €	5,89 %	19.413,9 €	0,33 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	14,9 €	0,00 %	14,9 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2,1 €	0,00 %	2,1 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.918,2 €	0,76 %	2.918,2 €	0,76 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	74,1 €	0,02 %	74,1 €	0,02 %	0,0 €	0,00 %

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	72,6 €	0,02 %	72,6 €	0,02 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	383.323,4 €	99,20 %	345.562,6 €	89,43 %	19.413,9 €	5,02 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	386.405,4 €	100 %	348.644,6 €	90,23 %	19.413,9 €	5,02 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,2 €	0,00 %	1,2 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,7 €	0,00 %	6,7 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	27.120,3 €	0,46 %	27.120,3 €	0,46 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.926,0 €	0,03 %	1.926,0 €	0,03 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10,6 €	0,00 %	10,6 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	250.387,6 €	4,23 %	81.928,3 €	1,38 %	8.055,6 €	0,14 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	279.452,4 €	4,72 %	110.993,1 €	1,87 %	8.055,6 €	0,14 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Volumen de Negocio	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	602.780,6 €	10,18 %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	608.410,3 €	10,27 %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	702.150,2 €	11,85 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	1.024.100,8 €	17,29 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	985.059,9 €	16,63 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	647.267,7 €	10,93 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.608.767,4 €	27,16 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	5.257.619,0 €	100 %

*Debido a que se desconoce el reparto de la no elegibilidad del activo entre todas sus actividades, se ha determinado la no elegibilidad de cada una de las actividades de acuerdo al total de no elegibilidad del activo y no solo a la asociada a cada actividad.

Información sobre Capex (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	11,0 €	0,00 %	11,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	329,8 €	0,01 %	329,8 €	0,01 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.227,5 €	0,05 %	2.227,5 €	0,05 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	289,2 €	0,01 %	289,2 €	0,01 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	383,9 €	0,01 %	383,9 €	0,01 %	0,0 €	0,00 %

6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	28,2 €	0,00 %	28,2 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	658.153,1 €	13,54 %	654.803,5 €	13,48 %	492,8 €	0,01 %
8	Total ICR aplicable	661.422,8 €	13,61 %	658.073,1 €	13,54 %	492,8 €	0,01 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	11,0 €	0,00 %	11,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	329,8 €	0,05 %	329,8 €	0,05 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.227,5 €	0,34 %	2.227,5 €	0,34 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	289,2 €	0,04 %	289,2 €	0,04 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	383,9 €	0,06 %	383,9 €	0,06 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	28,2 €	0,00 %	28,2 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	658.153,1 €	99,51 %	654.803,5 €	99,00 %	492,8 €	0,07 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	661.422,8 €	100 %	658.073,1 €	99,49 %	492,8 €	0,07 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %

2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,3 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,9 €	0,00 %	1,9 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6.960,5 €	0,14 %	6.960,5 €	0,14 %	0,0 €	0,00 %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	758,2 €	0,02 %	758,2 €	0,02 %	0,0 €	0,00 %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	61,7 €	0,00 %	61,7 €	0,00 %	0,0 €	0,00 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	251.318,3 €	5,17 %	153.270,1 €	3,15 %	5.432,2 €	0,11 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	259.100,9 €	5,33 %	161.052,4 €	3,31 %	5.432,2 €	0,11 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Capex	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	713.218,2 €	14,68 %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	720.619,0 €	14,83 %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	838.042,5 €	17,25 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	1.041.546,0 €	21,43 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	1.049.565,8 €	21,60 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	746.769,1 €	15,37 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.818.573,8 €	37,42 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	3.938.825,0 €	100 %

*Debido a que se desconoce el reparto de la no elegibilidad del activo entre todas sus actividades, se ha determinado la no elegibilidad de cada una de las actividades de acuerdo al total de no elegibilidad del activo y no solo a la asociada a cada actividad.

Los importes en términos de CapEx y Volumen de Negocio de las tablas de "Desglose adicional del numerador", "Plantilla 2", "Plantilla 3", "Plantilla 4" y "Plantilla 5", han sido calculados con los porcentajes de elegibilidad y alineamiento obtenidos en Clarity en relación con el importe de la inversión.

Elegibilidad y alineamiento de la suscripción según la Taxonomía de la UE

Dentro del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 y modificaciones del mismo (publicadas en junio y noviembre de 2023), se explican los indicadores a desarrollar por las empresas de seguro y reaseguro en relación con su actividad. Para el cálculo de estos indicadores, se ha extraído la información de la actividad de seguros distintos de los de Vida y de la actividad de reaseguro.

Actividades económicas	Primas absolutas, año 2025	Proporción de primas, año 2025	Proporción de primas, año 2024	Ausencia de perjuicio significativo (DNSH)					
				Mitigación del cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas
	Miles de €	%	%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N
A.1. Actividades de suscripción de seguros y reaseguros no de vida que se ajustan a la taxonomía (medioambientalmente sostenibles)	180.328,7	3,80 %	3,80 %	S	S	S	S	S	S
A.1.1 De las cuales, reaseguradas	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-
A.1.2 De las cuales, derivadas de la actividad de reaseguros	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-
A1.2.1 De las cuales, reaseguradas (retrocesión)	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-
A.2 Actividades de seguro y reaseguro no de vida elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)	536,1	0,01 %	0,02 %						
B. Actividades de seguros y reaseguros no de vida no elegibles según la taxonomía	4.559.130,0	96,18 %	96,20 %						
Total (A.1 + A.2 + B)	4.739.994,8	100 %	100 %						

Información cualitativa sobre los indicadores de elegibilidad y alineamiento de la suscripción según la Taxonomía de la UE

Para el análisis de elegibilidad se ha analizado de manera detallada todo el negocio de No Vida en el alcance de estudio de GCO. En dicho estudio han sido identificados los ramos que de forma directa den cobertura al menos a un riesgo climático relacionado con la tabla del Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. El volumen de primas elegibles considera las primas relacionadas exclusivamente con un riesgo climático.

Para el cálculo de la información reportada se ha empleado la información obtenida a partir de los diferentes sistemas de gestión de información del Grupo. La información que se encuentra en cada uno de estos sistemas llega a un nivel de granularidad diferente y no en todos los casos se ha podido identificar la prima vinculada a riesgos climáticos. Debido a esto, existen dos situaciones diferentes en función de la información disponible:

- Desglose de la prima a nivel de garantía: en estos casos la prima elegible se ha obtenido aplicando el porcentaje de cobertura climática sobre el total de la prima de la póliza. Para ello, se han seleccionado únicamente las garantías relacionadas con fenómenos atmosféricos.
- Serie histórica de siniestralidad: en aquellos casos donde no se ha podido desglosar la prima por garantías, pero si se ha podido identificar la presencia de cobertura climática, se ha realizado una aproximación a partir de datos de siniestralidad.

Desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2020/852 y la obligación de reportar indicadores de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía, en GCO se ha trabajado activamente en la adaptación de nuestros productos para maximizar el cumplimiento con los Criterios Técnicos de Selección (CTS). Asimismo, se han mejorado las capacidades de

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

recopilación y análisis de datos a través del uso de herramientas especializadas como SAS, que permiten evaluar con mayor precisión la elegibilidad y alineamiento de nuestras primas con los objetivos de la Taxonomía. Estas mejoras contribuyen a una mayor trazabilidad de la información reportada, optimizando los flujos de información entre las plataformas de datos y las plantillas de reporting requeridas por la regulación, facilitando un seguimiento más consistente, transparente y auditable.

El cálculo del alineamiento implica el análisis de tres bloques:

1. **Criterios Técnicos de Selección (CTS):** se ha analizado su cumplimiento de manera detallada para cada uno de los ramos elegibles obtenidos anteriormente. La recopilación de la información de Taxonomía de GCO para el análisis de los CTS se ha realizado a través de la cumplimentación de cuestionarios con una sólida base de evidencias. A continuación, se describe cómo la compañía cumple con cada CTS:
 - CTS 1.1: la actividad aseguradora utiliza técnicas de modelización avanzada a través de análisis prospectivos de escenarios climáticos que realiza el Área de Riesgos.
 - CTS 1.2: GCO revela públicamente cómo tiene en cuenta los riesgos de cambio climático en la Memoria de Sostenibilidad.
 - CTS 1.3: la contratación de coberturas climáticas está establecida de manera predeterminada independientemente de la modalidad del seguro, lo que supone un incentivo a su contratación y que la reducción del riesgo se ve garantizada.
 - CTS 1.4: después de un evento de riesgo climático, existe un procedimiento en la compañía donde se evalúa y contacta con el cliente según la siniestralidad para establecer las condiciones de renovación.
 - CTS 2.1: la tarificación de los productos establece una menor prima según las medidas preventivas de las que se disponga (por ejemplo, si en el seguro de hogar la vivienda está acabada con materiales resistentes al calor y fuego, la exposición al riesgo es más baja y por tanto tiene una prima menor).
 - CTS 2.2: la compañía tiene a disposición en la página web artículos, notas comerciales o informativas donde se informa de medidas preventivas que se pueden adoptar para reducir el riesgo.
 - CTS 3.1: Los productos de los ramos considerados en los indicadores de elegibilidad y alineamiento tienen coberturas frente a fenómenos climáticos.
 - CTS 3.2: los condicionados de los productos incluyen coberturas relacionadas con efectos secundarios derivados de riesgos naturales (por ejemplo: efectos secundarios de incendios derivados de la acción del humo, vapores, polvo, etc.)
 - CTS 4.1 y 4.2: GCO comparte información con el Consorcio de Compensación de Seguros de forma gratuita.
 - CTS 5: la compañía dispone de procedimientos internos de actuación que permiten un alto nivel de servicio en caso de que acaezcan siniestros a gran escala e informa a mediadores y clientes sobre los canales existentes para declarar el siniestro.
2. **Criterio DNSH:** para dar cumplimiento a este criterio se ha extraído del volumen de primas elegibles aquellas que se obtienen a partir de clientes con CNAE's relacionados con combustibles fósiles.
3. **Criterio MSS:** GCO cumple con las Salvaguardias Sociales Mínimas de acuerdo con lo dispuesto en los procedimientos y políticas de diligencia debida, entre ellos, los exigidos por la Taxonomía en relación con el respeto y cumplimiento de los siguientes principios y declaraciones:
 - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
 - Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
 - Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos
 - Carta Internacional de Derechos Humanos

A partir de la información obtenida tras el análisis anterior, se ha calculado el porcentaje de alineamiento de las primas elegibles.

Los datos utilizados para el cálculo de los KPIs se corresponden con los incluidos en el Informe de gestión consolidado de GCO (en base a la norma IFRS 4). La reconciliación con las cifras incluidas en los estados financieros (en base a la norma IFRS 17) se encuentra recogida en la Nota 18 Información Financiera por Segmentos de la Memoria de Cuentas Anuales 2024 de GCO.

Por último, cabe mencionar que la implementación de la Taxonomía ha supuesto un cambio estructural en la forma de operar, promoviendo un enfoque más sostenible en la actividad de suscripción y se ha avanzado significativamente en la adaptación de productos y optimización de procesos. No obstante, GCO seguirá trabajando para superar los retos operativos y metodológicos que plantea este marco regulatorio.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

08.

Anexo II - Información adicional Ley 11/2018

Información adicional Ley 11/2018

Cuestiones sociales y relativas al personal

	2024			2025		
Distribución por categoría laboral y género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo administrativo	1.135	1.278	2.413	1.121	1.296	2.417
Administración cualificada y comerciales	2.215	2.436	4.651	2.238	2.418	4.656
Mandos intermedios y Supervisión técnica	1.076	636	1.712	1.075	681	1.756
Directivos	125	27	152	123	28	151
Total	4.551	4.377	8.928	4.557	4.423	8.980

	2024				2025			
Distribución por tipo de contrato y edad	< 30 años	30-50 años	> 50 años	Total	< 30 años	30-50 años	> 50 años	Total
Indefinido jornada completa	659	3.926	3.096	7.681	739	3.967	3.039	7.745
Indefinido jornada parcial	40	555	430	1.025	31	526	408	965
Temporal jornada completa	79	69	14	162	100	91	21	212
Temporal jornada parcial	16	32	12	60	18	27	13	58
Total	794	4.582	3.552	8.928	888	4.611	3.481	8.980

	2024					2025				
Distribución por tipo de contrato y categoría profesional	Apoyo Adtvo.	Administración cualificada y comerciales	Mandos intermedios y Supervisión técnica	Directivos	Total	Apoyo Adtvo.	Administración cualificada y comerciales	Mandos intermedios y Supervisión técnica	Directivos	Total
Indefinido jornada completa	1.822	4.077	1.631	151	7.681	1.796	4.113	1.685	151	7.745
Indefinido jornada parcial	417	533	74	1	1.025	392	506	67	0	965
Temporal jornada completa	121	37	4	0	162	175	34	3	0	212
Temporal jornada parcial	53	4	3	0	60	54	3	1	0	58
Total	2.413	4.651	1.712	152	8.928	2.417	4.656	1.756	151	8.980

	2024			2025		
Despidos por edad y género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 30 años	9	5	14	11	4	15
30-50 años	47	33	80	32	30	62
> 50 años	16	13	29	12	13	25
Total	72	51	123	55	47	102

	2024			2025		
Despidos por categoría laboral y género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo administrativo	31	26	57	25	19	44
Administración cualificada y comerciales	20	20	40	26	20	46
Mandos intermedios y Supervisión técnica	17	4	21	3	6	9
Directivos	4	1	5	1	2	3
Total	72	51	123	55	47	102

	2024			2025		
Formación por categoría laboral y género	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo administrativo	27.039	32.834	59.873	19.212	26.848	46.059
Administración cualificada y comerciales	51.121	50.918	102.039	51.210	52.144	103.354
Mandos intermedios y Supervisión técnica	29.325	21.417	50.742	25.271	19.507	44.779
Directivos	2.665	679	3.344	4.609	931	5.540
Total	110.150	105.848	215.998	100.302	99.430	199.732

Índice		Informe de Sostenibilidad			
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

Remuneración media por categoría profesional y género y brecha salarial

		2024	2025
Apoyo administrativo	Hombres	16,2	16,6
	Mujeres	15,8	16,2
	Ratio M/H	2,5 %	2,4 %
Administración cualificada y comerciales	Hombres	31,40	31,80
	Mujeres	26,90	27,60
	Ratio M/H	14,4 %	13,1 %
Mandos intermedios y Supervisión técnica	Hombres	48,80	49,80
	Mujeres	40,10	40,60
	Ratio M/H	17,7 %	18,5 %
Directivos	Hombres	116,60	109,10
	Mujeres	86,80	95,80
	Ratio M/H	25,5 %	12,2 %

Remuneración media por edad y género y brecha salarial

		2024	2025
< 30 años	Hombres	18,9	19,3
	Mujeres	16,6	17,4
	Ratio M/H	12,1 %	9,8 %
30-50 años	Hombres	29,6	31,0
	Mujeres	24,6	26,1
	Ratio M/H	16,7 %	15,6 %
> 50 años	Hombres	42,1	42,2
	Mujeres	30,5	30,5
	Ratio M/H	27,7 %	27,7 %

La información sobre remuneración media por género y brecha salarial se ajusta a lo dispuesto en la CSRD, calculando la remuneración media por hora trabajada y la brecha salarial como el cociente de la diferencia entre la remuneración media de los hombres y la remuneración media de las mujeres, entre la remuneración media de los hombres.

Remuneración de consejeros* (cifras en miles de euros)	2024	2025
Media consejeros no ejecutivos hombre	242,8	298,6
Media consejeros no ejecutivos mujer	230,1	234,6
Media consejeros ejecutivos hombre**	1.293,5	1.463,0
Total remuneración consejeros	3.440,7	3.659,8

*Se incluye la remuneración de consejeros ejecutivos y no ejecutivos de GCO tanto en esta sociedad como en el resto de las sociedades del Grupo.

**Corresponde al único consejero ejecutivo de la Sociedad. No se incluye la información de la media consejeros ejecutivos mujer ya que este cargo no es ostentado por ninguna persona de dicho género.

Indicadores accidentabilidad	2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº accidentes con baja	60	37	58	53
Nº días perdidos por accidente con baja	2.606	1.016	1.810	2.485
Nº horas efectivamente trabajadas*	7.314.312	6.984.592	8.424.070	8.165.375
Nº fallecimientos (como resultado de un accidente laboral)	0	0	0	0
Nº enfermedades profesionales detectadas	0	0	0	0
Índice de frecuencia**	8,2	5,3	7	6
Índice de gravedad***	0,4	0,1	0,2	0,3
Índice de fallecimientos****	0	0	0	0

Absentismo

	2024	2025
Horas de absentismo	607.259	706.029

* Se han reportado las horas trabajadas según convenio para homogeneizar los criterios entre Occident y Atradius.

** Índice de frecuencia: Nº de accidentes con baja / nº de horas efectivamente trabajadas)*1.000.000

*** Índice de gravedad = (Nº días perdidos por accidente con baja/ nº de horas efectivamente trabajadas)*1000

**** Índice de fallecimientos= (Nº de fallecimientos por accidente laboral/ nº de horas efectivamente trabajadas)*1.000.000

Sociedad

Valor económico generado y distribuido (cifras en millones de euros)			2024	2025
Valor económico distribuido			5.065,0	5.928,7
Clientes	Pago de las prestaciones aseguradas por producirse el daño o eventualidad previsto en los contratos de seguro.		2.940,2	3.133,8
Administraciones públicas	Pago de tributos (cotizaciones a la seguridad social, impuesto de sociedades, recargos cobrados e IVA soportado.		724,8	751,3
Mediadores	Pago de comisiones a agentes y corredores por sus servicios prestados.		689,9	733,5
Empleados	Gastos del personal (sueldos, prestaciones de empleados, formación, etc.).		568,6	597,7
Accionistas	Dividendos pagados por el Grupo a los accionistas.		137,6	708,1
Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Aportaciones de las Entidades del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.		3,9	4,3
Valor económico retenido			126,0	265,5
Valor económico directo generado			5.191,1	6.194,3

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

GCO no ha realizado contribuciones a partidos políticos ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

Beneficios e impuestos por país (cifras en millones de euros)	2024			2025		
	Beneficio	Impuesto devengado	Impuesto pagado	Beneficio	Impuesto devengado	Impuesto pagado
España	509,8	108,1	114,5	578,1	147,4	105,2
Países Bajos	27,9	19,8	7,4	63,5	6,6	15
Alemania	68,3	22,6	7,3	49,9	16,9	10
Reino Unido	50,3	13,2	13,2	49,2	8,9	18,5
Bélgica	29,6	7,6	10,5	32,2	8,2	9,6
Francia	16,9	4,3	5,8	36,5	9,4	-0,7
Italia	29,7	8,3	6,4	10	3,2	8,3
Estados Unidos	23,1	5,1	5,7	24,5	5,4	4,9
Dinamarca	-1,4	0	1,9	11,3	2,8	0,2
Australia	13,3	5,1	2,4	16,6	4,2	3,4
Portugal	7,2	2,4	2,3	6,1	2,3	2,2
Hong Kong	34,4	2,6	3,1	13,9	1,5	0
Irlanda	21,4	2,8	6,3	54,7	7,7	6,2
Grecia	4,8	1,1	2,1	0,9	0,3	0,3
Noruega	2,4	0,6	1,5	5,6	1,4	0,8
Rusia	-0,1	0	0	-0,1	0	0
Suiza	24,3	5,2	2	-1	-0,1	-0,3
Resto Europa	21,4	5,9	1,5	21,3	4,9	3,6
Resto OCDE	16,1	5,7	4,5	7,6	1,7	2,7
Resto Mundo	23,3	4,9	1,8	11,5	1,9	2,4
Total	922,7	225,2	200,1	992,4	234,7	192,2

Índice de contenidos Estado de Información no financiera (EINF)

En la siguiente tabla se recogen las páginas de la presente Memoria en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018		MARCO REPORTING/REFERENCIA	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA
Información general			
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	NEIS 2 MDR-P, NEIS 2 SBM-1, E1-2, E1-4, S1-1, S1-5, S1-6, S2-1, S2-5, S4-1, S4-5, G1-1	4, 5, 8, 9, 17,19,20, 28, 29, 30, 31, 33-35, 41, 43, 44, 47, 50, 54-57, 62 y 63
	Presencia geográfica		
	Objetivos y estrategias de la organización		
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		
Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS 2 MDR-P, E1-2, S1-1, S2-1, S4-1, G1-1	4, 5, 8, 17, 28, 29, 41, 47, 54-57, 62 y 63
Resultados de las políticas	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	NEIS 2 MDR-P, MDR-M, E1-2, E1-3, E1-4, S1-1, S1-3, S1-4, S1-5, S4-1, S4-3, S4-4, S4-5, G1-1, G1-2, G1-3, G1-5	4, 5, 8, 17-23, 25-38, 41-43, 47-50, 54-57, 62, 63, 65 y 68-72
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2 GOV-5 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 SBM-3	7, 11, 12, 14-16, 17 25, 26, 27, 39, 40, 41, 45, 46, 52 y 53
Marco de reporting	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	NEIS 2 BP-1 NEIS 2 BP-2	4
Cuestiones medioambientales			
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2 GOV 5, NEIS 2 IRO-1, SBM-3 E1	7, 11, 12, 14-16 y 17
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-1, E1-5	14, 20 y 21
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS 2 GOV-1, NEIS 2 SBM3, E1-2, E1-3	4, 5, 14-17 y 19
	Aplicación del principio de precaución		
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	E1-1, E1-3	14 y 17-19
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Economía Circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos		No material
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		No material
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		No material
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		No material
	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5, GRI 302-1	20 y 21
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3, GRI 3-3	17-19
	Uso de energías renovables	E1-5, GRI 302-1	20 y 21

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Cambio Climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	EI-6, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-2	21-23
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EI-1, EI-3	14 y 17-19
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EI-4	19 y 20
Protección de la Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		No material
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	S1-6, GRI 2-7, 405-1	30-32 y 95
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6, GRI 2-7, 405-1	30, 31 y 95
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7, 401-1	95
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	96
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	S1-16, GRI 405-2	37, 38 y 96
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 405-2	96
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1, S1-15	28, 29, 36 y 37
	Empleados con discapacidad	S1-12, GRI 405-1	34
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	S1-1, S1-15	28, 29, 36 y 37
	Número de horas de absentismo	S1-4, S1-15, GRI 403-9, 403-10	25-30, 36, 37 y 96
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.		
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-14	35 y 36
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	S1-14, GRI 403-9, 403-10	35, 36 y 96
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	S1-2, S1-8	29, 30 y 32
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8	32
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	S1-8, S1-14	32, 35 y 36
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	S1-2, S1-8	29, 30 y 32
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-13	34 y 35
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	S1-13, GRI 404-1	34, 35 y 95
Accesibilidad universal de las personas discapacidad	Accesibilidad universal de las personas discapacidad	S1-12	34
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-4, S1-9	25-30 y 33
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1, S1-4, S1-5, S1-9, S1-12	29, 29 y 33-37
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1	28 y 29
Información sobre el respeto de los derechos humanos			

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-2, NEIS 2 GOV 3, NEIS 2 GOV 4, NEIS 2 SBM-2, NEIS 2 SBM-3, NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 MDR-P, NEIS 2 MDR-M, NEIS 2 MDR.T, NEIS S1, S2, S4 y G1	4-8, 10-12, 14, 15-17, 19-23, 25-39, 40-43, 45-47, 49, 50, 52-57, 62, 63, 65 y 68-72
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17, S2-4, S4-4	38, 39-41, 43, 44 y 47-50
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1, S2-1	28, 29 y 41
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3, G1-4	54 y 55
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3, G1-4	54 y 55
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1	69, 70 y 96
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S2-4	39-41, 43 y 44
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	MDR-M, MDR-A y MDR -T, S2-4	43, 44 y 67-72
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2 SBM-2	10
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	S2-1, MDR-P	41
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	S2-2, S2-3, S2-4	39-41, 43 y 44
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4	107
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1 y S4-4	47-50
	Sistemas de reclamación	S4-4	47-50
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3, S4-4	47-50
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4, 201-4	97
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4, 201-4	97
	Información sobre las subvenciones públicas recibidas	GRI 207-4, 201-4	En 2025, Grupo Catalana Occidente S.A. no ha recibido subvenciones públicas (ninguna subvención recibida en 2024).

09.

Anexo III - Índice de contenidos según la NEIS (ESRS 2 IRO 2)

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Índice de contenidos según las NEIS (ESRS 2 IRO-2)

En la siguiente tabla se recogen las páginas del presente Informe en las que puede encontrarse la información exigida por Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad.

REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN		CONTENIDO	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA
ESTÁNDARES TRANSVERSALES			
NEIS 1 Requisitos generales			
NEIS 2 Información general			
Base para la elaboración	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	4
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	4
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4 y 5
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	6
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	6
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	7
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	7
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	8 y 9
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	10
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	14, 15, 25, 26, 27, 39, 40, 41, 45, 46, 52 y 53
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	11, 12, 16 y 17
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	12 y 102
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	4, 5, 8, 17, 28, 29, 41, 47, 54-57, 62 y 63
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	14, 15, 17, 18, 25, 26, 27, 29, 30, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 61, 62, 64 y 67
Parámetros y metas	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	19-23, 30-38, 42, 43, 49, 50, 62, 65 y 68-72
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	19-23, 30-38, 42, 43, 49, 50, 62, 65 y 68-72
NEIS E1 Cambio Climático			
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	6
Estrategia	RD E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	14
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	14-16
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	16 y 17
	RD E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	17
	RD E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	17-19

*2021 mientras no se indique lo contrario

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Parámetros y metas	RD E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	19 y 20
	RD E1-5	Consumo y combinación energéticos	20 y 21
	RD E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	21-23
	RD E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	GCO no lleva a cabo proyectos de mitigación de GEI mediante la emisión o compra de créditos de carbono
	RD E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	GCO no dispone de un sistema de fijación del precio interno del carbono
	RD E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	En virtud del Reglamento Delegado 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación para determinadas empresas, no se reporta esta información para el ejercicio 2025
NEIS E2 Contaminación			No material
NEIS E3 Recursos Hídricos y Marinos			No material
NEIS E4 Biodiversidad y Ecosistemas			No material
NEIS E5 Uso de los recursos y economía circular			No material
ESTÁNDARES TEMÁTICOS SOCIALES			
NEIS S1 Personal Propio			
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	10
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	25-28
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	28 y 29
	RD S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	29 y 30
	RD S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	29 y 30
	RD S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	25-30
Parámetros y metas	RD S1-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	33-37
	RD S1-6	Características de los asalariados de la empresa	30 y 31
	RD S1-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	32
	RD S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	32
	RD S1-9	Parámetros de diversidad	33
	RD S1-10	Salarios adecuados	33
	RD S1-11	Protección social	33
	RD S1-12	Personas con discapacidad	34
	RD S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	34 y 35
	RD S1-14	Parámetros de salud y seguridad	35 y 36
	RD S1-15	Parámetros de conciliación laboral	36 y 37
	RD S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	37 y 38
	RD S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	38
NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor			
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	10
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	39-41

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	41
	RD S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	41
	RD S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	41
	RD S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	39-41, 43 y 44
Parámetros y metas	RD S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	43 y 44
NEIS S3 Colectivos Afectados			No material
NEIS S4 Consumidores y Usuarios Finales			
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	10
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	45 y 46
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	47
	RD S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	47 y 48
	RD S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	47 y 48
	RD S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	47-50
Parámetros y metas	RD S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	50
ESTÁNDARES TEMÁTICOS DE GOBERNANZA			
NEIS G1 Conducta Empresarial			
Gobernanza	NEIS 2 GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4 y 5
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	11, 12, 16 y 17
	RD G1-1	Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial	54
	RD G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	Incluido en la ESRS S2
	RD G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	54 y 55
Parámetros y metas	RD G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	54 y 55
	RD G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material
	RD G1-6	Prácticas de pago	57
OTROS ASUNTOS MATERIALES NO RELACIONADOS CON LAS NEIS			
Gestión responsable de productos y servicios			59-62
Inversión sostenible			63-65
Contribución a la sociedad			67-72

Indicadores Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía

Información solicitada por el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía		Referencias utilizadas	Página
Indicadores de activo	Plantilla: Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la Taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales	Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía - ANEXOS IX y X	23 y 74-91
Indicadores de primas de seguros de no vida	Plantilla: El indicador clave de resultados de suscripción de las empresas de seguros y reaseguros no de vida		23 y 92
Información cualitativa	Información cualitativa para la comprensión por parte de los mercados de los indicadores de activo e indicadores de primas de seguros de no vida.	Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía - ANEXO XI	23, 74, 83, 84, 92 y 93
Información sobre energía nuclear y gas fósil	Plantillas normalizadas para la divulgación de información de exposiciones a los sectores de energía nuclear y gas fósil	Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2178 de Taxonomía - ANEXO III	77 y 87

Lista de indicadores incluidos en las NEIS derivados de otra legislación de la UE (NEIS 2- Apéndice B)

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página del Informe
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		5
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		5
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo				7
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N/A
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N/A
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N/A

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N/A
NEIS EI-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	14
NEIS EI-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		14
NEIS EI-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		19 y 20
NEIS EI-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1				21
NEIS EI-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1				21
NEIS EI-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1				N/A
NEIS EI-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.ºs 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		22 y 23
NEIS EI-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		22 y 23
NEIS EI-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	GCO no lleva a cabo proyectos de mitigación de GEI mediante la emisión o compra de créditos de carbono

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			En virtud del Reglamento Delegado 2025/1416 de la Comisión, de 11 de julio de 2025, por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, en lo que respecta al aplazamiento de la fecha de aplicación de los requisitos de divulgación para determinadas empresas, no se reporta esta información para el ejercicio 2025
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1				No material

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo I				No material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo I				No material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I				27 y 38
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I				27 y 38
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				28 y 38
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		28 y 38
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I				28 y 38
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I				28, 38 y 39
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I				29 y 30
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		36 y 96
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I				36 y 96
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		38 y 96
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I				38
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I				38
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		38
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				40
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I				41

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				41
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		41 y 44
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		41 y 44
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				44
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No material
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				No material
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo				47
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		47
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				47-50
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				54
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				54
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		55
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				54 y 55

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

10.

Informe de verificación externa

Grupo Catalana Occidente, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025



Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. por encargo de los administradores:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo II "Índice de contenidos Estado de Información no financiera (EINF)" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el subapartado "Bases para la preparación del Informe de sostenibilidad" del apartado 1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el subapartado "Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO-1)" del apartado 1 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado "Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo II "Índice de contenidos Estado de Información no financiera (EINF)" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el subapartado "Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO-1)" del apartado 1. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado "Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el subapartado "Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades (IRO-1)" del apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Enrique Anaya Rico

26 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 20/26/01749

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



www.gco.com

Para más información contacte con:
sostenibilidad@gco.com